



PROGRAMA DE GOBIERNO



ÁLVARO OBREGÓN

ALCALDÍA

2024 - 2027



Javier López Casarín

Alcalde

Dirección General de Gobierno

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Dirección General Jurídica

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género

Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

Coordinación de Asesores

Índice

Presentación

1. Introducción

2. Fundamentación y alineación

2.1. Marco legal

2.1. Alineación con agendas locales y globales

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa de Gobierno para la Ciudad de México
- Agenda 2030
- Índice de Desarrollo Humano

3. Diagnóstico, identificación de problemas públicos prioritarios

3.1 Perfil Físico y Geográfico

3.1.1 Localización

3.1.2 Extensión

3.1.3 Hidrografía

3.1.4 Orografía y relieve

3.1.5 Clima

3.1.6 Principales ecosistemas

3.2. Dinámica demográfica

3.2.1 Uso del bono demográfico

3.3. Desarrollo desigual

3.4 Servicios a la vivienda

3.4.1 Agua Potable

3.4.2 Drenaje

3.4.3 Energía eléctrica

3.4.4 Equipamiento de las viviendas

3.5 Educación

3.5 Salud

3.5.1 Seguridad Social

3.6 Economía

3.7 Movilidad

3.7.1 Desigualdad en la oferta de movilidad

3.8 Desarrollo Urbano

3.9 Medio Ambiente

3.10 Seguridad Pública

3.11 Demarcación de Altos Riesgos

3.11.1 Peligros Geológicos.

3.11.2 Peligros de origen Hidrometeorológicos.

3.11.3 Peligros antropogénicos

4. Prospectiva, Misión, Visión y Objetivos

4.1. Prospectiva

4.2 Misión

4.3 Visión

4.4 Objetivos

4.4.1 Prosperidad compartida

4.4.2 Comunidades seguras

4.4.3 Servicios públicos de calidad

4.4.4 Prosperidad social y sistema de cuidados

4.4.5 Prosperidad económica

4.4.6 Gestión innovadora y transparente

4.4.7 Participación comunitaria

4.4.8 Desarrollo sustentable

4.4.9 Igualdad, inclusión y diversidad

5 Ejes estratégicos, transversales, programas y proyectos estratégicos

5.1 Comunidades Seguras

5.1.1 SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA ÁO 360

5.1.1.1 Innovación Tecnológica para la Seguridad

5.1.1.1.A Fortalecimiento Red Videocámaras

5.1.1.1.B Escua – Dron

5.1.1.1.C Arcos detectores de autos implicados en delitos

5.1.1.1.D Seguridad AO App

5.1.1.1.E Reconocimiento de rostro en Transporte Público

5.1.1.2 Fortalecer la capacidad policial

5.1.1.2.A. Ampliar los centros de monitoreo y toma de decisiones para agilizar la intervención y eficacia de elementos de seguridad: C4i4

5.1.1.2.B Fortalecer capacidad policial a partir de la capacitación a mandos y cuadros y conformando carrera policial

5.1.1.2.C Restablecer coordinación con guardia nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana

5.1.1.2.D *Cuerpos de seguridad respetados y respetuosos de los derechos humanos*

5.1.1.3 Organización y participación comunitaria

5.1.1.3.A *Redes de comunicación intracomunitaria*

5.1.1.3.B *Consejo de Comités Comunitarios de Seguridad*

5.1.2 COMUNIDAD RESILIENTE, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

5.1.2.1 *Fortalecer Consejo de Gestión de Riesgos y Protección Civil*

5.1.2.2 *Actualización Atlas de Riesgo de Álvaro Obregón y Planes Estacionales*

5.1.2.3 *Elaboración Atlas de Riesgo por Colonia y Plan de gestión de riesgos por Comité Comunitario*

5.1.2.4 *Realizar Obras y acciones de mitigación y contención*

5.1.2.5 *Identificar cavidades en zonas minadas, fallas geológicas, minas y daños por microsismos*

5.1.2.6 *Fortalecer protección civil con innovación y tecnología a través de vinculación con C2*

5.1.2.7 *Monitoreo de riesgos químicos tecnológicos*

5.1.2.8 *Atender riesgos sanitarios y sociorganizativos*

5.1.3 PROYECTO ESTRATÉGICO

5.1.5.1 *Creación C4i4*

5.2 Sistema de Cuidados y Bienestar

5.2.1 Piso para el Bienestar

5.2.2 Sistema de Cuidados

5.2.2.1 *Programa de espacios de cuidado para la primera infancia.*

5.2.2.2 *Espacios de atención infantil adolescentes.*

5.2.2.3 *Empoderamiento para mujeres en el campo laboral.*

5.2.2.4 *Refugio para mujeres víctimas de violencia*

5.2.2.5 *Programa para el cuidado de los adultos mayores*

5.2.3 Comunidades y entornos saludables

5.2.2.1 *Programa salud en tu comunidad.*

5.2.2.2 *Programa de Rehabilitación de Centros de Salud.*

5.2.2.3 *Programa de Educación y Salud Preventiva.*

5.2.4 Educación y Desarrollo de Capacidades

5.2.4.1 *Impulso a la conclusión de la educación básica.*

5.2.4.2 *Comunidades de aprendizaje.*

5.2.4.3 *Infraestructura de infraestructura apropiada y digna para la educación.*

5.2.5 Fomento a la Cultura

5.2.5.1 *Plan de salvaguarda del patrimonio cultural de la alcaldía.*

- 5.2.5.2 *Desarrollo y Expansión de la Feria de las Flores*
- 5.2.5.3 *Cultura al alcance de todos, adaptar el uso de las casas de cultura al interés de la comunidad*
- 5.2.5.4 *Promoción de la Cultura y la Paz: Programa Tirando esquina.*

5.2.6 Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte

- 5.2.6.1 *Infraestructura apropiada y digna para el deporte.*
- 5.2.6.2 *Fomento al deporte.*
- 5.2.6.3 *Programa formación de campeones.*

5.2.7 Inclusión y protección animal

- 5.2.7.1 *Prevención del maltrato y reinserción a los hogares.*
- 5.2.7.2 *Atención médica y acciones de prevención.*
- 5.2.7.3 *Impulso a espacios amigables con las mascotas*

5.3 Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana

5.3.1 Plan ciudadano de servicios de calidad

- 5.3.1.1 *Sistema de Levantamiento diagnóstico y registro de solicitudes de servicios por colonia*
- 5.3.1.2 *Pasajes de luz*

5.3.2 Espacio público incluyente

- 5.3.2.1 *Regeneración de Centros de Barrio y Pueblos Originarios*
- 5.3.2.2 *Recuperar y mejorar espacio público*
- 5.3.2.3 *Banquetas incluyentes*

5.3.3 Proyectos Estratégicos

- 5.3.3.1 *Paseo AO Regeneración Urbana, Antigua vía FFCC*

5.4 Movilidad Innovadora y Segura

5.4.1 Programa de Vialidades y Cruceos Seguros

- 5.4.3.1 *Remodelar las principales avenidas*
- 5.4.3.2 *Programa de bacheo y encarpetado*
- 5.4.3.3 *Rediseño de cruces seguros en puntos conflictivos*
- 5.4.1.4 *Estudios para creación de circuitos para transporte Alterno*

5.4.2 Descongestionamiento de Vialidades y Cultura Vial

- 5.4.2.1 *Despeje de avenidas y cultura vial*
- 5.4.2.2 *Agilización de circulación vía Drones en avenidas*
- 5.4.3.3 *Desatando nudos viales*
- 5.4.3.4 *Estudios para implementación de carril reversible*

5.4.3 Proyectos en Coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México

- 5.4.3.1 *Tren Interurbano Toluca/Santa Fe/Observatorio*

5.4.3.2 *Ampliación Línea 12 a Observatorio*

5.4.3.3 *Línea 3 de Cablebús: Los Pinos – Santa Fe/ Ampliación L-3 y Creación Línea 5 Cerro del Judío - Mixcoac*

5.4.4 Proyectos movilidad a impulsar

5.4.4.1 *Circuito Bus Santa Fe*

5.4.4.2 *Rutas RTP piso bajo en 3 Ejes: Las Águilas; Centenario y Vasco de Quiroga*

5.4.5 Proyectos Estratégicos

5.4.5.1 *Hub Intermodal Observatorio*

5.5 Ecosistema urbano: agua, bosques y barrancas

5.5.1 Fábrica de agua

5.5.1.1 *Infraestructura para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en hogares*

5.5.1.2 *En Escuelas y mercados*

5.5.1.3 *En nuevas construcciones*

5.5.2 Recuperación de Barrancas

5.5.2.1 *Recuperación de Barrancas y Cañadas. REBCA Álvaro Obregón*

5.5.3 Mitigación de Carbono: Reforestación

5.5.3.1 *En áreas rurales: Bosques, Áreas de Conservación y Cañadas*

5.5.3.2 *En zonas urbanas: Parques, jardines y vialidades*

5.5.4 Desarrollo sustentable y economía circular

5.5.4.1 *Separación de residuos en origen con cobertura total en la alcaldía*

5.5.4.2 *Instalación de centros de acopio para materiales reciclables y peligrosos (electrónicos, pilas, etc.) con accesibilidad para todos los barrios*

5.5.4.3 *Promoción de Energías Renovables y Eficiencia Energética*

5.5.4.4 *Educación ambiental*

5.5.5 Proyectos Estratégicos

5.5.5.1 *Fábrica de Agua*

5.6 Fomento económico y creación de empleo

5.6.1 **Incentivo al primer empleo**

5.6.2 **Directorio de Oficios AE**

5.6.3 **Cooperativas e intercambio de experiencias.**

5.6.4 **Incubadoras de negocios**

5.6.5 Renovación de mercados

5.7 Ejes Transversales

5.7.1 Igualdad Sustantiva, Inclusión y Diversidad

5.7.2 Innovación y tecnología

5.7.3 Construcción de comunidades

6. Contribución de los instrumentos de Ejecución del PGA al cumplimiento de Derechos Humanos

7. Indicadores, línea base y metas

8. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento

9. Orientación Presupuestal

10. Glosario

11. Siglas y acrónimos

12. Fuentes de Información

13. ANEXO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presentación

El Programa de Gobierno 2024-2027 de la Alcaldía Álvaro Obregón es fruto de un modelo de participación comunitaria, en el que han participado miles de obregonenses en las distintas fases de su integración.

Desde su concepción en plena campaña en que se recibieron cientos de propuestas y proyectos, tanto de ciudadanos de pie que al visitar sus colonias nos expresaban sus necesidades, como de expertos interesados en el crecimiento de la Alcaldía que presentaron proyectos de gran relevancia que incluimos como estratégicos en el Programa de Gobierno.

Ya como Alcalde, se integró un Consejo Consultor con 6 expertos honorarios, todos ellos con una amplia experiencia en el desarrollo e imagen urbana, de quienes recibimos propuestas y valiosas aportaciones sobre las necesidades y proyectos del que hacer en la Alcaldía, para contribuir a su crecimiento y desarrollo; con la realización de 3 talleres de planeación participativa, en la que cerca de 500 integrantes de Comités de Participación Comunitaria y ciudadanos interesados en el proceso, se integraron en mesas de trabajo para compartirnos su visión de las necesidades de la alcaldía y su opinión sobre la versión del Programa de Gobierno que les presentamos. Estas opiniones fueron incorporadas en la valoración del proceso de construcción del Programa. El Programa también se presentó a los Concejales de la Alcaldía tanto en su momento de construcción en octubre, como para su aprobación.

Asimismo, se realizó una convocatoria pública y abierta, para que cualquier obregonense interesado, pudiese contribuir y exponer su opinión y dar su contribución al Programa, por lo que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la convocatoria a participar en la Consulta Pública, a través de un Foro Digital alojado en la página de Gobierno de la Alcaldía y en un evento público realizado en noviembre, se recibió y consultó a todo ciudadano obregonense con interés en enriquecer el Programa de Gobierno 2024 – 2027, de manera presencial y virtual.

En el Programa reiteramos nuestra misión de fortalecer los lazos comunitarios y brindar oportunidades de desarrollo en cada rincón de nuestra Alcaldía, abordando de manera integral temas fundamentales para la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Éste se forja con la visión de construir una alcaldía innovadora, unida y preparada para enfrentar los desafíos del futuro. La era actual nos exige una visión que trascienda lo convencional, que abrace la tecnología en favor de la inclusión en cada programa y proyecto que instrumentamos. Comunidades seguras y prósperas, no es una declaración, es nuestra convicción con la construcción de un Álvaro Obregón que se sustenta en un gobierno que facilita y empodera a sus ciudadanos para que juntos construyan un futuro mejor.

Este Programa de Gobierno 2024-2027 está diseñado para enfrentar los desafíos actuales y futuros con una visión clara y un compromiso decidido: construir una prosperidad compartida para todos los obregonenses. Se fundamenta en la creación de un entorno seguro, eficiente, innovador y equitativo, donde cada habitante tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al crecimiento de su comunidad.

Con esta visión, hemos identificado seis ejes que guiarán nuestras acciones: Comunidades Seguras; Sistema de Cuidados y Bienestar, Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana; Movilidad Innovadora y Segura; Ecosistema Urbano, Agua, Bosques y Barrancas y Fomento Económico y Creación de Empleo; los cuales integran acciones con innovación, perspectiva de género y actividad comunitaria.

Nuestro compromiso es claro: transformar Álvaro Obregón en un modelo de prosperidad. A través de una gestión eficiente y transparente, con la dirección de la comunidad y con la participación dirigida por la comunidad, trabajaremos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, fortalecer la cohesión social y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo. Este programa no solo responde a las necesidades presentes, sino que también sienta las bases para un futuro más prometedor y equitativo para todos.

Invitamos a todos los obregonenses a unirse a este esfuerzo conjunto, porque sólo trabajando juntos, con determinación y esperanza, podemos construir la comunidad segura y próspera que todos deseamos y merecemos.

Javier López Casarín
Alcaldía Álvaro Obregón
2024-2027

1. Introducción

El Programa de Gobierno para Álvaro Obregón 2024-2027, se ha conformado a partir de la voz de su ciudadanía, recogiendo sus planteamientos, necesidades, expectativas a lo largo de los meses de campaña, en el recorrido por las colonias y viviendas, de la plática con los habitantes de sus pueblos originarios, en la visita a sus barrios tradicionales, en las escalinatas de las colonias ubicadas en barrancas, así como en los asentamientos ubicados a pie de sus laderas.

Este programa retoma también las voces de las comunidades a través de una amplia consulta ciudadana que visitó todos los puntos cardinales de Álvaro Obregón, para recoger de viva voz, las principales inquietudes vecinales. También se alimenta de las voces de expertos en cada una de las materias del Programa, retomando las conclusiones de los foros especializados en seguridad, bienestar y cuidados, inclusión, prosperidad compartida, movilidad, entorno ecológico y desarrollo urbano.

Como resultado de los trabajos de consulta ciudadana se ha reflejado que el interés de los vecinos y vecinas para alcanzar las condiciones de bienestar a las que aspiran son prioritariamente: mejores opciones de ingreso en los hogares; comunidades más seguras; tener servicios básicos en la vivienda de calidad y sin interrupciones; mayores acceso a la educación y a la salud; mejores condiciones de urbanización en sus calles y colonias; reducir los riesgos de deslaves que amenazan las viviendas; más movilidad urbana; mejor entorno en avenidas y el cuidado de las áreas verdes..

Este programa está alineado a los objetivos planteados por la Presidencia de la República a través de su titular, la Dra. Claudia Sheunbaun Pardo; así como la visión compartida con la Jefa de Gobierno, Clara Brugada; y con los ejes estratégicos para la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Así, las expectativas de mejora de los habitantes de la demarcación se traducen en seis ejes: Comunidades Seguras, Sistema de Cuidados y Bienestar, Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana, Movilidad Innovadora y Segura, Ecosistema Urbano, Agua Bosques y Barrancas y Fomento Económico y Creación de Empleo; y tres ejes transversales de

Igualdad Sustantiva, Innovación y Tecnología y Construcción de Comunidad.

Todas estas acciones impulsadas con los programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo que se integran en los proyectos estratégicos de gran alcance, así como políticas de inclusión, de respeto a los derechos humanos, a la innovación y aplicación de tecnología para elevar la eficiencia en el desempeño de la gestión gubernamental, a fin de llevar a Álvaro Obregón a ser la Alcaldía modelo, con los indicadores mejor evaluados en beneficio de los obregonenses.

2. Fundamentación y alineación

La Constitución Política de la Ciudad De México (CPCDMX), publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), el 05 de febrero de 2017 cuya última reforma fue publicada el 21 de junio de 2024, establece en su artículo 53, apartado A, la integración, organización y facultades de las alcaldías; en el numeral 1 las define, como órganos político-administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años, se establece su personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, exceptuando las relaciones laborales de las personas trabajadoras al servicio de las Alcaldías y la Ciudad; se establecen también, como parte de la administración pública de la Ciudad de México y un nivel de gobierno, en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes y que no existirán autoridades intermedias entre la o el Jefe de Gobierno.

La CPCDMX otorga competencia a las alcaldías dentro de sus respectivas jurisdicciones en las siguientes materias y; establece que dicha competencia, se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales:

- I. Gobierno y régimen interior;
- II. Obra pública y desarrollo urbano;
- III. Servicios públicos;
- IV. Movilidad;
- V. Vía pública;
- VI. Espacio público;
- VII. Seguridad ciudadana;
- VIII. Desarrollo económico y social;
- IX. Educación, cultura y deporte;
- X. Protección al medio ambiente;
- XI. Asuntos jurídicos;
- XII. Rendición de cuentas y participación social;
- XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XIV. Alcaldía digital; y
- XV. Las demás que señalen las leyes.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de diciembre de 2018. Última modificación en la GOCDMX el 10 de enero de 2020, en el Capítulo I De la Integración de la Administración Pública, en el artículo 11, se establece como parte integrante de su administración pública, las denomina órganos político-administrativos y establece que su integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones se encuentran reguladas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México (LOACDMX).

La LOACDMX publicada en la GOCDMX, el 04 de mayo de 2018 y reformada por última vez el 27 de mayo de 2022, establece en el artículo 30 las atribuciones exclusivas de las personas Titulares de las Alcaldías entre las cuales se encuentra la de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas adscritas a las mismas. En este sentido, el Título V Procedimientos de Legalidad, Capítulo Único, artículo 109 insta que, para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

La CPCDMX en su Título Tercero Desarrollo Sustentable de la Ciudad, Capítulo Único, Desarrollo y Planeación Democrática, artículo 15 de los instrumentos de la planeación del desarrollo, establece en el numeral 4. Establece los instrumentos de la planeación del desarrollo entre los que señala a los programas de gobierno de las alcaldías; y al respecto indica que sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación. De conformidad con lo previsto en esta Constitución, el Sistema Integral de Derechos Humanos se articulará con el sistema de planeación de la Ciudad.

2.1 Marco Legal

Fundamentación legal Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,	• Artículo 25 y Artículo 26, Título Primero Capítulo I De los Derechos	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917,

	<p>Humanos y sus Garantías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 122, Apartado C, Título Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México. 	<p>última reforma 22 de marzo de 2024. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>
<p>Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX),</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 15, Título Tercero Desarrollo Sustentable de la Ciudad, Capítulo Único Desarrollo y Planeación Democrática. • Artículo 53, Título Quinto de la Distribución del Poder, Capítulo VI De las Demarcaciones Territoriales y sus Alcaldías. 	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), el 05 de febrero de 2017 cuya última reforma fue publicada el 21 de junio de 2024.</p>
<p>Ley de Planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 5, Capítulo Primero, Disposiciones Generales. • Artículo 21 BIS; Artículo 25 y Artículo 26, Capítulo Cuarto, Plan y Programas. 	<p>Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 08-05-2023.</p>
<p>Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad De México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 2; 9; 10; y 11, Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único. • Artículo 42, Título Tercero del Proceso Integral de Planeación, Capítulo Quinto, De los Instrumentos del Sistema de Planeación • Artículos del 44 al 45, Título Tercero del Proceso Integral de Planeación, Capítulo Sexto de los Contenidos 	<p>Publicada en la GOCDMX el 20 de diciembre de 2019. Última reforma publicada en la GOCDMX el 02 de septiembre de 2021</p>

	<ul style="list-style-type: none"> de los Instrumentos de Planeación. • Título Tercero del Proceso Integral de Planeación, Capítulo Séptimo de las Etapas del Proceso de Planeación y • Capítulo Octavo de la Concurrencia, Coordinación y Concertación 	
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 3, Título Primero Capítulo Único, Generalidades. • Artículo 17, Título Cuarto de la Democracia Directa y Participativa en la Ciudad Capítulo Único de los Tipos de Democracia. • Artículo 115, Título Sexto de los Instrumentos de la Democracia Participativa, Capítulo V de la Coordinadora de Participación Comunitaria 	Publicada en la GOCDMX, el 12 de agosto de 2019. Última reforma publicada en la GOCDMX el 27 de octubre de 2022.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 30, Título I De las Demarcaciones Territoriales Capítulo VII de las Atribuciones Exclusivas de las Personas Titulares de las Alcaldías. • Artículo 109, Título V Procedimientos de Legalidad, Capítulo Único. 	Publicada en la GOCDMX, el 04 de mayo de 2018 y reformada por última vez el 27 de mayo de 2022.
Ley de Austeridad, en Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 19, Título Primero, Disposiciones 	Publicada en la GOCDMX, el 31 de

Remuneraciones,
Prestaciones y Ejercicio
de Recursos de la Ciudad
de México

Generales, Capítulo III
del Equilibrio
Presupuestario y de los
Principios de
Responsabilidad
Financiera

diciembre de 2018.
Última reforma
publicada en la
GOCDMX el 27 de
octubre de 2022.

Ley Constitucional de
Derechos Humanos y
sus Garantías de la
Ciudad de México

- Observancia general.

Publicada GOCDMX, el
08 de febrero de 2019.
Última reforma
publicada en la
GOCDMX el 07 de junio
de 2019.

Ley del Sistema Integral
de Derechos Humanos
de la Ciudad de México.

- Observancia general.

Publicada GOCDMX, el
02 de diciembre de
2019.

Ley de Derechos de los
Pueblos y Barrios
Originarios y
Comunidades Indígenas
Residentes en la Ciudad
de México.

- Observancia general

Publicada GOCDMX, el
20 de diciembre de
2019.

2.2 Alineación con agendas locales y globales.

● Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno de la República, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha establecido un conjunto de 100 compromisos que perfilan el rumbo de su administración. Los ejes estratégicos de este programa la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, en particular, el Gobierno de la República impulsa en conjunto de compromisos que recuperamos en el presente Programa de Gobierno de la Alcaldía, entre ellas:

Elevar la **Seguridad** abordando las causas de raíz de la inseguridad, fortaleciendo la Guardia Nacional y la colaboración entre los distintos niveles de los cuerpos de seguridad.

Promover la **Prosperidad compartida**, prevaleciendo los principios de un gobierno que dé prioridad a los pobres, separando el poder político del económico, combatir la evasión fiscal de los sectores económicos más beneficiados, incremento del salario mínimo a nivel justo y reversión de leyes laborales.

Promover el **Bienestar** de la población con programas de apoyo a los más necesitados, asegurando la continuidad de las pensiones para adultos mayores, apoyo a las personas con discapacidad, Jóvenes Construyendo el Futuro; así como nuevos apoyos a mujeres jóvenes y a mujeres de 60 a 64 años.

Una de las preocupaciones compartidas con la Presidencia, es el **acceso a los servicios de salud**, en donde se ofrece brindar la atención médica desde el nacimiento, la afiliación a todos los ciudadanos al sistema de salud pública, digitalizar el abasto de medicamentos, implementar servicios en comunidades y municipios carentes de médicos, así como prevenir adicciones y fortalecer la atención de la salud mental de la población vulnerable.

En **Educación**, se ofrecerán becas para cada estudiante de educación básica, se incrementará las de educación media superior y para estudiantes universitarios, así como para posgrados; se extenderá el horario escolar, se incrementarán las universidades y la educación superior será gratuita, lo que viene a fortalecer los objetivos de elevar los niveles de estudio de la población obregonense.

Uno de los espacios de mayor apoyo lo es el campo del **deporte y la cultura** a través del fomento al deporte comunitario, ampliando el acceso a la cultura y preservando y ampliando el patrimonio cultural y su diversidad.

Convergencia total lo es, en cuanto la **mejora urbana** en comunidades marginadas, que es lo que proponemos con el concepto de democratizar el espacio urbano.

En materia de **Vivienda** propone el acceso a vivienda digna y accesible, destinando fondos para vivienda social y un programa de escrituración de propiedades, que converge con nuestro interés por apoyar la reubicación de familias en riesgo mediante créditos a la vivienda accesibles y la escrituración del mayor número de viviendas viables de regularizar.

El Gobierno Federal dará impulso a proyectos de gran relevancia para mejorar la **Movilidad** de mercancías y pasajeros, para lo que se consolidarán proyectos de infraestructura como el Tren Maya, mejorará la red de transporte terrestre y aéreo, incrementará la frecuencia de trenes de pasajeros, modernizará caminos rurales en el país y ampliará carreteras clave en varias regiones. En Álvaro Obregón promoveremos proyectos en materia de movilidad de gran capacidad, así como la mejora de las avenidas por las que se transita y se moviliza la población.

La **Innovación gubernamental** es parte de los puntos de alineación de objetivos con el gobierno federal, en que se desarrollará una gestión honesta, sin corrupción; se establecerá un modelo de fiscalización del servicio público y se modernizará y digitalizará las funciones del gobierno.

También se promoverá la igualdad de **pueblos y comunidades indígenas** y originarios en la demarcación y se promoverá **la igualdad sustantiva** de género, protegiendo a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia. Finalmente, se perseguirá el maltrato animal.

- **Programa de Gobierno de la Ciudad de México**

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó un Programa de Gobierno con un conjunto de conceptos en torno a la Ciudad. Entre ellos destacan un conjunto de puntos que se articulan con los Ejes Estratégicos planteados para la demarcación. Entre ellos, destacamos:

En torno a la **prosperidad compartida** propone una *Ciudad próspera con economía a favor de la gente*.

En torno al **Bienestar y lucha contra la desigualdad** propone seguir atendiendo a los grupos vulnerables con *Ciudad de las mujeres, Ciudad con los adultos mayores y Ciudad de los niños y las niñas*

En torno a la **Salud y el cuidado** se propone una *Ciudad saludable con la prevención de la salud y Ciudad del bienestar, Ciudad de los cuidados*

En **Educación** la Jefa de Gobierno impulsa *Ciudad Educadora para todos y todas a lo largo de la vida*.

Para **Deporte y Cultura** proyecta *Ciudad del deporte y la actividad física y Ciudad cultural, creadora y artística*

Propone también la mejora del **entorno urbano y vivienda** con una *Ciudad disfrutable con espacios público de calidad y Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada*

En cuanto a la buena práctica **gubernamental y un gobierno innovador** impulsa *Ciudad con Gobierno Honesto, transparente y cero corrupción*

En cuanto a los ejes transversales sobre la **Igualdad sustantiva, la inclusión y diversidad**, se propone la *Ciudad incluyente de la diversidad sexual y de género, Ciudad incluyente de las personas con discapacidad y Ciudad Amigable con los animales y protectora del bienestar animal*. También reconoce la importancia de la **cultura y preservación de pueblos originarios** con *Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios*

- **Agenda 2030.**

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en la Ciudad de Nueva York, en la cual se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, integrado por 17 objetivos y 169 metas. Su principio básico es “no dejar a nadie atrás”, para ello sus acciones se basan en la universalidad, la integralidad y la inclusión. Los objetivos de esta Agenda se agrupan en 3 ejes: Inclusión Social, Crecimiento económico y Sustentabilidad Ambiental.

Ante este compromiso de carácter nacional, Álvaro Obregón ha integrado en el presente Programa de Gobierno 2024-2027 estrategias y acciones específicas para contribuir al desarrollo sostenible, las cuales procuran el desarrollo de las personas, la prosperidad, la paz, la alianza y la preservación del medio ambiente.

- **Índice de Desarrollo Humano**

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), trabaja con 170 países y territorios y, el trabajo que realiza con comunidades locales, le permite identificar y crear soluciones de desarrollo que se magnifican a través de la red mundial de países que lo integran. Entre los instrumentos con que cuenta, está el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el nivel de desarrollo de cada país a partir del ingreso, la esperanza de vida y la educación. Si bien, este Índice muestra el crecimiento económico de las sociedades del mundo, también permite a los gobiernos locales identificar y establecer sus propias acciones para orientar su entorno al bienestar de las personas y en consecuencia contribuir al cumplimiento de los ODS.

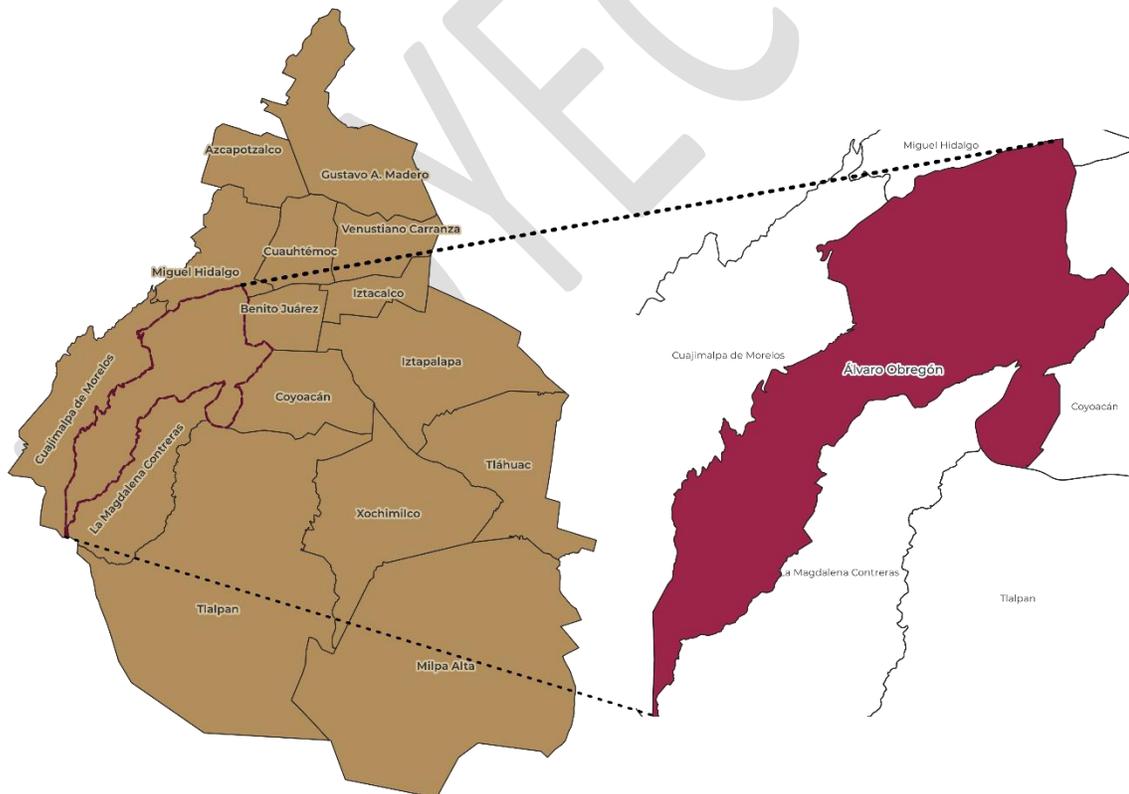
El presente programa de gobierno 2024-2027, tiene como parte de su objetivo reducir desigualdades, para ello promoverá el desarrollo humano a partir de estrategias para generar el acceso equitativo a servicios básicos y de mejor calidad; fomentar el empleo, la educación en todos los niveles, la seguridad, innovación y digitalización, con el fin de garantizar el bienestar de las personas que habitan en Álvaro Obregón.

3. Diagnóstico

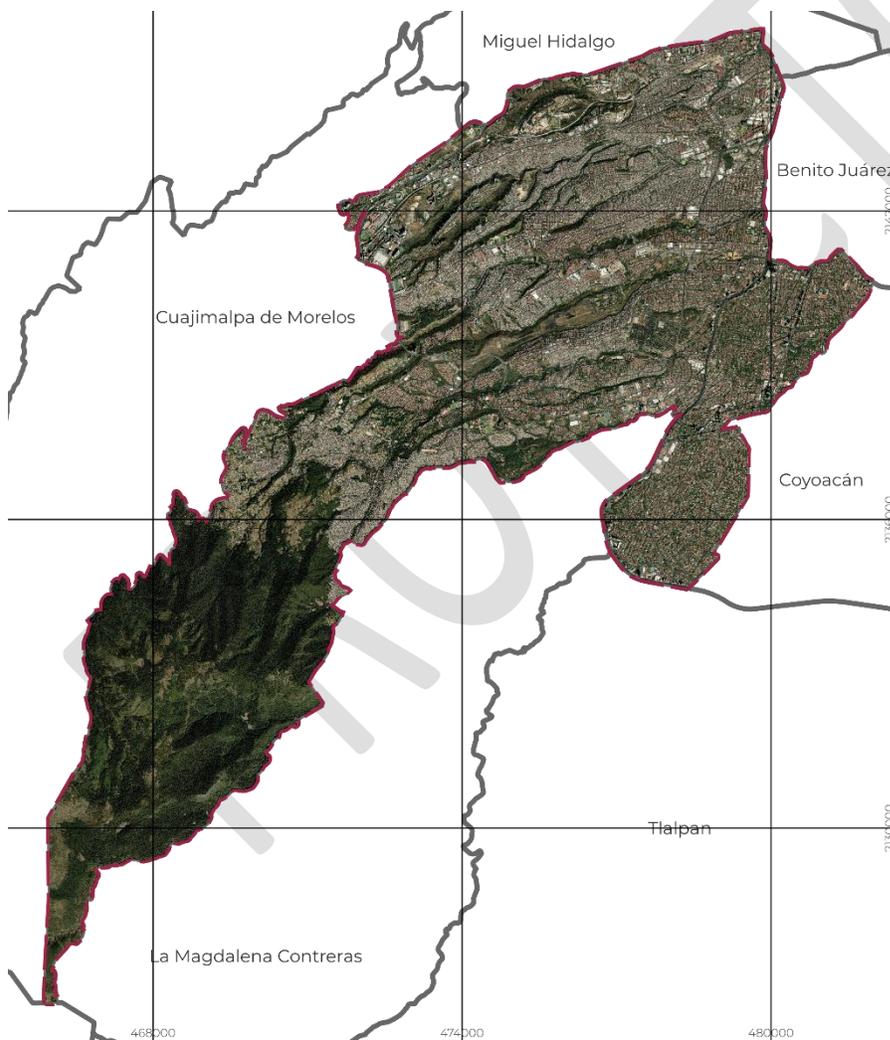
3.1 Perfil Físico y Geográfico

3.1.1 Localización

Álvaro Obregón se encuentra ubicada al Poniente de la Ciudad de México y geográficamente está situada entre los paralelos $19^{\circ} 14' N$ y $19^{\circ} 25' S$, y los meridianos $99^{\circ} 10' E$ y $99^{\circ} 20' O$, ubicada al Suroeste de la cuenca de México, en la imagen inferior de la Sierra de las Cruces, su territorio está conformado por un conjunto de estructuras volcánicas que alcanzan una altitud máxima de 3,820 metros sobre el nivel del mar en el cerro del triángulo; la mínima se localiza a los 2,260 metros.



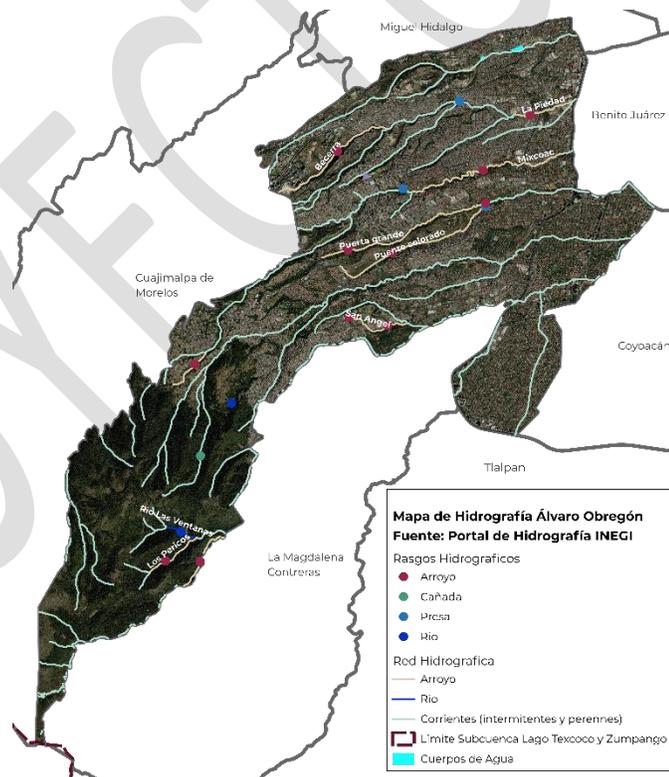
La alcaldía Álvaro Obregón tiene una extensión de 97 km², que representa el 6.5% del área total de la Ciudad de México y ocupa el 6° lugar de las alcaldías en cuanto a su superficie territorial. Los límites geográficos de esta demarcación son determinados por los decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con la alcaldía Miguel Hidalgo; al Este con Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan; al Sur con Magdalena Contreras, Tlalpan y Estado de México y al Oeste con la Cuajimalpa de Morelos. En cuanto al uso de suelo de la demarcación se localizan 5,052 hectáreas, en suelo urbano y 2,668 en suelo de conservación, que representan el 66.1 % y el 33.8 % respectivamente.



3.1.2 Hidrografía

Álvaro Obregón cuenta con una red de afluentes, mayoritariamente temporales, favorecida por abundantes precipitaciones que se producen en la parte alta de las montañas y por la constitución del piedemonte que es fácilmente cortado por los ríos. El gran número de escurrimientos que provienen de la Sierra de las Cruces y de una erosión remontante que inicia en la ribera lacustre, generaron un sistema hidrológico consistente en ocho corrientes acuíferas, correspondientes a los ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango (Barranca del Muerto), río Guadalupe, San Ángel Inn, La Malinche y Magdalena, provenientes de la región hidrológica 26 Pánuco, la cual es una de las diez más extensas del país.

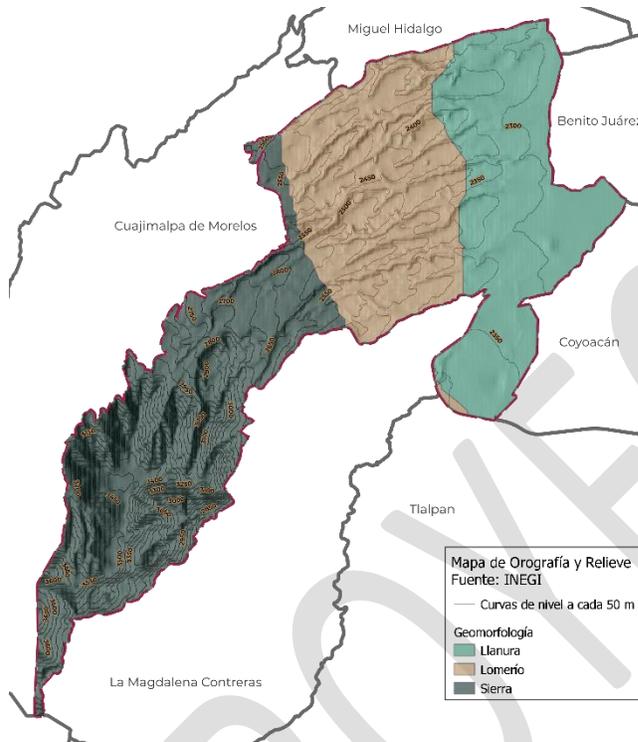
Actualmente la urbanización y la necesidad de brindar servicios públicos ha modificado e invisibilizado el cauce de dichas corrientes, sin embargo, es importante tener conocimiento de sus antecedentes para realizar las obras y la atención de los servicios de forma sostenible y con mayor eficiencia, ya que en período de lluvias los cauces reclaman sus espacios y suelen arrastrar lo que se encuentre a su paso.



3.1.3 Orografía y relieve

El relieve de la alcaldía comprende dos regiones: la de llanuras y lomeríos y la de montañas y pedregales. La primera comprendida al oriente en sus límites con Benito Juárez y Coyoacán y al poniente hasta la base de la Sierra de las Cruces. Aquí están comprendidas las tierras bajas y llanas, casi al nivel

del antiguo lago de Texcoco; los lomeríos pueden considerarse hasta los faldeos de las altas montañas del sur y del poniente. Las llanuras y los lomeríos no ofrecen grandes diferencias, pues la altura de las lomas con respecto al nivel de la llanura no excede los 100 metros; tienen una altura sobre el nivel del mar de unos 2,265 metros y los lomeríos de unos 2,340 metros por término medio.



La región de las montañas la constituye la parte más alta y se encuentra enclavada en la Sierra de las Cruces, con sus cumbres, mesetas, pequeños valles, cañadas y barrancas. Esta zona comprende desde los 2,400 y los 2,750 m.s.n.m., presenta un relieve de planicie inclinada de 4° a 8°, cortado por barrancas hasta de 100 metros de profundidad; conforman las laderas superiores de los abanicos volcánicos de la Sierra de las Cruces.

Las laderas montañosas son superficies de una fuerte inclinación mayor a 15°, lo que implica tanto riesgos y costos constructivos ante sismos, deslizamientos y hundimientos, así como la ocurrencia de inundaciones repentinas, avenidas fluviales que se agravan por las obstrucciones del desagüe natural de las zonas elevadas, insuficiencia de drenaje pluvial y fluvial.

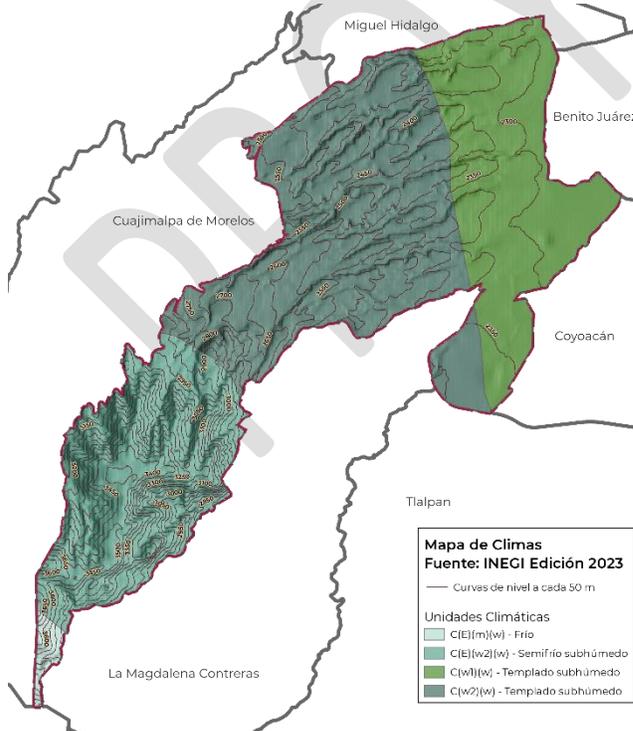
En este escarpado terreno montañoso se conforman 14 barrancas, que en su mayoría a lo largo del crecimiento de la ciudad de México, han sido ocupadas y urbanizadas, pero que por sus características orográficas, presentan riesgos de deslizamiento y remoción de grandes masas de materiales.

Estas barrancas son:

1. Atzoyapan
2. Barranca río Becerra Tepecuache
3. Barranca Becerra Sección la Loma
4. Barranca del Moral
5. Barranca Guadalupe
6. Barranca Jajalpa
7. Barranca Magdalena-Eslava
8. Barranca Mixcoac
9. Barranca San Borja
10. Barranca Tacubaya
11. Barranca Tarango
12. Barranca Texcalatlaco
13. Barranca Volta
14. Barranca Koch

3.1.4 Clima

La mayor parte de la demarcación presenta un clima templado subhúmedo, con variaciones relevantes ante los cambios en la altitud que se presentan en el territorio:



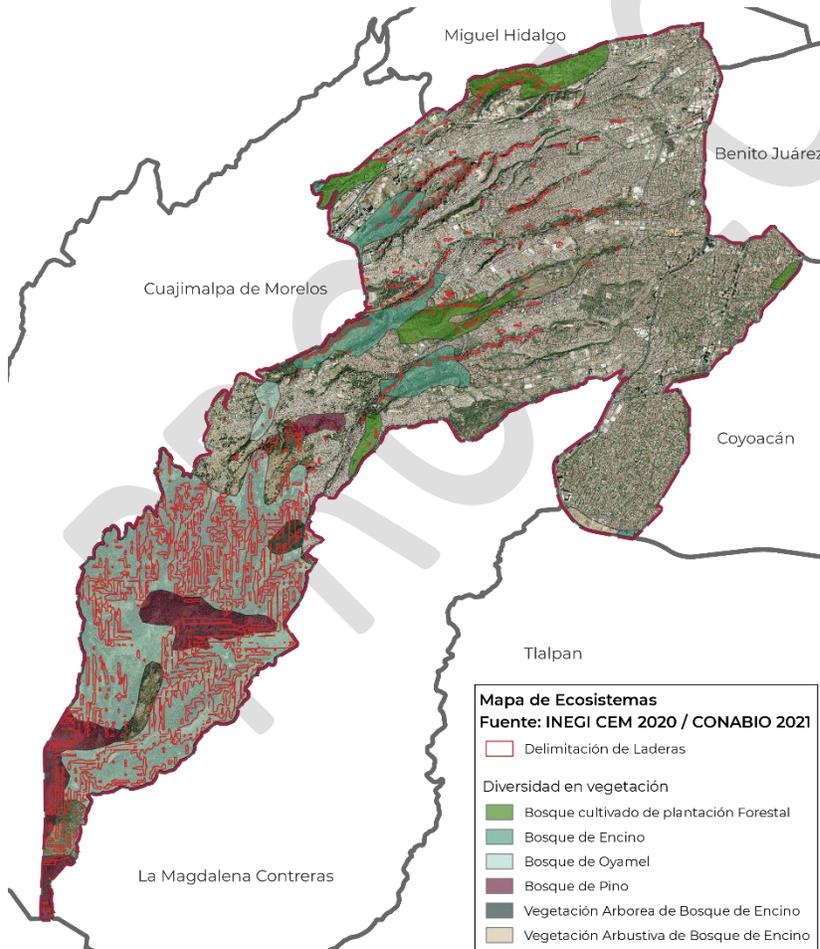
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad 44.13%,
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media 27.68%,
- Semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad 27.13%,
- Semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano 1.05% y
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad 0.01%.

El rango de precipitación media anual se ubica entre 700 mm por metro cuadrado en sus partes bajas y llega a 1600 mm en las zonas altas; el rango de temperatura medio oscila entre los 5 a 18°C. (INEGI, 2010)

3.1.5 Ecosistemas locales

Flora

La vegetación originaria se preserva en zonas naturales como en el Parque Nacional “Desierto de los Leones”, la “Barranca de Tarango”, el Parque Ecológico “La Loma” y en el sistema de barrancas, cañadas y lomeríos, en donde existen especies nativas que constituyen la biodiversidad original de la zona con especies primordialmente de encino de las especies *Quercus rugosa*, *Quercus obtusata* y *Quercus mexicana*, acompañada de diversas especies de arbustos.



Fauna

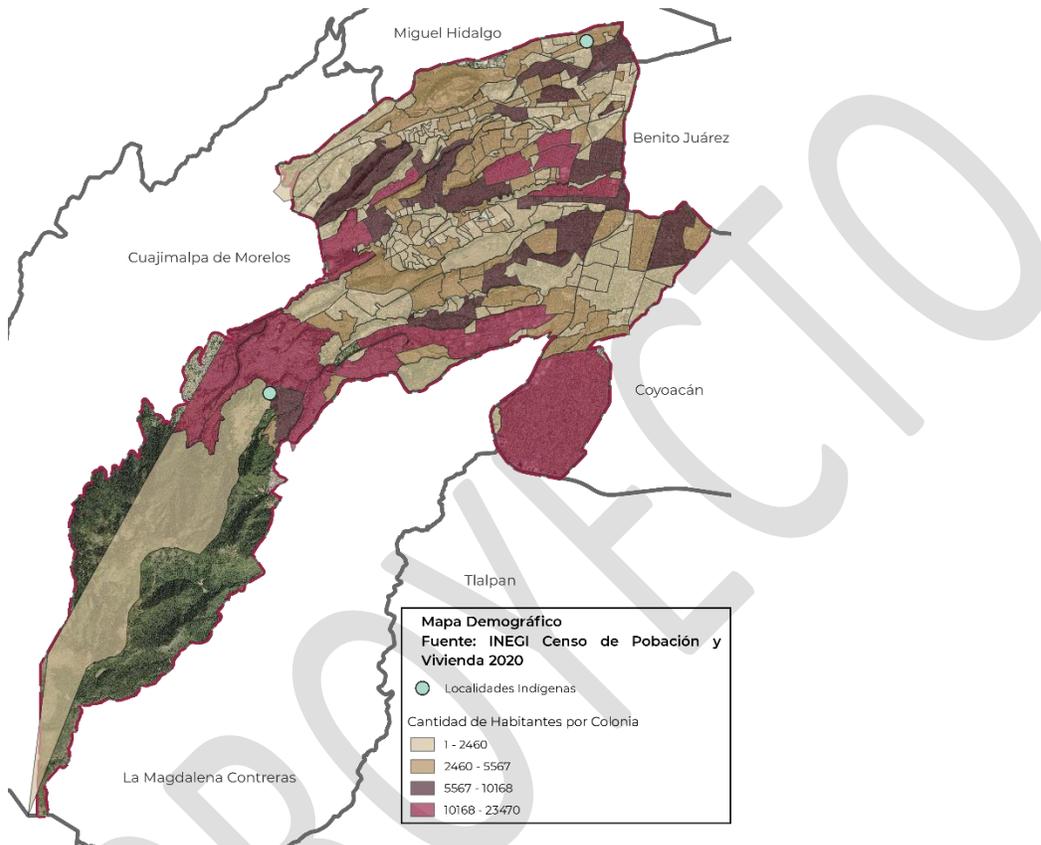
En las áreas de reserva y protegida, aún se pueden encontrar diversas especies de aves como el colibrí, las golondrinas saltaparedes, primavera, duraznero y gorrionetes; pequeños mamíferos como el tlacuache, armadillo, musaraña, conejo, ardilla arbórea, tusas, ratón montañero, ratón ocotero, ratón de los volcanes, ratón alfarero y zorrillo; así como algunos reptiles como víboras cascabel en las zonas de los pedregales y culebras. De ahí la importancia de preservar y restaurar estas reservas.

3.2 Dinámica demográfica

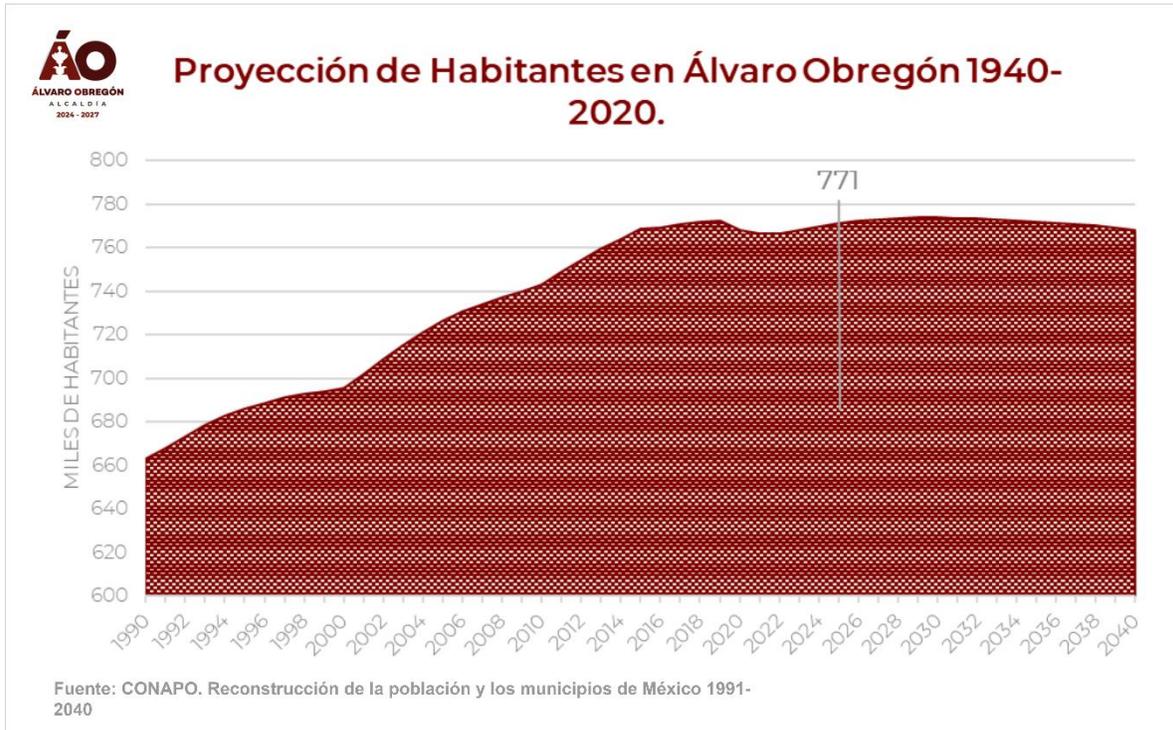
La Alcaldía Álvaro Obregón constituye la tercera con mayor población en la Ciudad de México. Cuenta con 759 mil habitantes, 398 mil mujeres y 361 mil hombres (Relación H/M 90.68). El papel creciente de la mujer es visible: 36% de la población vive en hogares con jefe del hogar femenino contra el 64% en hogares con jefe masculino.



Acorde a la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021 de INEGI, 4% de la población de 15 años o más en la Ciudad de México declara formar parte de la comunidad LGBTTIQ+ (310 mil personas), lo que representaría para la Alcaldía a 25 mil habitantes.



El crecimiento de la población se proyecta con una ligera tendencia decreciente entre los años de 2020 a 2024, para llegar en alrededor de 776 mil habitantes hacia 2030 y 770 mil para 2040, acorde a las proyecciones del Consejo Nacional de Población. En este sentido, la migración y emigración en la alcaldía es limitada, ya que los espacios para el crecimiento urbano son contados y los espacios no urbanizados corresponden a las barrancas, áreas verdes y Parque Nacional protegidos.



Elaboración propia con base a las proyecciones municipales de CONAPO, 1990-2040. Mitad de año.

3.2.1 Uso del bono demográfico

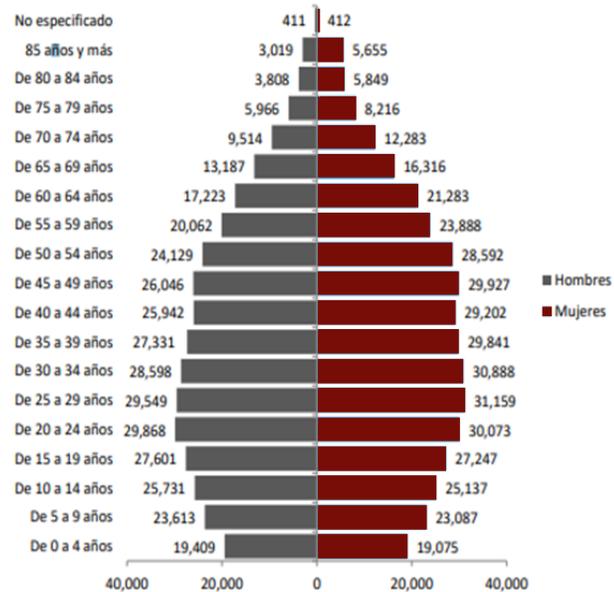
La Alcaldía con sus 759 mil habitantes, se caracteriza por una población joven adulta. El bono demográfico está en pleno proceso, ya que sus grupos más amplios se encuentran entre los 20 y 34 años. En contraste, los cohortes etarias de la población más joven muestran una tendencia a su reducción futura. La población entre 0 y 19 años representa apenas un 25%. El adulto mayor de 60 años y más representa el 16%; por lo que la mayor demanda social provendrá de la población adulta en edad productiva (20-59 años), que representa 59% de la alcaldía.

De hecho, la Razón de dependencia es de 40.8. Existen 41 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, lo que representa una presión en el mediano plazo, en que habrá más adultos mayores y esta

razón podrá incrementarse a 50.0, presionando el gasto y recursos hacia la población de mayor edad.

El incremento del índice de dependencia y la estabilidad poblacional que se prevé en las próximas dos décadas, obliga a priorizar el diseño de políticas públicas para la atención de la actual población adulta en edad productiva para consolidar su formación de patrimonio, ya que es la que prepondera en las próximas décadas y demandará muchos más recursos en la demarcación que sobrepasaron las aportaciones de la entonces decreciente población productiva.

Población de la alcaldía Álvaro Obregón
(Censo de Población y Vivienda 2020)



En este sentido, los mayores retos se concentran en la atención de este sector de la población en la demanda de oportunidades laborales, la construcción o mejoramiento de patrimonio, lo que implica la mejoría de los servicios a la vivienda, de su movilidad, la obtención de servicios médicos, su inscripción en la seguridad social y los incentivos educativos para alentar la procreación responsable de hijos.

3.3 Ocupación y Desarrollo desigual

Una de las características más sensibles en la demarcación es su desarrollo diferenciado y desigual. Derivado de procesos y fases históricas distintas, el proceso de urbanización y sus características orográficas, Álvaro Obregón observa niveles de desarrollo socio-económico diferenciado entre sus principales zonas.

Históricamente, el crecimiento de la Alcaldía surge a partir del Convento Carmelita cuya advocación al Santo Ángel Mártir, provocó que genéricamente la zona fuera denominada como San Ángel, sustituyendo el nombre náhuatl originario de la zona (Tenanitla, "muralla de piedra").

Alrededor del convento durante el período Virreinal, se consagró como villa de descanso para la aristocracia colonial, por lo que se construyeron haciendas y casas de campo elegantes y fastuosas, consolidándose como una zona de alto valor y plusvalía. La orden carmelita y su consolidación tiene relevancia en la extraña conformación territorial de la demarcación, pues su éxito económico y su vocación evangelizadora, le llevó a tener misiones en el Olivar de los Padres y en los Pueblos Tetelpan, San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac. En la parte alta de Santa Rosa, los Carmelitas erigieron su monasterio como retiro y trabajo espiritual en el Desierto de Los Leones.

El trabajo de los carmelitas pronto le reditúa en tierras en donación, por lo que instaló capillas en el poblado de Chimalistac y en Tizapán. Además, los dominicos construyeron su convento dedicado a San Jacinto, cuyos huertos colindaban por toda el área central de la zona hasta muy entrado el siglo XX. Alrededor de los conventos crecieron haciendas y poblados de alto valor al ser sede de amplias residencias de descanso. Por ejemplo, en 1616 Hernando Aragonés construye una primera residencia con una huerta y la nombra: Nuestra Señora de Santa Ana, misma que formaría parte de la Hacienda de Goicochea (1776), cuya casa y jardines son sede del actual restaurante San Ángel Inn. Los conventos y las haciendas permanecen en esa condición hasta las Leyes de Reforma, por lo que la apropiación de los bienes eclesiásticos por parte del Gobierno permitió su posterior deslinde en los predios. Así, para finales de siglo XIX, el antiguo huerto de Chimalistac que formaba parte del convento de El Carmen, inicia su despliegue, creándose casas de descanso para familias adineradas del porfiriato, consolidando su alto valor económico.

Es hasta el siglo XX, con el crecimiento de la Ciudad que se genera un intenso dimensionamiento de la zona. En 1906, la hacienda de Goicochea es adquirida por la San Angel Land Company, fraccionando en una colonia para veraneo de las familias de la Ciudad de México, denominada "Altavista". En 1952, el trazo de la Avenida Revolución dividió los huertos de los conventos de El Carmen y San Jacinto y para 1955 la ampliación de la Av. Insurgentes hasta Ciudad Universitaria dividía los huertos de la capilla de Chimalistac con la del propio convento carmelita.

El trazo de estas avenidas (Revolución e Insurgentes) detonó el crecimiento de colonias con un alto valor comercial y financiero alrededor de San Ángel, como lo son Guadalupe Insurgentes y La Florida. La construcción de Ciudad Universitaria con el trazo de Avenida Universidad y por otro lado el

Anillo Periférico, aceleró todo este desarrollo urbano de la zona a partir de mediados del siglo pasado. Detona Jardines del Pedregal como zona residencial exclusiva, Atlamaya al poniente y Tlacopac al oriente, son muestras de este crecimiento residencial.

Para los años cincuenta y sesenta, se crean Zonas residenciales hacia las áreas boscosas con acceso exclusivo a algunas barrancas y bosques que caracterizan a la Alcaldía en su zona alta. Se crearon fraccionamientos exclusivos sobre Avenida Desierto de Los Leones, Las Águilas y, en los años setenta, Lomas de Tarango y Villa Verdún.

A partir de la década de los noventa e inicios del presente siglo, se da el crecimiento del distrito de corporativos, financiero y residencial de Santa Fe, construida en los viejos basureros a cielo abierto de la Ciudad, espacio que se comparte con la Alcaldía Cuajimalpa y que del lado del Estado de México se comparte este desarrollo de alta plusvalía con el municipio de Huixquilucan y el desarrollo de Interlomas.

En contraste al crecimiento de un gran potencial económico, se genera un crecimiento de zonas medias y de ocupaciones reguladas e irregulares en la zona alta de la demarcación. La migración del campo a la ciudad que se presenta en la década de los años cincuenta y explota en los años sesenta, genera presión sobre nuevos terrenos una vez que el crecimiento urbano ha ocupado las partes planas del Valle central. Nuevos asentamientos comienzan a ocupar las partes altas de la Alcaldía ubicadas después del Anillo Periférico. Este crecimiento se da a lo largo de las colinas y lomeríos colindantes a la mancha urbana a lo largo de las trece barrancas de la demarcación.

Uno de los primeros espacios que se ocupan es la zona de minas, a lo largo del Camino Real a Toluca que atraviesa el pueblo originario de Santa Fe, siguiendo el trayecto del Río Mixcoac como vital afluente proveniente de la histórica Hacienda de Belén de las Flores. Es en esta zona que se dan los primeros antecedentes de asentamientos irregulares en la Alcaldía. Muchos de estos asentamientos son de trabajadores que laboraban en las empresas mineras, algunas de ellas trabajaban a cielo abierto, otras más realizaron excavaciones en el subsuelo. La inestabilidad de estos terrenos hace esta zona doblemente riesgosa, al sumar a la inestabilidad de las laderas y barrancas, la existencia de cuevas de las que no existen planos, lo que provoca vencimiento de los techos de las minas y socavones en la superficie. A los trabajadores mineros, le siguieron asentamientos de los

basureros a cielo abierto instalados en esta zona adquirida por el Gobierno del entonces, Distrito Federal.



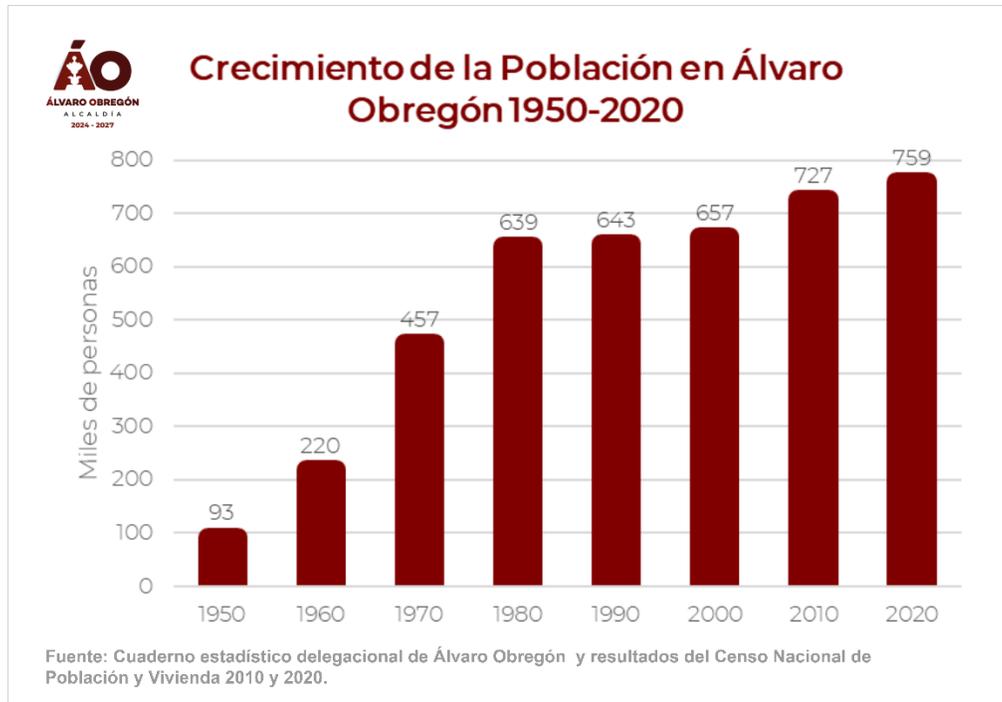
Proyecto de Vivienda mínima, Arq. Carlos Lazo, 1953-56. Belén de Las Flores.

Así, la Alcaldía vive un proceso de crecimiento acelerado en la segunda mitad del siglo pasado. En la década de los 50´s se duplica su población pasando de 93 mil a 220 mil; Para los años sesenta, también se duplican sus habitantes para alcanzar los 456 mil; Para los años setenta, crece a 639 mil y es hasta la década de los años ochenta en que comienza a desacelerarse este crecimiento llegando a 679 mil habitantes en 1990. En tres décadas, de 1950 a 1980, la población casi se duplicó.

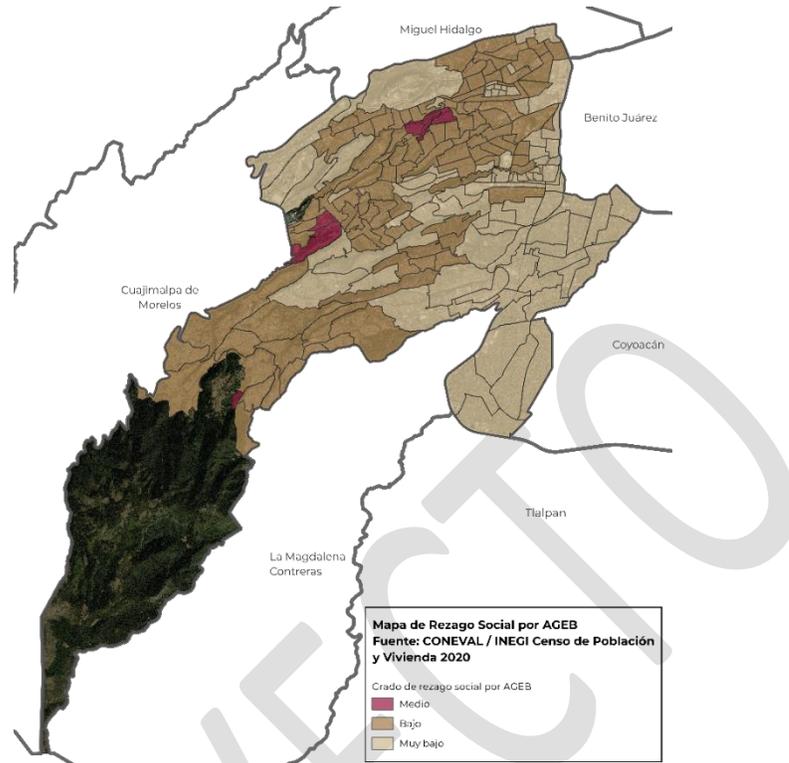
El crecimiento y ocupación de los suelos fue diverso. En algunos puntos se crean nuevas colonias de clase media lo que da una ocupación ordenada en las laderas; seguidas de ocupaciones irregulares, que se dan a lo largo del territorio poniente de la Alcaldía, a lo largo de las avenidas y caminos que enlazaban a los viejos pueblos originarios en las alturas de la alcaldía como Santa Fe, Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, con la Ciudad. Así, se ocupan los espacios entre barrancas a lo largo de las avenidas Vasco de Quiroga, Jalalpa, Av. Minas/Lomas de Capula, Av. Santa Lucía, Av. Centenario, Calz de Las Águilas; Calz. Desierto de los Leones, Av. Toluca y Rómulo O´Farril. En ellas conviven asentamientos irregulares, con colonias

populares, barrios tradicionales, pueblos originarios, colonias de clases medias y como señalamos, zonas residenciales.

Para el año 2000, la entonces demarcación contaba con 687 mil habitantes; incrementando a 716 mil en 2010 y 759 mil en 2020. Este último crecimiento fue resultado principalmente de la urbanización en Santa Fe.

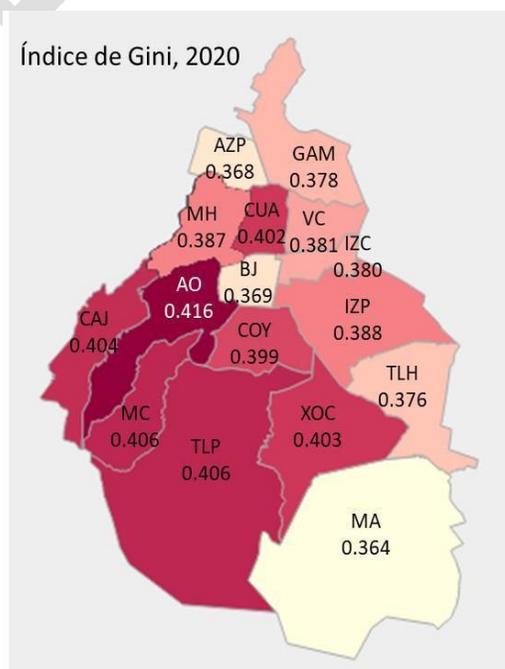


El crecimiento diferenciado en los diversos territorios de la demarcación con personas provenientes de diferentes extractos socioeconómicos se puede observar con claridad en el siguiente ejercicio de medición del Índice de Desarrollo Social por unidad territorial, elaborado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para 2020.



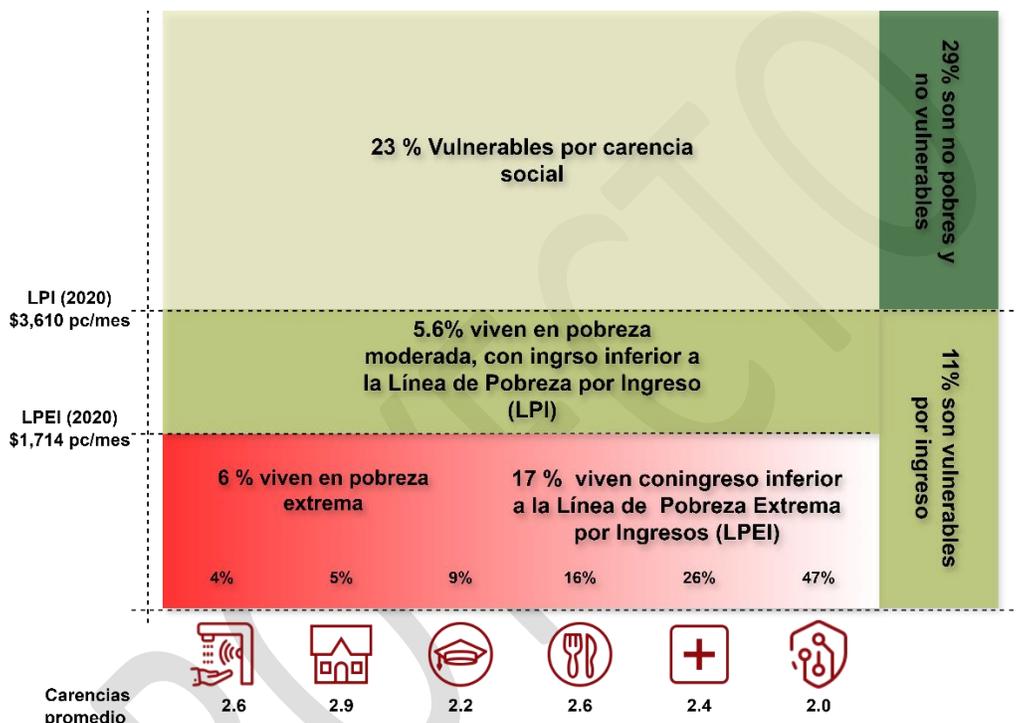
Fruto de este proceso de crecimiento desigual, se presentan contrastes socioeconómicos en la Alcaldía, observando que la demarcación posee el índice de Gini (2020) más elevado de la Ciudad, lo que refleja el nivel de contraste y desigualdad social entre las zonas de mayor desarrollo urbano y las zonas populares asentadas en laderas y barrancas, en viviendas con alta vulnerabilidad y bajos niveles de ingreso.

Esta desigualdad es perceptible dado el nivel de pobreza, la persistencia de pobreza extrema en la demarcación, así como la población vulnerable por carencia de servicios o vulnerable por su bajo nivel de ingreso; lo que contrasta con la población no pobre ni vulnerable.



México Data y CONEVAL, 2020

Así, tenemos población en situación de pobreza del orden del 37% (pobreza moderada y extrema); 33.6% en condición de vulnerabilidad y 28.7% no pobre, ni vulnerable. La población en condición de pobreza extrema asciende a 41 mil personas en la Alcaldía, misma que deberá ser sujeto de atención y políticas públicas, a fin de contribuir de manera significativa a la reducción de su desigualdad, lo que permitiría también superar ese primer lugar en el Índice de Gini.



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza multidimensional 2020.

El nivel de ocupación urbana del territorio cubre el 80% del suelo de la demarcación. Pese a esta amplia extensión urbana, persisten pueblos originarios y barrios tradicionales, que coexisten con la dinámica de ciudad en desarrollo que caracteriza a la demarcación.

3.3.1 Pueblos y barrios originarios:

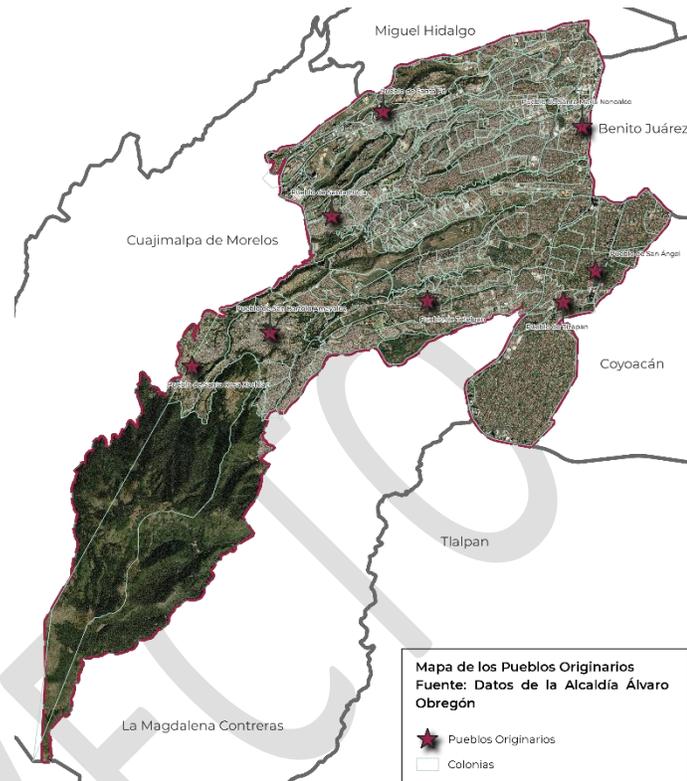
Álvaro Obregón, está conformada por 257 colonias, fraccionamientos y barrios. De ellos destacan los pueblos originarios. Para la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SAPI), ha inscrito en su Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad De

México a los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac. Además, Santa Lucía Xantepec ha solicitado su registro ante esta instancia.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno y la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México consideran en sus registros siete pueblos más: Axotla, Chimalistac, Santa Fe, Santa María Nonoalco, Tetelpan, Tizapán y Tlacopac.

Algunos de ellos, como San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, preservan características, actividades y tradiciones de comunidades rurales.

También coexisten barrios y colonias tradicionales que, por su fundación primaria en el proceso de urbanización, conservan raíces históricas, tradicionales y costumbres que las definen, como: la Hormiga, Primera Victoria, Loreto y COVE.



Pueblos Originarios

1. San Bartolo Ameyalco*
2. Santa Rosa Xochiac*
3. Santa Lucía Xantepec*
4. Axotla
5. Santa Fe
6. Santa María Nonoalco
7. San Ángel
8. Tetelpan
9. Tizapán
10. Tlacopac

* Registradas ante SEPI o en proceso de registro.

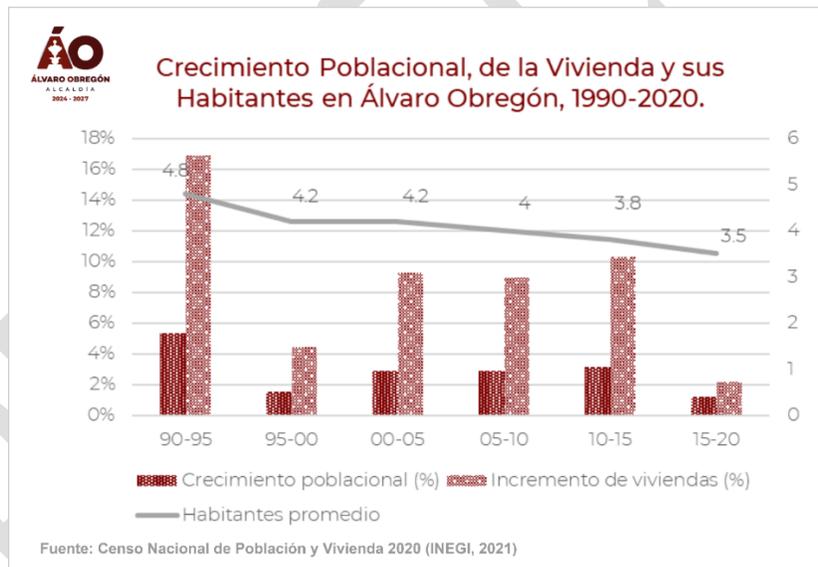
Barrios y Colonias

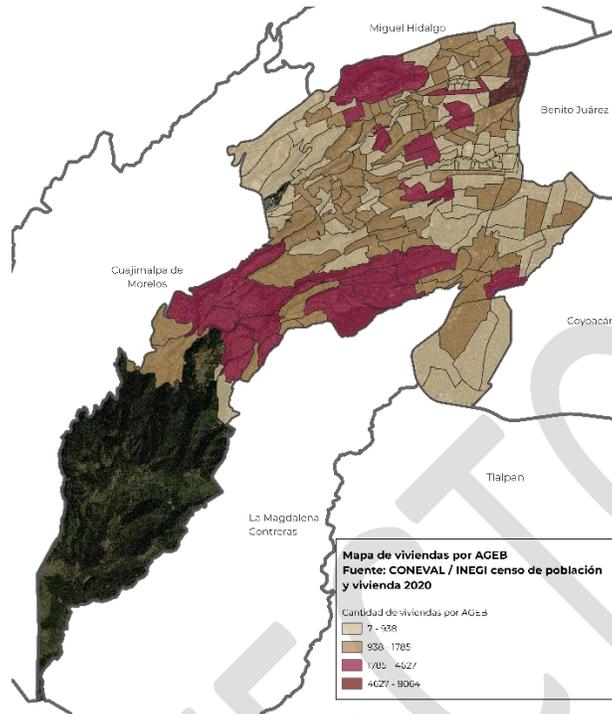
La Hormiga
Primera Victoria
Loreto
COVE

3.4 Servicios a la vivienda

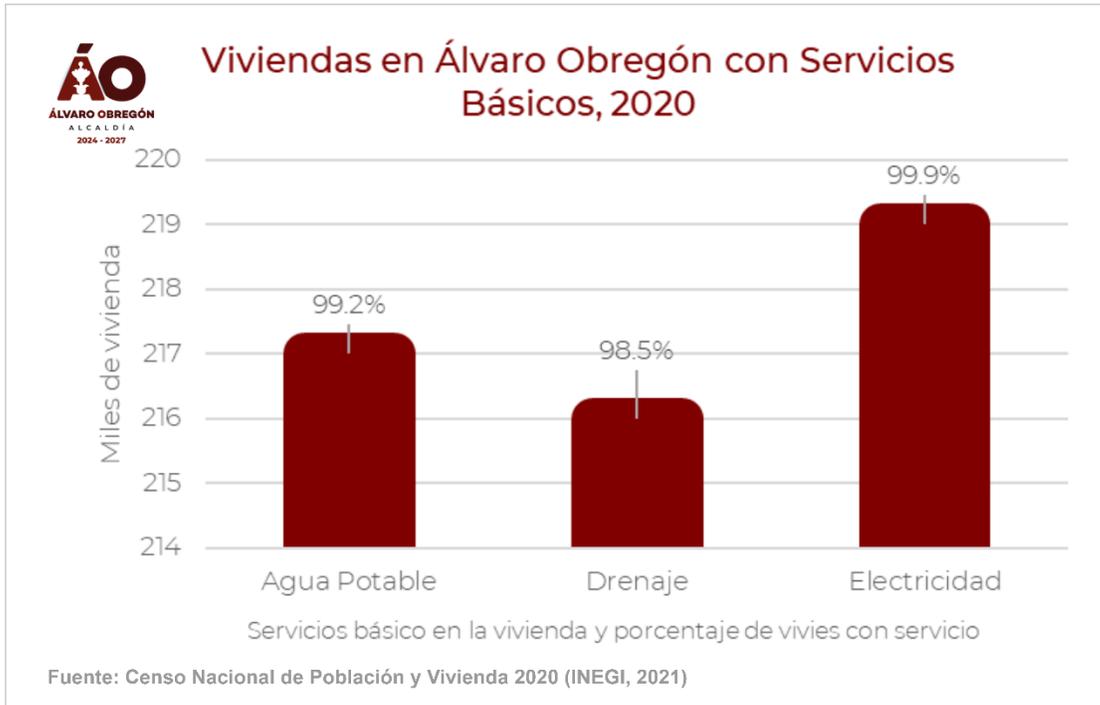
La reducción de la dinámica del crecimiento poblacional después de los años ochenta, no significó la reducción de la demanda de viviendas en la Alcaldía. La construcción de viviendas se incrementó ante nuevas generaciones de familias más compactas que demandan su espacio. Así, mientras la población se estabilizaba, la creación de vivienda continuó. La población de 1990 a 2020 creció un 18%, en tanto que el número de viviendas se incrementó en 64%.

Este crecimiento poblacional se ha dado de manera asimétrica con respecto al crecimiento de la vivienda debido la reducción del tamaño de los hogares que en promedio pasaron de 4.8 en 1990 a 3.5 en 2020 además la política económica en materia de vivienda y la volatilidad de los mercados inmobiliarios.





Aun con una dinámica mayor de vivienda, la dotación de servicios básicos ha sido desde entonces muy alta, llegando para 2020 a coberturas del 99% en agua potable, de 98.5% en drenaje y del 99.9% en electricidad. No obstante, las altas coberturas, y antes de pasar a otras características de equipamiento de las viviendas, debemos apuntar lo siguiente en cuanto a estos servicios:



3.4.1 Agua Potable

El abastecimiento del agua potable para la Ciudad de México constituye un reto para el futuro inmediato. El período de estiaje cada año amenaza con reducir la capacidad del suministro a la ciudad. La cada vez más reducida afluencia tanto del sistema Cutzamala como del Lerma, genera el desabasto prolongado en la Ciudad, dependiendo cada año de que el período de lluvias sea suficiente para recargar los afluentes el año siguiente.

La Alcaldía es captora natural de lluvia proveniente de la Sierra de Las Cruces en el poniente del Valle de México, lo que le permite la recarga del subsuelo y la alimentación de los 30 pozos públicos, 23 pozos particulares y 3 manantiales con que cuenta.

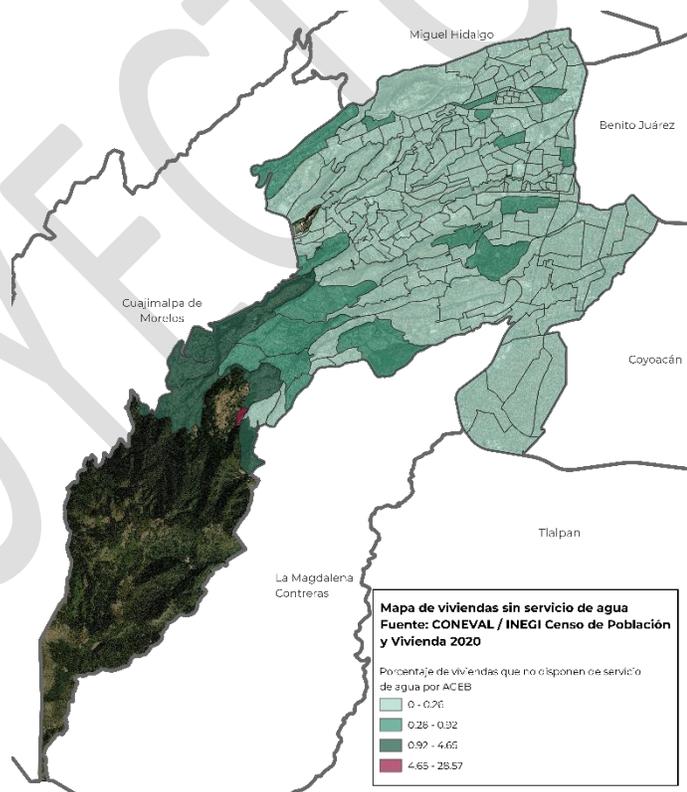
Si bien la posición estratégica de la Alcaldía como receptora del suministro de los afluentes del Sistema Cutzamala, le favorece en el proceso de dotación al alimentar la red de distribución de manera primaria de sus 76 tanques y 13 plantas de rebombeo existentes en la demarcación; este suministro se comparte con el conjunto de la Ciudad, lo que genera estrés hídrico al interior de la demarcación.

De hecho, la problemática de agua potable en la Delegación se presenta con mayor intermitencia en los períodos de estiaje son: Lomas de Becerra, La Joya, Paraje el Caballito, Ampliación Tlacoyaque, Lomas de Chamontoya, San Bartolo Ameyalco, Belén de las Flores, Cooperativa Álvaro Obregón, Ampliación La Mexicana, Molino de Santo Domingo, El Paraíso, La Pera, Victoria Primera, Privada Centenario, Santa Fe, Santa Lucía, Tetelpan, San Ángel, Florida, Chimalistac, Guadalupe Inn y Torres de Potrero.

Las colonias con baja presión por insuficiencia del servicio son: Pino Suárez, Real del Monte, Las Butacas, parte de las colonias Mártires de Tacubaya, Olivar del Conde, Pueblo Tetelpan, Corpus Christi, Lomas de las Águilas y Santa Rosa Xochiac.

Adicionalmente, algunas colonias y pueblos ubicados en las zonas altas y que en algunos períodos se requieren dotar por medio de pipas ya que la fuerza de la red no es suficiente, son: San Bartolo Ameyalco, las colonias Lomas de la Hera, Tlacoyaque, Chamontoya, el Caballito, Molino de Santo Domingo, Liberales de 1857, La Mexicana, Tetelpan y Lomas de Axomiatlá.

En este sentido, la Alcaldía al ser receptora de importantes descargas pluviales, requiere invertir para la captación de estos afluentes que permita evitar que se pierdan en el drenaje de la Ciudad y, en contraste, constituirse en una fuente de agua para la demarcación y para la ciudad, mediante la captación de los diferentes escurrimientos que se forman en las barrancas de la demarcación, así como instrumentar en las grandes construcciones con techumbre (escuelas, centros comerciales, fábricas y almacenes), sistemas de captación de agua pluvial, para la alimentación de sus redes para sanitarios y áreas verdes, reduciendo la demanda de agua de la Alcaldía y



contribuyendo con su captación a la ciudad, formando parte de la solución y no solo del problema.

3.4.2 Drenaje

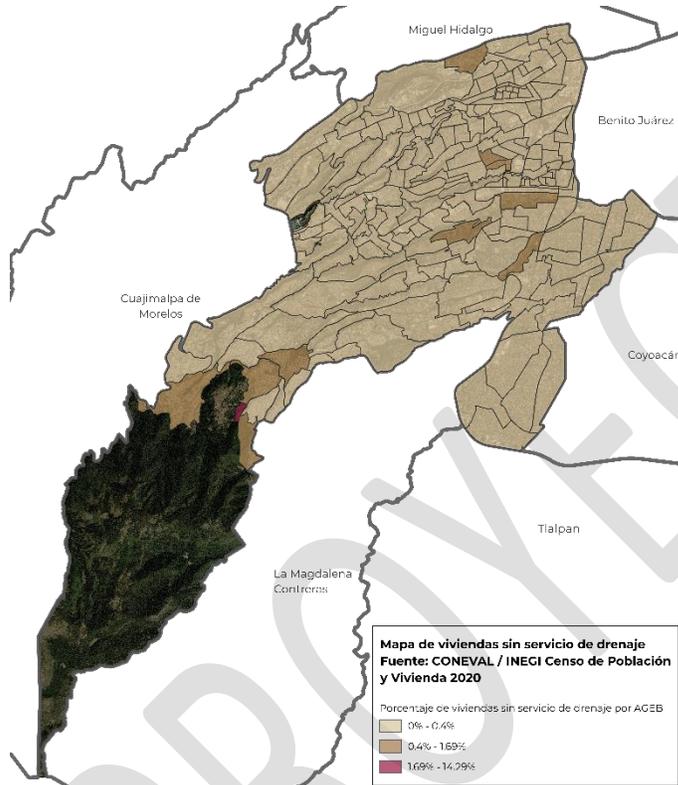
El drenaje en Álvaro Obregón se encuentra cubierto en un 98.5% a través de una amplia red primaria y redes secundarias que cubren más de 1,500 kms lineales. Todas ellas terminan enlazándose con la red principal de la Ciudad, en particular con el receptor poniente y con el drenaje profundo.

La alcaldía cuenta con un conjunto de 10 presas: Tacubaya, Becerra A, B y C, Mixcoac, Tarango, Las Flores, Texcalatlaco, Tequislasco y Anzaldo, cuyo mantenimiento es costoso dado el complejo y continuo desazolve que requieren. Cuenta también con vasos reguladores en la Cuesta, Acueducto y Col. Carola. En puntos estratégicos, principalmente en la convergencia entre la red que desciende de las colinas y su entubamiento en su acercamiento al Valle de la Ciudad, a lo largo del Anillo Periférico y Av. Revolución, se cuenta con 11 lumbreras para contribuir a desahogar estos puntos de captación en que se acumula toda el agua que desciende de las barrancas para integrarse al resto del drenaje de la capital.

Así, pese a la elevada cobertura del servicio, existen graves problemas en materia de drenaje:

1. Los ríos y las barrancas que cruzan la Demarcación son empleados como descarga del drenaje de gran parte de las viviendas que se encuentran en las partes altas de la demarcación. Se estima que más de la mitad de las viviendas de la Alcaldía, descargan su drenaje en los cauces de ríos y barrancas. Estas descargas, en sus cursos inferiores son entubadas para ser conectadas con el drenaje de la Ciudad. Durante las lluvias torrenciales estos puntos, aún con las lumbreras construidas, se vuelven insuficientes para desahogar el caudal que se acumula, generando puntos de inundación recurrentes, principalmente en puntos específicos como Anillo Periférico y San Antonio; Anillo Periférico y Av. Yucatán; Av. Periférico y zona de Pedregal de San Ángel y el cruce con San Jerónimo.
2. La basura acumulada a lo largo del año en las barrancas, además de las piedras, árboles y arbustos que son arrastrados a lo largo del trayecto de los ríos, generan la obstrucción de los cauces abiertos al encauzarse a su entubamiento, lo que puede ocasionar la acumulación del agua y sobrepasar los niveles de presas, afectando diversas colonias, como sucede en Atlamaya.

3. Esta descarga hacia los cauces abiertos, van generando el deslave de tierras y el agotamiento de las pendientes, debilitando el suelo de las barrancas en las que se asientan un gran número de viviendas, afectando a los hogares más vulnerables asentados a la rivera de las corrientes.
4. Los asentamientos ubicados contiguos a las minas abiertas, las viviendas ubicadas a un lado o bajo de fallas o laderas con pendiente



muy inclinada, durante la época de lluvias se encuentran en riesgo de colapso por el derrumbe de muros, deslizamiento de tierras o caída de árboles o piedras de gran dimensión.

5. Como quinto punto, se encuentra la zona de Pedregal de San Ángel, cuyas viviendas emplean fosas sépticas y carecen de un sistema de drenaje por las características del subsuelo. Esto provoca con frecuencia zonas de encharcamientos e inundaciones en algunos puntos y vados naturales del terreno.

Cabe mencionar que se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en la zona de Jalalpa, para servicio, del desarrollo de Santa Fe.

El agua dulce proveniente de la lluvia es un bien que será cada vez más escaso, por lo que el reto para Álvaro Obregón, no es encauzarla de la mejor forma al sistema de drenaje, paliando los problemas ya indicados, sino revertir el problema y cosechar los torrenciales en beneficio de los

habitantes de Álvaro Obregón y de la propia Ciudad, convirtiendo a la demarcación en fuente de agua.

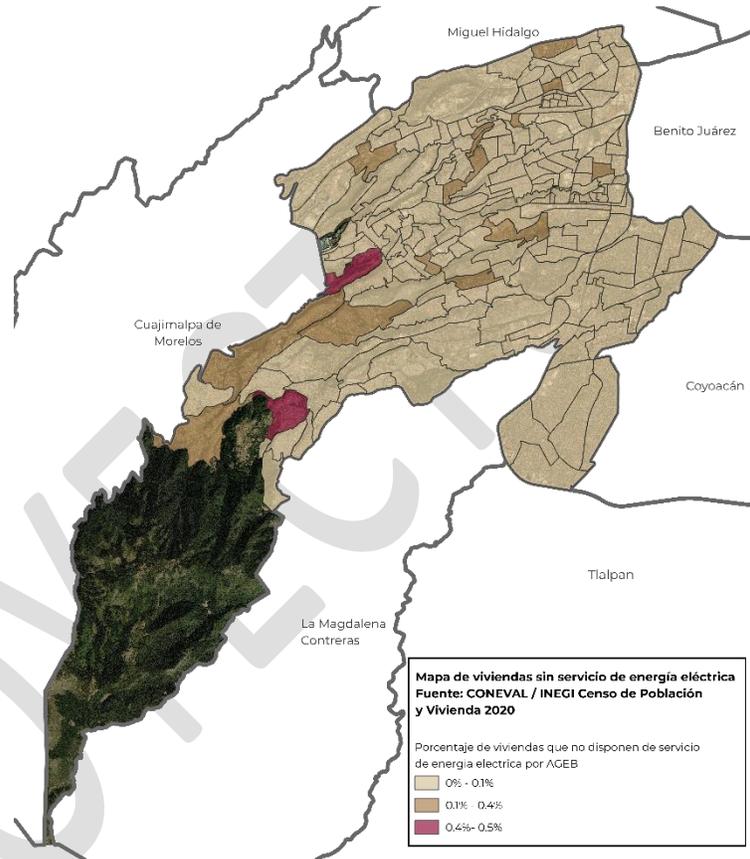
3.4.3 Energía eléctrica

La cobertura de energía eléctrica es prácticamente universal, ya que es del 99.9%. Solo viviendas ubicadas en puntos apartados e irregulares llegan a no contar con el servicio, un total de 74 viviendas en 2020. Las lluvias torrenciales suelen generar fallas en el servicio, mismas que se reportan y dependiendo la gravedad, el servicio es restaurado en cuestión de horas.

El mayor problema en esta materia se encuentra en el alumbrado público, ya que sin duda existen corredores en algunas colonias son callejones a los que no pueden acceder los equipos de trabajo de CFE, por lo que, con frecuencia, el alumbrado público es suministrado por los propios particulares.

En todas las colonias y calles en que se encuentren corredores sin alumbrado, son un reto para la Alcaldía porque se buscará alcanzar la mayor cobertura para que además, la iluminación de los espacios sea un elemento disuasivo para la delincuencia y podamos otorgar a los vecinos y vecinas caminos y andadores seguros.

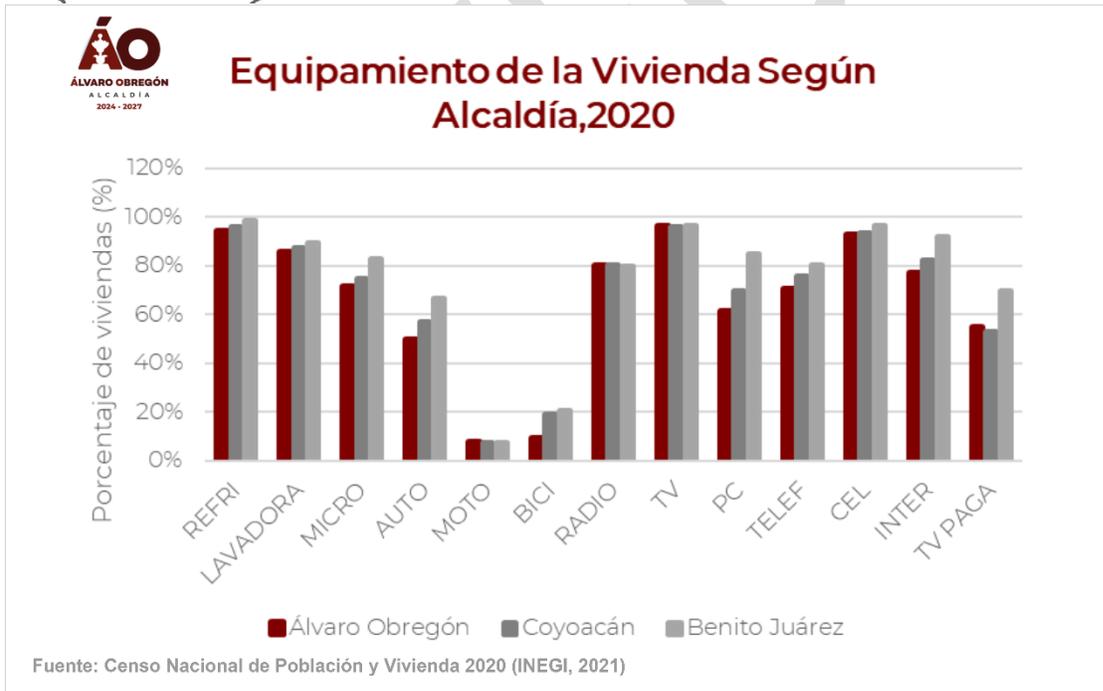
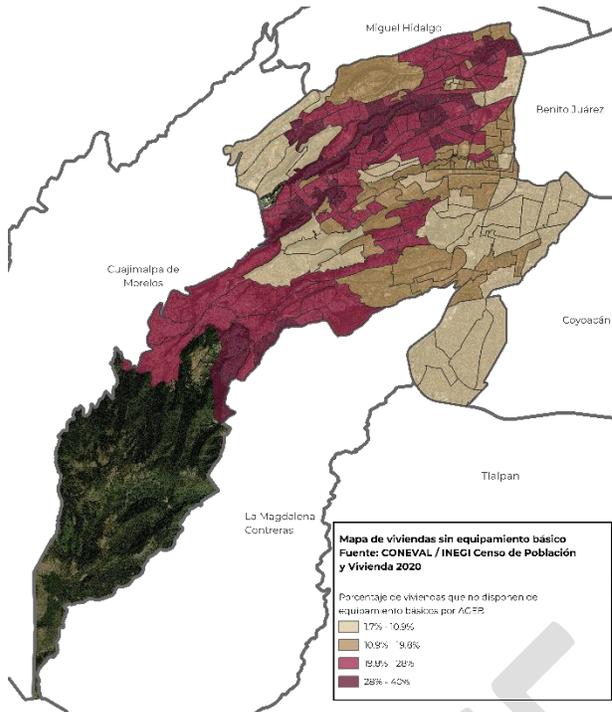
3.4.4 Equipamiento de las viviendas



La disponibilidad de bienes y servicios en la vivienda en Álvaro Obregón es ligeramente mayor que el promedio de la Ciudad de México. Entre los bienes generalizados como refrigerador (94%), radio (80%), televisión (97%), computadora (62%), teléfono (70%), celular (93%), Internet (77%), la variación es menor al 2% siempre en favor de Álvaro Obregón. En algunos bienes que no se consideran de uso básico, la variación es entre el 3 y el 8% en favor de Álvaro Obregón, como son la lavadora (86%), el micróondas (72%), el auto (50%) y TV de paga (55%). Estos bienes nos indican una condición más favorable de las viviendas de la Alcaldía respecto al promedio de las viviendas en el conjunto de la Ciudad. Con excepción de la bicicleta, en que la diferencia es de 11% en favor de la CDMX, lo que se debe primordialmente de que más del 60% del territorio de la Alcaldía se encuentra en lomeríos, barrancas y con calles y avenidas estrechas, lo que dificulta sustantivamente el uso de la bicicleta.



Si lo comparamos con otras alcaldías como Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán, la relación de viviendas con estos equipamientos, es desfavorable para Álvaro Obregón. Por ejemplo, la posesión de automóvil en los hogares de Álvaro Obregón es del 50%, en tanto que en Benito Juárez el porcentaje asciende a 67%.

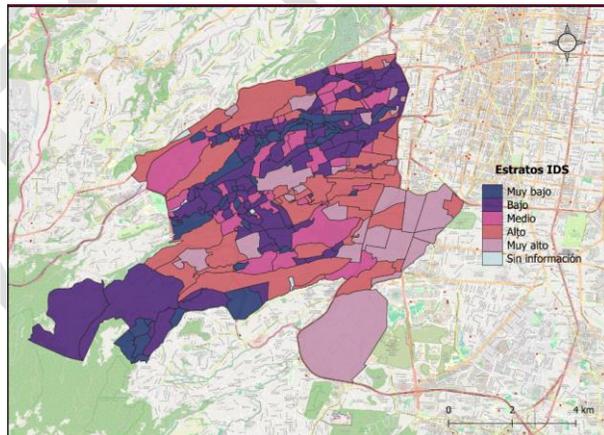


Elaboración Propia. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

En este contexto de la Ciudad de México, el nivel de desarrollo socioeconómico de Álvaro Obregón es similar al promedio de la ciudad, lo que le permite contar con un Índice de Desarrollo Humano clasificado como Muy Alto.

Lo que concuerda con la clasificación que realiza el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México con el Índice de Desarrollo Social (IDS) con el grado que ubica a la Alcaldía Álvaro Obregón con una valoración de 0.79, la cual la clasifica con un Índice de desarrollo social medio.

ALCALDÍA	IDS	NIVEL
Azcapotzalco	0.8575	Medio
Coyoacán	0.8531	Medio
Cuajimalpa de Morelos	0.7893	Medio
Gustavo A. Madero	0.8015	Medio
Iztacalco	0.8211	Medio
Iztapalapa	0.7462	Bajo
La Magdalena Contreras	0.7646	Bajo
Milpa Alta	0.6559	Muy bajo
Álvaro Obregón	0.7984	Medio
Tláhuac	0.7376	Bajo
Tlalpan	0.7775	Bajo
Xochimilco	0.7283	Bajo
Benito Juárez	0.9457	Muy alto
Cuauhtémoc	0.8496	Medio
Miguel Hidalgo	0.8853	Alto
Venustiano Carranza	0.8184	Medio



www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/del/10_AlvaronObregon_ut.png

De aquí derivamos que el reto de la Alcaldía no es el desarrollo socioeconómico, sino la desigualdad entre sus zonas, por lo que la orientación de las políticas de este gobierno se enfocarán en reducir estas diferencias sociales, atender a las familias menos favorecidas para salir de la pobreza extrema, equiparar los servicios que brinda la demarcación y democratizar el espacio público, particularmente en los espacios de esparcimiento y desarrollo comunitario, servicios de movilidad equiparables y brindar seguridad tanto en las zonas del Valle de México como en las zonas altas de la Alcaldía.

3.5 Educación

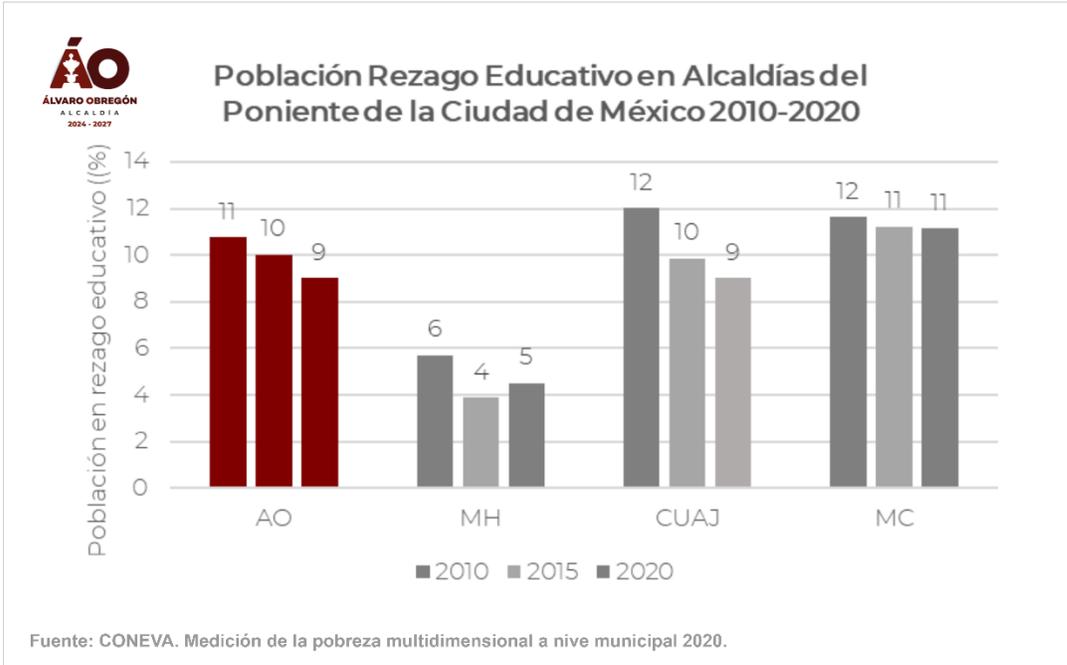
Los niveles educativos de la Ciudad de México son los más altos del país. Sin embargo, la Alcaldía registra un menor avance respecto al conjunto de

demarcaciones. De hecho, entre los principales indicadores educativos se ubica por debajo del promedio de la capital. Entre ellos, la escolaridad promedio se encuentra con 11.3 grados, dos décimas debajo del promedio de 11.5 grados, ubicándose en la décima posición, solo por arriba de las 4 demarcaciones semirurales, de Iztapalapa y la GAM.

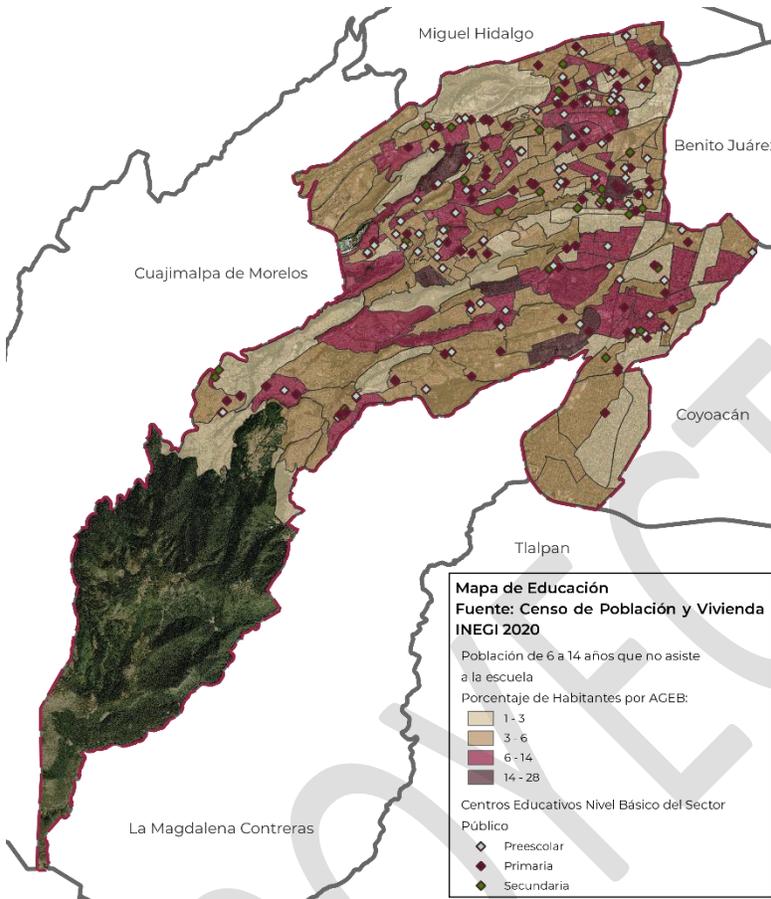
En cuanto a nivel de Analfabetismo, se ubica también en décima posición, con un indicador de 1.6 % de población que no sabe leer y escribir, lejos de sus demarcaciones vecinas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo con 0.4 y 0.8 respectivamente. En este índice, se aproxima más a las Alcaldías con amplias zonas rurales como Cuajimalpa (1.5) y Tláhuac (1.7).

Sobre la población en edad escolar que no asiste a la escuela, retomamos el índice de población entre 6 y 11 años, identificando que 5.6% de menores no acude a la escuela (posición 11 en la Ciudad). En este segmento de nivel primario, las demarcaciones como Milpa Alta y Xochimilco, destacan por tener los índices más bajos de no asistencia, mientras que los niveles más altos se registran en Benito Juárez y Miguel Hidalgo, una de las variantes para este resultado es que son demarcaciones en las que los padres, deciden no mandar a sus hijos a la escuela, sino brindar educación con métodos alternativos y el incentivo de becas educativas pierde relativa importancia.

En cuanto a rezago educativo, Álvaro Obregón se posiciona en el lugar 8 de 16 demarcaciones, con un indicador de 2.19. Aunque bajo, la tendencia al mantener los actuales niveles de no asistencia en los niveles de preescolar (28%), primaria (5.2%) y secundaria (7.1%), hará que el rezago educativo se incremente, pues las actuales generaciones están abriendo una brecha de abandono temprano de estudios.



En este sentido, además de los incentivos monetarios a través de las becas,



se deben establecer compromisos con los padres de familia para retomar la escuela como un compromiso social, en la que depende de su conclusión o abandono del sistema educativo, la posibilidad de lograr un mejor nivel de vida y laboral de esas familias.

El nivel de escolaridad entre la población de 15 años o más se distribuye en un 2.1% no tiene escolaridad; 38% tienen terminada la educación básica (secundaria); 26% la educación media superior; 33% la educación superior o más. Comparado al

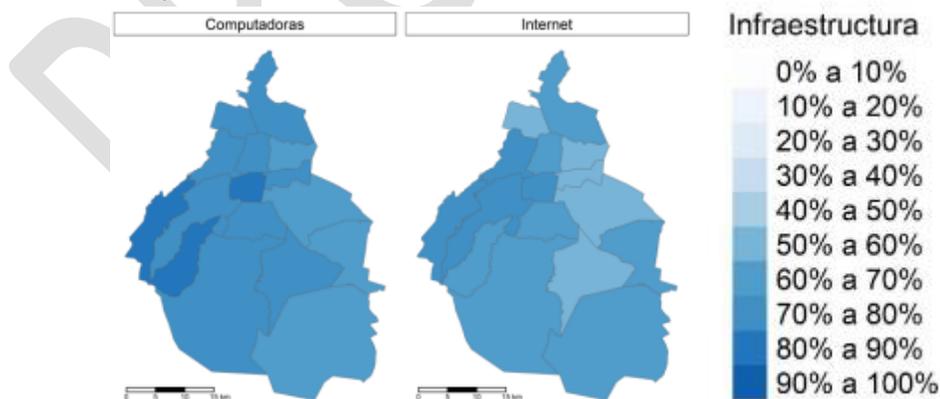
conjunto de las demarcaciones, se ubica en noveno lugar en cuanto a población con nivel de educación superior. Muy distante a Benito Juárez con un 69% de población con educación superior y también por debajo del promedio de la Ciudad ubicado en el 34%.

Grupo Etario	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	Posgrado
06-09 años	26,453	0	0	0	0
10-14 años	19,992	1,803	0	0	0
15-19 años	388	16,251	9,060	0	0
20-24 años	388	10,694	17,081	7,326	377
25-29 años	481	11,774	13,698	16,920	2,326
30-34 años	699	12,220	12,648	16,028	3,915
35-39 años	948	13,032	11,297	13,769	4,001
40-44 años	1,238	13,519	10,210	11,900	3,910
45-49 años	1,387	14,309	9,670	11,108	3,817
50-54 años	1,918	12,848	8,452	9,911	3,285
55-59 años	2,214	9,362	5,871	8,503	2,637
60-64 años	2,918	6,491	4,256	6,884	2,177
65-69 años	3,076	4,148	2,418	4,741	1,741
70-74 años	3,073	2,519	1,492	3,091	1,132

Elaboración propia. Fuentes: Censo de Población y Vivienda, 2020.

Dentro de la infraestructura educativa con que cuenta la Alcaldía, hay 816 escuelas públicas y privadas que van del nivel inicial con 21 Centros de Atención y cuidado Infantil (CACI's), 12 Guarderías, 262 escuelas de educación preescolar, 254 primarias, 102 secundarias, 66 media superior, 26 de educación superior.

En cuanto a infraestructura informática, la demarcación se ubica con niveles entre el 60 y 70% de planteles con computadoras en nivel primaria y secundaria y un 60 a 70% de acceso a Internet.



Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Planeación.

3.6 Salud

La alcaldía cuenta con una de las coberturas de afiliación a los servicios de salud más elevadas de la Ciudad. El 75% de la población cuenta con acceso a una institución médica, por arriba del promedio de la Ciudad, ocupando la quinta posición entre el conjunto de demarcaciones. La población no derechohabiente en 2020 asciende a 187 mil personas, lo que representa el 24.7%. Esta cifra es consistente con el 25.8% que reporta CONEVAL como carencia de servicios de salud en la demarcación. Esta cobertura de derechohabiencia, le ubica con otras delegaciones de alto nivel socioeconómico, como su vecina Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Contrastan con alcaldías como Iztapalapa, en la que la población no derechohabiente asciende apenas a 32%.

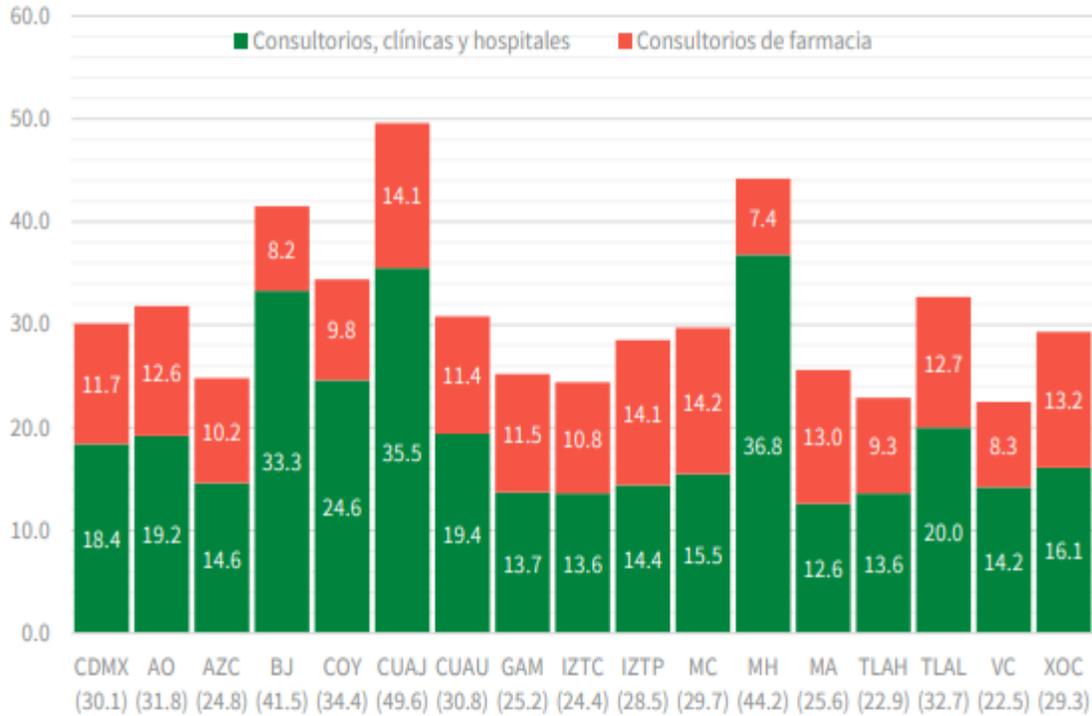
Alcaldía	Pob No Derechohabie	Pob No Derechohabie
CDMX	27.17%	2,502,789
Iztapalapa	32.41%	594,796
Xochimilco	31.08%	137,441
Milpa Alta	30.15%	46,029
Tlalpan	28.73%	201,070
Venustiano Carranza	28.21%	125,162
Cuauhtémoc	28.17%	153,800
La Magdalena Contreras	27.50%	68,100
Tláhuac	27.27%	106,993
Iztacalco	27.21%	110,116
Coyoacán	26.20%	160,961
Gustavo A. Madero	25.64%	300,902
Álvaro Obregón	24.68%	187,340
Cuajimalpa de Morelos	24.26%	52,803
Azcapotzalco	20.91%	90,370
Benito Juárez	20.08%	87,197
Miguel Hidalgo	19.23%	79,709

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

La falta de cobertura implica que 187 mil personas no cuentan con acceso a los servicios de la salud. Parcialmente esta cifra corresponde al sector de mayor ingreso que acude a los servicios médicos privados. Pero también un sector importante de la población derechohabiente, por las debilidades operativas de algunos de los sistemas de salud pública, acude al sistema de farmacias, como alternativas de atención médica.

Así, después de los servicios de salud del IMSS empleados por 281 mil habitantes durante el 2020, posicionó como la segunda opción de servicios empleados por la población el sistema de farmacias con una frecuencia de 150 mil personas.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ACUDE A SERVICIOS PRIVADOS CUANDO TIENE PROBLEMAS DE SALUD, SE-
GÚN TIPO DE SERVICIO Y ALCALDÍA, 2015



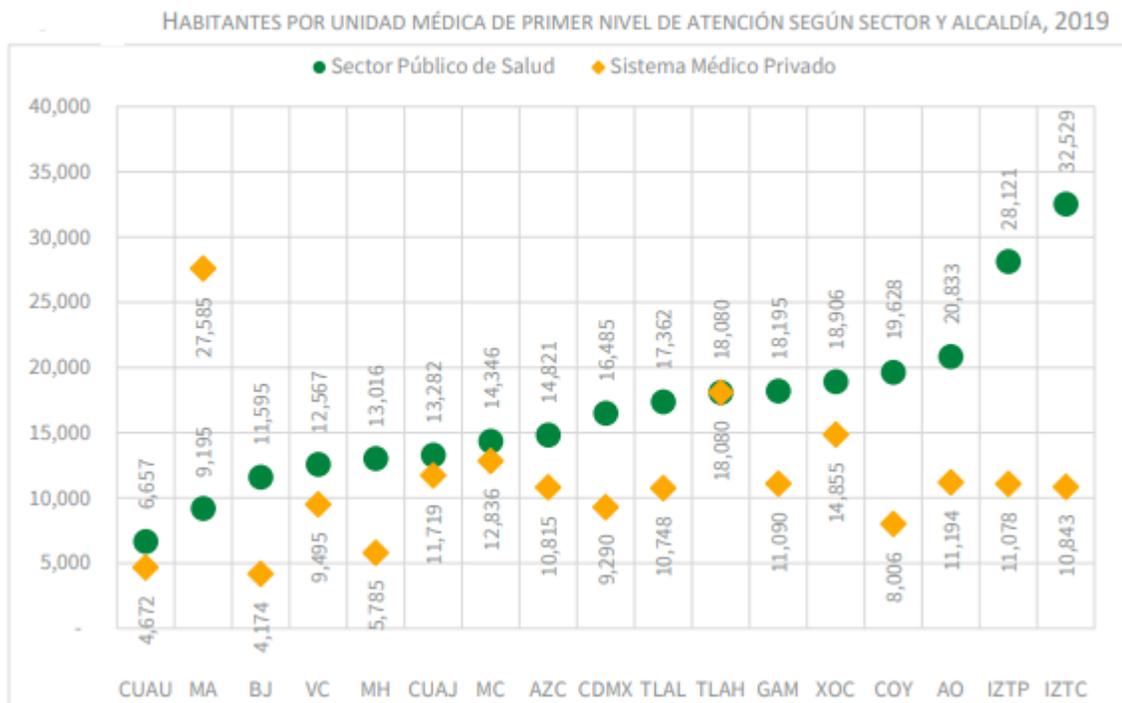
Ciudad de México, 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial. p. 246

Derechohabientes por Institución de Salud, 2020:

ALCALDÍA	POBLACION NO DERECHOHAB	POBLACIÓN DERECHOHAB.	IMSS	ISSSTE	ISSSTE EST	PEMEX/DE FENSA O MARINA	SEGURO POPULAR	IMSS BIENESTAR	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN
CDMX	2,502,789	6,689,012	3,881,545	1,128,554	12,484	104,474	1,203,824	21,158	444,160	93,084
IZTP	594,796	1,239,534	682,711	198,029	3,023	16,218	302,911	3,418	25,250	24,076
GAM	300,902	871,522	555,494	137,485	2,052	7,130	146,273	2,146	20,306	15,673
AO	187,340	569,455	352,431	72,361	592	8,180	93,765	1,609	55,644	5,493
TLAL	201,070	497,865	252,854	94,440	727	12,934	107,124	1,584	37,091	6,920
COY	160,961	452,819	273,066	96,651	530	6,624	50,485	1,386	36,751	5,054
CUAU	153,800	391,041	245,466	70,916	600	4,071	44,875	1,387	34,084	4,290
BJ	87,197	346,451	226,913	60,598	516	3,196	11,883	931	70,998	3,897
AZP	90,370	341,302	238,847	48,827	902	11,600	34,369	876	10,983	2,854
MH	79,709	328,032	195,090	39,449	649	16,389	22,295	795	71,102	5,128
VC	125,162	317,712	191,753	61,576	599	2,368	55,296	1,038	9,657	2,634
XOCH	137,441	304,373	132,703	72,052	491	4,071	82,554	1,471	9,270	7,072
IZTC	110,116	294,078	183,462	57,405	553	2,609	43,288	1,721	8,563	2,690
TLAH	106,993	285,065	131,981	50,167	554	3,693	93,614	1,119	4,383	3,162
MC	68,100	178,961	105,988	28,409	162	2,075	32,890	290	13,685	1,213
CUAJ	52,803	164,222	88,466	15,952	340	1,534	27,886	1,065	34,990	1,958
MA	46,029	106,580	24,320	24,237	194	1,782	54,316	322	1,403	970

Amén de la afiliación, la disponibilidad de los servicios de salud en el primer nivel de atención, de consulta general, es desfavorable en cuanto al número de habitantes por unidad médica.

En este análisis territorial de los servicios de salud, Álvaro Obregón ocupa la tercera relación más alta, es decir, más desfavorable en la Ciudad, al sumar 20 mil habitantes por cada Unidad. Lo que réplica la desigualdad territorial en la atención de la salud a la población. Esto históricamente podría tener una explicación, derivado a los criterios de densidad que emplearon a lo largo de décadas las instituciones públicas del sector para la ubicación de sus unidades médicas. Las barrancas, poco comunicadas entre sí, no podrían sumar población que justificara la instalación de unidades de salud, perdiendo ante otras zonas más céntricas que sumaban a una mayor población. Esto ha limitado la disponibilidad de unidades de primer nivel de atención en las zonas altas de la demarcación.



Ciudad de México, 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial. p. 226

Por tanto, el reto es acordar con las instancias de salud, incorporar a esa población no derechohabiente y de menores recursos al sistema IMSS Bienestar, promoviendo la instalación de unidades de pocos consultorios,

en las zonas altas de Álvaro Obregón, para acotar la carencia a los servicios en esas zonas de la demarcación.

En cuanto a los servicios de salud de segundo y tercer nivel y algunos otros indicadores de salud clásicos como la tasa de mortalidad infantil, personal de salud por 10 mil habitantes y disponibilidad de camas por cada mil habitantes, dados los criterios de densidad poblacional y la localización de las unidades de segundo y tercer nivel en lugares accesibles para la población de diferentes zonas de la ciudad; regionales del centro del país e incluso criterios nacionales, tienden a tergiversar los indicadores, afectando a las demarcaciones sede de instituciones hospitalarias con elevadas tasas de mortalidad infantil, como en Cuauhtémoc, registrando un elevado número de fallecimientos por población flotante proveniente incluso de otras entidades federativas, que contrastan con tasas increíblemente bajas en Cuajimalpa, que carece de unidades hospitalarias. Por lo que sólo se muestran estos indicadores como referencia, sin que incidan en un diagnóstico puntual para la demarcación.

ALCALDIA	Mortalidad Infantil	Personal de Salud	Camas de Hospital
AO	10.0	69.4	15.9
AZP	42.6	184.7	44.3
BJ	12.8	139.2	28.1
COY	82.1	80.2	16.1
CUAU	39.3	197.2	40.3
CUAJ	6.1	16.3	0.0
GAM	14.5	87.3	17.8
IZTC	11.4	59.4	12.2
IZTP	13.6	36.6	5.9
MC	2.6	25.2	1.1
MH	19.1	132.7	41.3
MA	13.0	47.0	3.7
TLAH	7.4	58.4	13.7
TLAP	26.3	121.5	30.7
VC	13.1	52.8	7.6
XOC	16.4	21.3	2.1

Elaboración propia. Fuente: Radiografía Chilanga 2024. Competitividad de las Alcaldías. IMCO.

Mortalidad Infantil: Menores de un año fallecidos por cada mil nacidos vivos. Nótese la baja tasa de Cuajimalpa y Magdalena Contreras vs. bajo número de camas de hospital.

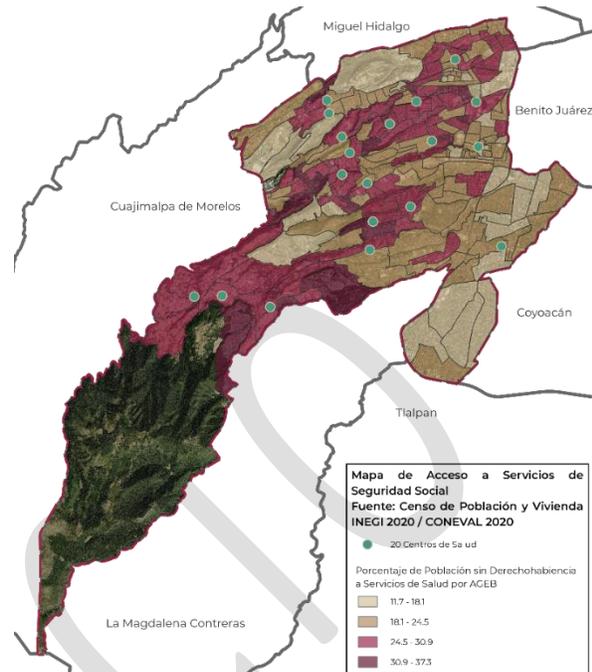
Personal de Salud: Personal médico por cada 10 mil habitantes Nótese el alto nivel de personal de salud en zonas de alta incidencia hospitalaria (camas de hospital). Por ejemplo, Cuauhtémoc, sede de diversos hospitales nacionales, con 40 camas de hospital y 197 personal de salud, cuando su población residente es baja.

Camas de hospital censables por cada 10 mil habitantes. Las demarcaciones sede de hospitales de segundo y tercer nivel de atención, cuentan con disponibilidad de camas mayores a 30, como son Tlalpan; Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc. La excepción es Gustavo A. Madero, sede de grandes hospitales regionales del IMSS y del ISSSTE, pero con población muy grande. En contraste Iztapalapa, con la mayor población, pese a contar con hospitales regionales, resultan claramente insuficientes al contar solo con 6 camas por cada 10 mil habitantes, pero con una importante infraestructura de unidades de salud, que equilibra el personal por cada 10 mil habitantes.

Los servicios de salud en la demarcación constan de un total de 339 divididos en 153 servicios de consulta externa, 24 con servicios de hospitalización, 24 de apoyo a la salud, 11 de asistencia social y 127 consultorios médicos de especialidad.

3.6.1 Seguridad Social

En cuanto a Seguridad Social la carencia de este servicio asciende a 47.4% de la población, lo que implica todo un reto para lograr transformar esta situación en que la mitad de la población carece de un sistema que le permita lograr un retiro seguro y viable económicamente, dejando al 52% de los obregonenses, sin pensiones para su futuro, justo ahora que se cuenta con la mayor proporción de población en edad productiva.



3.7 Economía

La Alcaldía Álvaro Obregón se encuentra entre los 10 municipios con mayor aportación a la Producción Bruta Total. Acorde a los resultados de los Censos Económicos 2019 ubican a esta demarcación como el Cuarto Municipio que más contribuye al Valor Agregado en el país, situado por arriba de las ciudades como Monterrey, Guadalajara o Tijuana, con un tercio o menos de su población.



Acorde a ese ranking, Álvaro Obregón pasó del séptimo lugar al cuarto entre 2014 y 2019, ubicándose sólo por debajo de la Alcaldía de Cuauhtémoc, Carmen, Campeche y Miguel Hidalgo.

Censos Económicos. Los Municipios más importantes. INEGI, 2014.

Los 10 Municipios que más contribuyen al Valor agregado

Municipio	Personal ocupado				Valor agregado			
	CE2014		CE2019		CE2014		CE2019	
	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición
Cuauhtémoc, CDMX	3.4	1	3.2	1	7.2	2	8.7	1
Carmen, Camp.	0.4	9	0.3	9	9.8	1	5.3	2
Miguel Hidalgo, CDMX	2.6	2	2.5	2	5.4	3	3.9	3
Álvaro Obregón, CDMX	1.5	7	1.5	8	3.0	7	3.3	4
Monterrey, NL	2.5	4	2.4	4	3.1	6	3.2	5
Paraíso, Tab.	0.1	10	0.1	10	3.7	4	2.0	6
Guadalajara, Jal.	2.5	3	2.4	3	1.5	8	2.0	7
Tijuana, BC	2.0	5	2.2	5	1.2	9	1.6	8
Benito Juárez, CDMX	1.7	6	1.6	6	3.4	5	1.5	9
Querétaro, Qro.	1.3	8	1.5	7	1.0	10	1.4	10

Se consideraron los 10 municipios con mayor peso del Valor agregado de los CE2019.



Personal ocupado total CE2019: 27,132,927
Valor agregado total CE2019: 9,983,800 Millones de pesos

INEGI. Resultados Definitivos. Censos Económicos 2019.

La contribución a la Producción Bruta Total de Álvaro Obregón para 2014 fue de 348,204 millones, muy similar a la de Monterrey, pero con activos fijos, remuneraciones, personal ocupado y unidades económicas por debajo del resto de los 9 municipios, lo que da cuenta que estos altos ingresos provienen de las matrices corporativas nacionales y regionales.

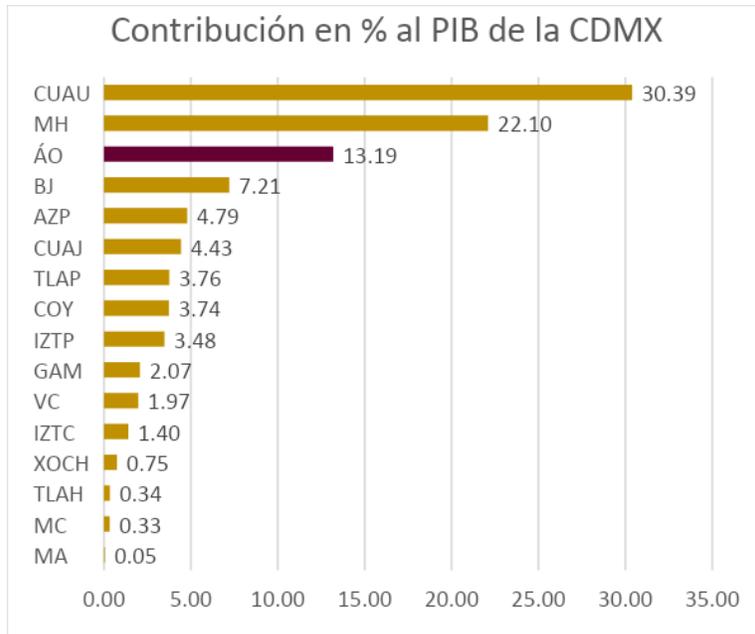
Los 10 municipios más importantes por su participación en la producción bruta total, 2013

Municipio	Unidades económicas		Personal ocupado total		Total de remuneraciones		Producción bruta total		Total de activos fijos	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total nacional	4 230 745	100.0	21 576 358	100.0	1 394 342 722	100.0	13 984 313 218	100.0	8 072 726 469	100.0
Cuauhtémoc, DF	66 587	1.6	733 557	3.4	121 718 623	8.7	792 318 950	5.7	2 082 621 015	25.8
Miguel Hidalgo, DF	23 724	0.6	556 130	2.6	98 643 362	7.1	657 791 999	4.7	318 312 956	3.9
Carmen, Camp.	9 432	0.2	92 646	0.4	14 101 553	1.0	627 406 646	4.5	492 390 277	6.1
Monterrey, NL	48 416	1.1	533 408	2.5	49 212 554	3.5	359 004 780	2.6	170 112 102	2.1
Álvaro Obregón, DF	20 170	0.5	319 302	1.5	37 671 782	2.7	348 204 793	2.5	79 769 205	1.0
Benito Juárez, DF	24 293	0.6	365 565	1.7	22 331 269	1.6	336 140 738	2.4	70 439 452	0.9
Paraíso, Tab.	2 281	0.1	15 000	0.1	2 727 953	0.2	303 685 688	2.2	200 942 509	2.5
Hermosillo, Son.	28 712	0.7	218 513	1.0	14 028 153	1.0	235 895 508	1.7	43 224 003	0.5
Toluca, Méx.	39 443	0.9	221 323	1.0	14 473 045	1.0	232 585 008	1.7	86 874 489	1.1
Guadalajara, Jal.	90 533	2.1	538 517	2.5	31 180 892	2.2	220 939 852	1.6	100 971 706	1.3
Total de los municipios seleccionados	353 591	8.4	3 593 961	16.7	406 089 186	29.1	4 113 973 962	29.4	3 645 657 714	45.2
Resto de municipios	3 877 154	91.6	17 982 397	83.3	988 253 536	70.9	9 870 339 256	70.6	4 427 068 755	54.8

Nota: los municipios se ordenaron en función de la producción bruta total.

INEGI. Censos Económicos 2014. Mini monografía los 10 municipios más importantes. 2014

En Álvaro Obregón no se encuentran grandes fábricas ni industrias productoras, la industria minera y papelera se han mudado; en contraste, concentra las matrices de los grandes bancos, aseguradoras y financieras, así como matrices regionales de empresas trasnacionales; aquí se asientan las matrices regionales de las automotrices instaladas en el país; así como los corporativos de las empresas tecnológicas. Este sector concentra y reporta los grandes recursos que sus matrices nacionales o regionales de empresas trasnacionales generan en el país.



En 2023 la demarcación reportó 5 mil 427 millones de dólares por la exportación de automóviles y otros vehículos, sin contar con una planta ensambladora; 3 mil 939 millones de dólares por telefonía celular o mil 819 millones por equipos procesadores de datos¹, sin que en la demarcación se haya armado ninguno de estos artículos. Estas matrices de empresas generan un gran producto anual, siendo su nivel ocupacional relativamente bajo para la magnitud de recursos que se reportan. Muchos del personal que labora en estas empresas, cuentan con gran nivel de estudios y provienen de otras demarcaciones para cubrir el mercado especializado de profesionistas que demandan estos corporativos.

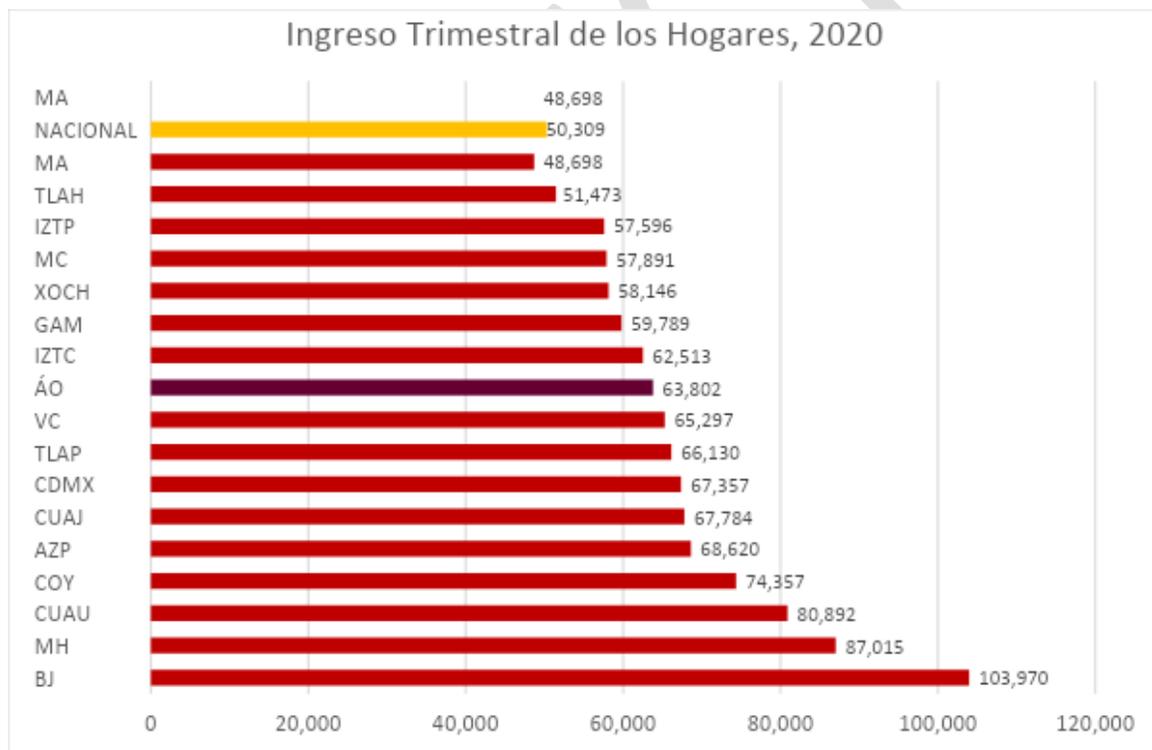
Aunado a la alta rentabilidad financiera y corporativa de Santa Fe, existen otras áreas de alto potencial económico como lo son los corredores financieros y de servicios en Insurgentes Sur, Revolución, Anillo Periférico, San Ángel; así como la continua conversión de oficinas instaladas en las casonas del área del Pedregal. Estos sectores son los que más contribuyen

¹ México Data. Ficha Delegacional Álvaro Obregón. Economía.

con la generación de ingresos de la demarcación que se reflejan en los diversos Censos Económicos.

En contraste, el sector más importante de la población labora en empresas de servicios, comercio, transporte y en unidades de carácter familiar. El 42% de hecho en el mercado informal. Esto genera las diferencias de oportunidades laborales y de ingresos que observamos y que explican la desigualdad social que caracteriza a la demarcación.

Así, pese a ser el cuarto municipio que más ingresos genera en el país, es la novena demarcación en cuanto ingresos trimestrales de los hogares con 63 mil 802 pesos (2020), por debajo del promedio de la Ciudad de México de 67 mil 357 pesos. También por debajo de Guadalajara (68,307), Monterrey (92,187) o Tijuana (70,948), ciudades que contribuyen menos que Álvaro Obregón al Ingreso Bruto Nacional.



Fuente: Información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 Nueva Serie, INEGI.

La Población Económicamente Activa (población de 12 años o más), representa el 64.7% del cual el 97.8% se encuentra ocupada, con una tasa

de 3.97% de desocupación, lo cual el 42% se ubica en el mercado informal y 58% en el mercado laboral formal.

De la población no económicamente activa, 37.6% son estudiantes, 35.1% son personas dedicadas al hogar; 15.3% son jubilados, 2.7% cuentan con una limitación incapacitante y 9.3% realizan actividades no económicas.

En cuanto a los ingresos de las familias de menores ingresos, el 60% de sus ingresos son producto de una actividad remunerada o de sus propias fuentes de ingresos, el 10% son producto de remesas del exterior y el 30% provienen de transferencias e incentivos gubernamentales.

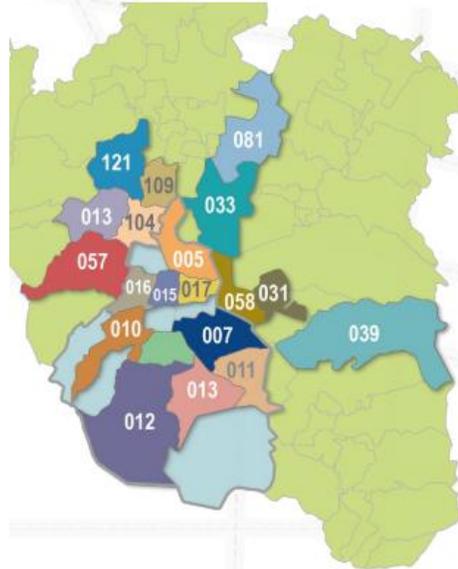
En este sentido, una tarea importante que se debe enfocar la autoridad en la demarcación estará vinculada a reforzar los incentivos para que los estudiantes concluyan sus trayectorias académicas desde el preescolar hasta la educación superior, a fin de obtener los puestos mejor remunerados que se generan en la demarcación. Aunado al fortalecimiento educativo se coordinarán acciones para formar al personal de servicios mejor calificado en los diferentes rubros, a efecto de que los diversos oficios estén mejor calificados y, por tanto, puedan acceder a mejor nivel de remuneraciones.

Se deben orientar también a fortalecer los ingresos de los sectores menos favorecidos, concentrando los incentivos en los sectores más pobres, para que salgan de las condicionantes que les atan en las condiciones de pobreza extrema.

Finalmente, implementar políticas de prosperidad compartida, a fin de que los grandes corporativos puedan generar mayores oportunidades de empleo remunerado a los habitantes de la demarcación.

3.8 Movilidad

Acorde a la Encuesta Origen Destino 2017, en la alcaldía se realizan 1 millón 303 mil 474 viajes diarios entre semana. De ellos, 609 mil 803 viajes son internos dentro de la propia demarcación y 693 mil 671 se realizan a otros distritos del Valle de México.



Municipio o delegación	Miles de viajes
007 Iztapalapa	1 938
033 Ecatepec de Morelos	1 824
005 Gustavo A. Madero	1 212
058 Nezahualcóyotl	1 054
057 Naucalpan de Juárez	924
012 Tlalpan	815
003 Coyoacán	687
010 Álvaro Obregón	642
031 Chimalhuacán	633
121 Cuautitlán Izcalli	630

Fuente: INEGI. Encuesta Origen - Destino en Hogares (EOD) 2017.

Presentación Resultados Encuesta Origen Destino Hogares ZM del Valle de México, 2017. INEGI. P.57

Cabe apuntar que la precisión de la información de la Encuesta Origen Destino no se corresponde plenamente con los viajes de cada demarcación, ya que la conformación de los Distritos para la encuesta, no se delimita precisamente con la división territorial de las Alcaldías ni de los Municipios del Estado de México. Por Ejemplo, el Distrito de Ciudad Universitaria comprende colonias de Álvaro Obregón y de Coyoacán.

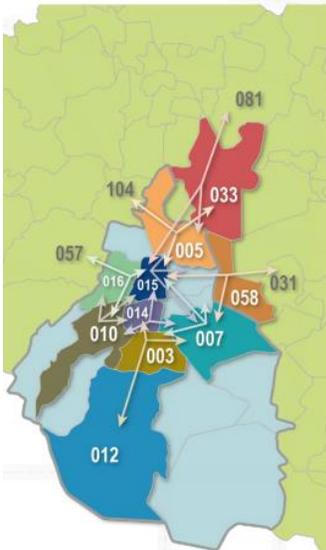
De los viajes internos, 61% se dan dentro del propio Distrito, como se observa en el siguiente cuadro. Estos viajes suman 373 mil 300 traslados. La distribución de viajes se concentra en 5 de 7 distritos, se realizan más de 90 mil viajes diarios, lo que da cuenta del equilibrio poblacional entre estos.

Origen	Destino								Total Viajes Internos
	Total viajes hacia la ZMVM	051 Ciudad Universitaria	052 Olivar de los Padres-San Jerónimo	053 Las Águilas	054 Santa Lucía	055 Molinos	056 Santa Fe	057 Observatorio	
051 Ciudad Universitaria	303,680	24,900	15,107	5,537	4,110	3,415	2,442	1,054	56,565
052 Olivar Padres-S. Jerónimo	198,585	16,349	70,102	5,532	1,997	690	727	1,210	96,607
053 Las Águilas	172,471	5,463	5,328	57,050	10,895	8,393	3,531	1,465	92,125
054 Santa Lucía	143,572	4,075	1,667	10,171	61,243	8,965	9,336	2,005	97,462
055 Molinos	155,574	3,234	813	7,965	9,297	55,910	15,012	7,113	99,344
056 Santa Fe	174,085	2,865	604	3,743	9,280	15,089	53,811	10,849	96,241
057 Observatorio	155,507	1,320	1,129	1,158	2,088	6,650	9,830	49,284	71,459
SUMA	1,303,474	58,206	94,750	91,156	98,910	99,112	94,689	72,980	609,803

Elaboración propia. Fuente Encuesta Origen Destino de los Hogares, 2017. INEGI

De los viajes externos, se tienen cuatro alcaldías principalmente como destino: Benito Juárez con 85 mil viajes, Miguel Hidalgo con 65 mil, Cuauhtémoc con 51 mil y, aunque no lo refleja el mapa contiguo, Coyoacán con 75 mil viajes.

Municipios o delegaciones con mayor número de viajes externos y algunos de sus principales destinos (Miles de viajes)



Municipio o delegación de origen	Destino 1	Destino 2	Destino 3
015 Cuauhtémoc	005 Gustavo A. Madero 135	007 Iztapalapa 126	017 Venustiano Carranza 88
007 Iztapalapa	015 Cuauhtémoc 128	003 Coyoacán 114	006 Iztacalco 96
005 Gustavo A. Madero	015 Cuauhtémoc 134	033 Ecatepec de Morelos 108	104 Tlalnepantla de Baz 73
003 Coyoacán	012 Tlalpan 131	007 Iztapalapa 115	014 Benito Juárez 75
033 Ecatepec de Morelos	005 Gustavo A. Madero 110	015 Cuauhtémoc 82	081 Tecámac 54
014 Benito Juárez	015 Cuauhtémoc 91	010 Álvaro Obregón 86	007 Iztapalapa 84
016 Miguel Hidalgo	015 Cuauhtémoc 86	010 Álvaro Obregón 62	057 Naucalpan de Juárez 59
058 Nezahualcóyotl	007 Iztapalapa 82	015 Cuauhtémoc 74	031 Chimalhuacán 55
010 Álvaro Obregón	014 Benito Juárez 85	016 Miguel Hidalgo 65	015 Cuauhtémoc 51
012 Tlalpan	003 Coyoacán 130	013 Xochimilco 53	010 Álvaro Obregón 49

Fuente: INEGI. Encuesta Origen - Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017.

Los principales distritos de destino son la colonia Del Valle, con 44 mil viajes; Chapultepec-Polanco con 40 mil; Viveros con 36 mil y Cuajimalpa con 35 mil. De los 12 distritos de destino que se enlistan, suman 322 mil viajes, poco más de la mitad de los traslados externos.

Matriz Origen Destino de principales destinos entre distritos de Álvaro Obregón

Origen	Destino												
	ZMVM	015 Del Valle	016 Chapultepec-Polanco	047 Viveros	059 Cuajimalpa	062 Cerro del Judío	061 San Bartolo-San Mateo	063 La Magdalena Contreras	009 Nápoles	064 Villa Olímpica	065 Padierna	002 Buenavista-Reforma	001 Centro Histórico
051 Ciudad Universitaria	303,680	6,579	3,342	12,573	2,414	10,782	6,547	12,729	3,184	7,781	12,067	1,958	2,066
052 Olivar de los Padres-Sar	198,585	7,087	3,419	7,594	1,395	18,087	11,137	7,248	1,943	3,334	1,718	2,283	1,606
053 Las Águilas	172,471	10,642	5,076	7,063	3,900	1,909	3,991	1,745	3,425	2,566	971	2,066	862
054 Santa Lucía	143,572	6,610	4,349	2,304	7,008	216	1,267	139	3,575	807	92	1,756	1,758
055 Molinos	155,574	5,340	5,654	2,000	2,946	699	1,138	647	3,068	1,294	780	1,874	2,596
056 Santa Fe	174,085	4,201	8,925	1,766	10,179	120	612	608	5,143	555	979	2,082	2,068
057 Observatorio	155,507	3,726	9,254	2,588	6,699	1,010	1,913	301	2,128	585	189	3,312	2,015
SUMA	1,303,474	44,185	40,019	35,888	34,541	32,823	26,605	23,417	22,466	16,922	16,796	15,331	12,971

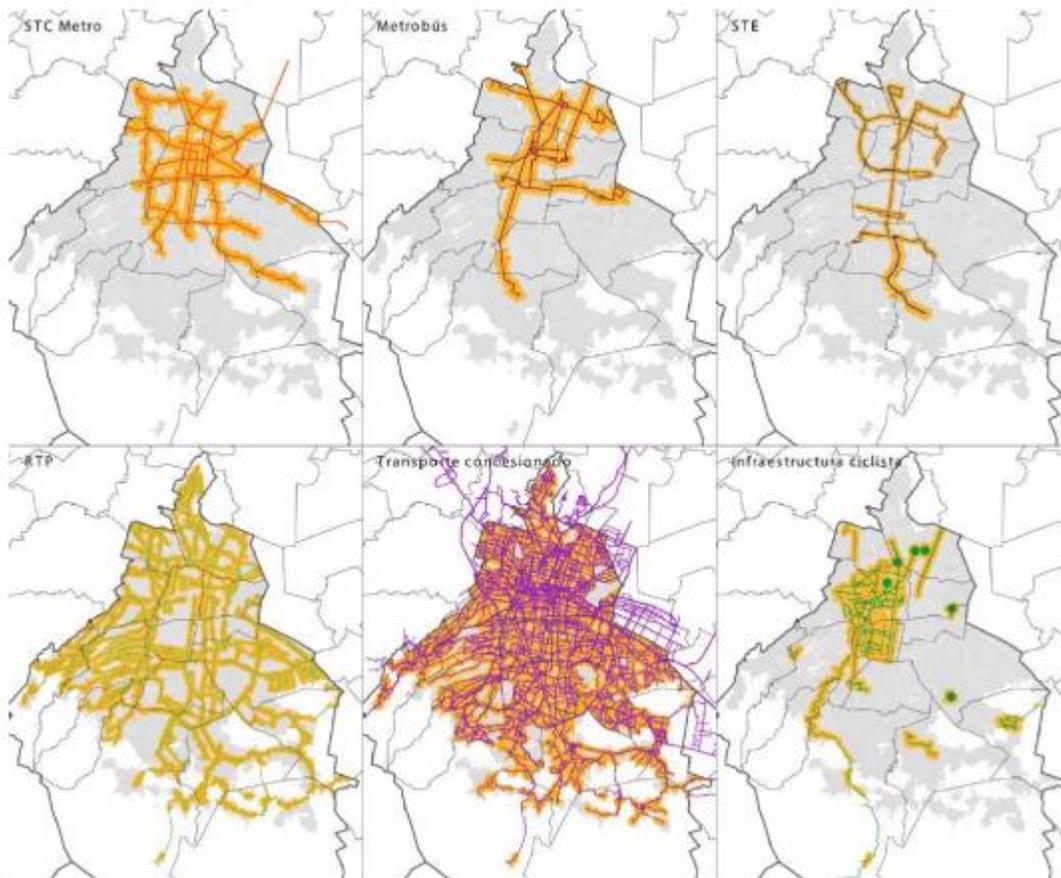
Elaboración propia. Fuente Encuesta Origen Destino de los Hogares, 2017. INEGI

Si bien existen traslados en Metro y Autobuses, por las características del subsuelo en la Zona de San Ángel, y la orografía de la parte alta, la gran mayoría de los traslados de transporte público se realizan en colectivo (autobús), en automóvil privado en segundo lugar, y en tercer lugar en Metro y en cuarta posición en Metrobús,

3.8.1 Desigualdad en la oferta de movilidad

Como podemos ver, en las siguientes gráficas, la parte baja de la Alcaldía, existe una oferta de transporte diferenciado que va desde la Red de Transporte Colectivo Metro, que aunque casi en sus colindancias, contribuye a la movilidad de la población de la demarcación. Así, la Línea 7 que arriba a Barranca del Muerto y corre por Av. Revolución; la proximidad de Mixcoac que se enlaza con la Línea 12 del Metro; y la Línea 3 por Av. Universidad; así como desde el Metro Observatorio que vincula a las Líneas 1 y próximamente con la 12. La Línea 1 del Metrobús, correrá por Av. Insurgentes y existe una amplia red de autobuses de RTP y concesionados que se enlazan desde San Ángel, Barranca del Muerto, Mixcoac y el Metro Miguel Ángel de Quevedo.

Cobertura de los principales sistemas de transporte en la CDMX, 2019

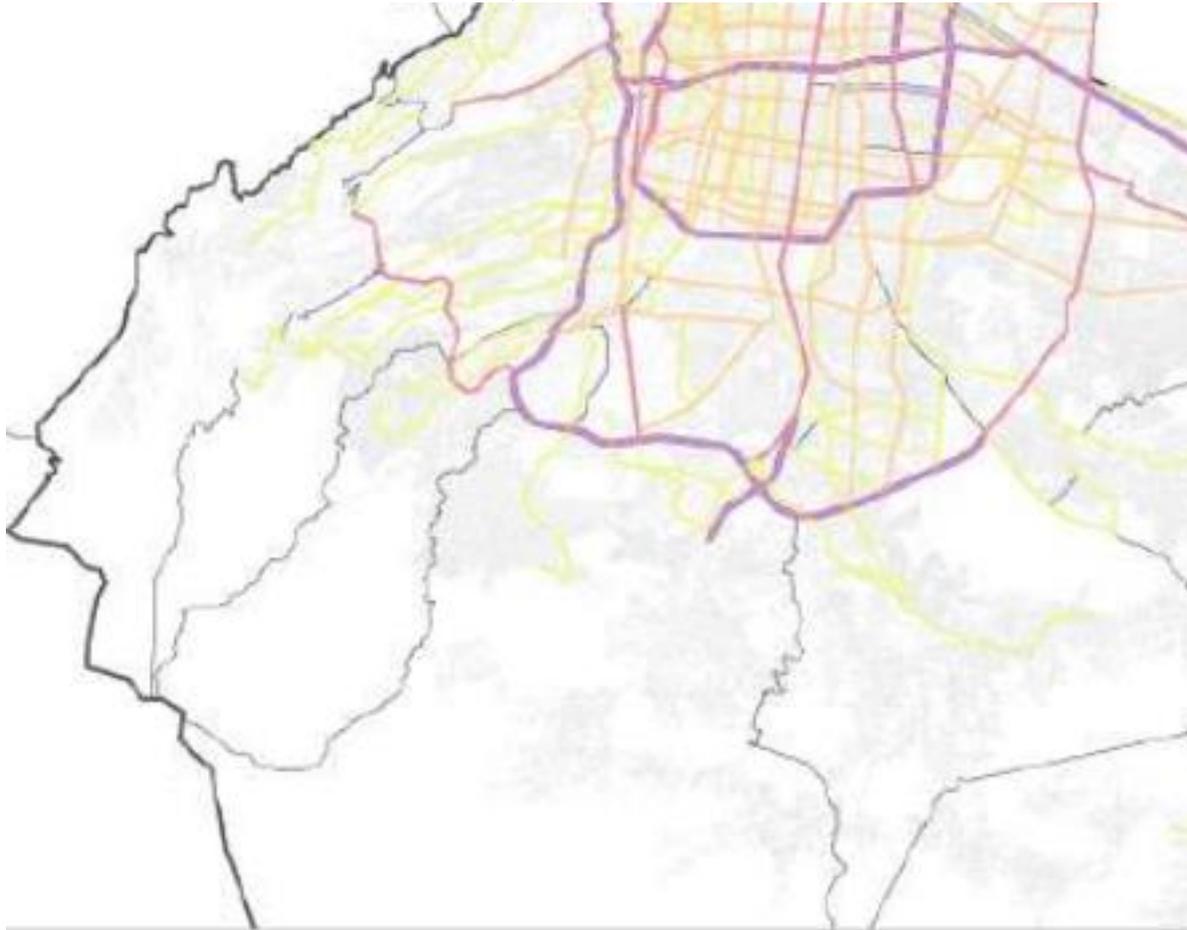


Fuente: Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México, SEMOVI, 2020. Pp. 147

En contraste, las zonas altas, por lo irregular de su orografía, en principio, las vías de comunicación son con frecuencia, rutas de doble sentido, con arterias principales y vías secundarias, que fueron construidas para recorrer las barrancas cuando el tránsito era muy escaso y la densidad poblacional

baja. Setenta años después, son estas mismas trazas de calles y avenidas las que continúan brindando el servicio a una población multiplicada y medios de transporte más amplios y complejos.

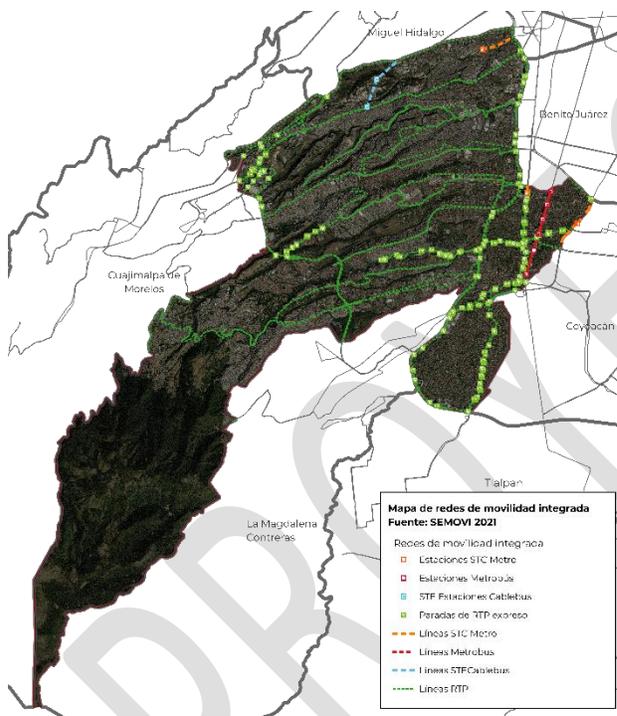
Red Vial de la Ciudad de México, SEMOVI 2020

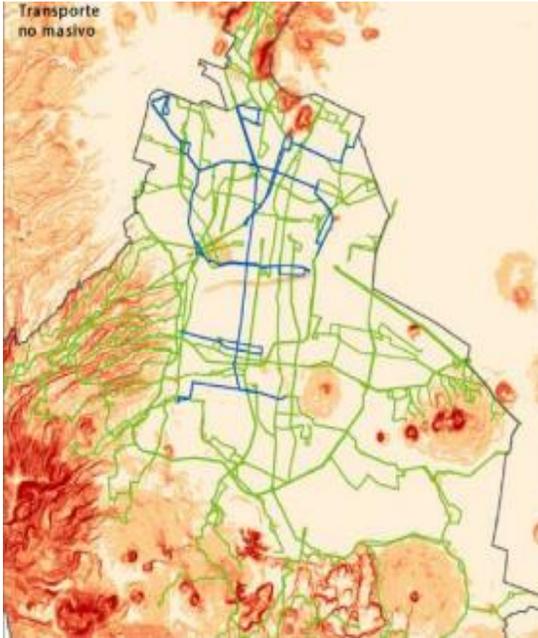


Fuente: Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México, SEMOVI, 2020. Pp. 103

En el siguiente mapa podemos apreciar como el transporte concesionado transita por las avenidas limitadas que cruzan la demarcación en sus partes altas. En cada línea de transporte, se ubican las barrancas que

limitan la comunicación. En estas avenidas estrechas, algunas de dos carriles por sentido como Camino a Santa Fe, Desierto de Los Leones, Las Águilas, Av. Toluca; en tanto que otras limitadas a un carril de ida y otro de vuelta, como en algunos segmentos de Av. Centenario y su Prolongación, Santa Lucía, Calz. Jalalpa, Av. Lomas de Capula, entre otras. En consecuencia, con frecuencia, el tránsito se ve obstaculizado por vehículos estacionados, descomposturas de vehículos pesados o la subida de pasaje en paradas no oficiales. Lo que dificulta el tránsito e incrementa los tiempos de traslado de la ciudadanía.





Transporte público no masivo y relieve en la ciudad de México. Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México, SEMOVI, 2020. Pp. 17

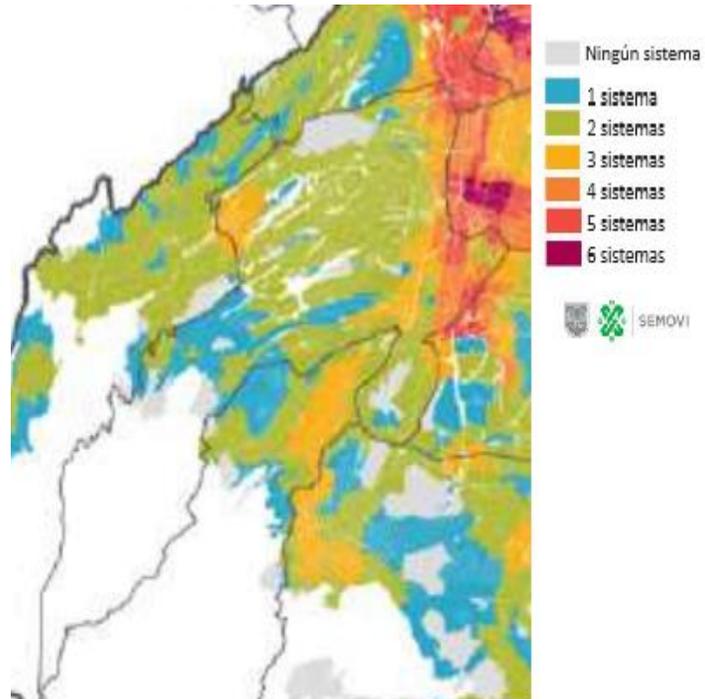
Los caminos de alimentación que recorren cada barranca prácticamente no se entrecruzan. Los contados pasos entre barrancas están deteriorados, por lo que la posibilidad de desahogar una vialidad cuando está saturada no es práctica. Aún con la construcción de la Supervía, que comunica desde Camino a Santa Teresa hasta Santa Fe, y que ha fortalecido la comunicación en la parte alta de la demarcación, sólo enlaza unas contadas vías, amén de que, por su costo, no es una opción para todos los habitantes.

La oferta de movilidad en la parte alta de la demarcación es limitada. En el siguiente mapa se presenta la oferta de transporte disponible por manzana urbana, observándose que con frecuencia solo existen dos sistemas de transporte en las partes de barrancas, en tanto que las partes más altas, solo cuentan con una alternativa de transporte. En contraste, se aprecia que la parte baja de la Alcaldía, se encuentra mejor comunicada con hasta 5 sistemas de movilidad.

Oferta de Transporte Disponible por Manzana, 2019

En este sentido, se requiere un Plan Maestro de Movilidad en la demarcación, en conjunción con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, que por una parte, democratice la calidad del transporte público en toda la demarcación; agilice el tránsito del transporte público sobre

estas avenidas; establezca mecanismos de movilidad y enlace entre barrancas y logre reducir los tiempos de traslado en estas avenidas.



Fuente: Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México, SEMOVI, 2020. Pp. 151

3.9 Desarrollo Urbano

La estructura urbana de la demarcación también es reflejo de un nivel de desarrollo diferenciado. Para sus centros urbanos el entorno urbano se encuentra con un alto nivel de desarrollo, con espacios de disfrute, comerciales y de esparcimiento para sectores de ingreso alto y medio, con servicios urbanos de calidad, y movilidad diversa con facilidad de transportación efectiva y accesible.

Los centros urbanos de San Ángel, Pedregal y Santa Fe concentran las actividades económicas, comerciales, de servicios, y equipamiento de mayor calidad y son concentradores de población por actividades laborales, de negocios, financieras, recreativas y culturales con impacto regional para el poniente de la Ciudad.

San Ángel y Chimalistac constituyen áreas con valor histórico-cultural, que despliegan un conjunto de actividades socioculturales con una intensa actividad turística los fines de semana. A su alrededor una zona más amplia en las colonias de San Ángel, Guadalupe Insurgentes y Tlacopac en la que se han desarrollado zonas de vivienda de alto ingreso, así como oficinas,

negocios y actividad financiera por los principales corredores como Av. Insurgentes, Revolución y su límite Universidad.

El área de Pedregal concentra servicios y plazas comerciales de alta gama como Plaza Artz y plazas especializadas que satisfacen la demanda de la colonia Jardines del Pedregal; así como de la Unidad Independencia y San Jerónimo Lídice (pertenecientes a la Demarcación Magdalena Contreras). A lo largo del Boulevard Adolfo López Mateos (Periférico) se desarrolla una cadena de servicios de oficinas y comercio. El área de San Jerónimo se encuentra consolidada como área de comercio y servicios, presentando graves problemas de vialidad por la atracción que genera la zona.

Finalmente, Santa Fe, que además de su centro de comercio constituye el centro de consorcios más importante de la ciudad; el Centro Comercial Santa Fe y los centros cercanos cubren la demanda de servicios de la zona poniente de la Ciudad, principalmente de las Lomas y Bosques de las Lomas, contiene algunos importantes equipamientos educativos y de salud. Este nuevo polo de desarrollo ha generado un cambio en la inercia de la inversión inmobiliaria de la Ciudad de México, ya que las mayores inversiones inmobiliarias de los últimos años se han dado ahí. En tanto la zona de consorcios se encuentra en Álvaro Obregón, la expansión de vivienda se genera en el lado de la alcaldía de Cuajimalpa.

En contraste, los Subcentros urbanos y Centros de Barrio, cuentan con un nivel de urbanización más limitado, con vialidades y niveles de comunicación más limitados y están ubicados en las zonas altas de la demarcación.

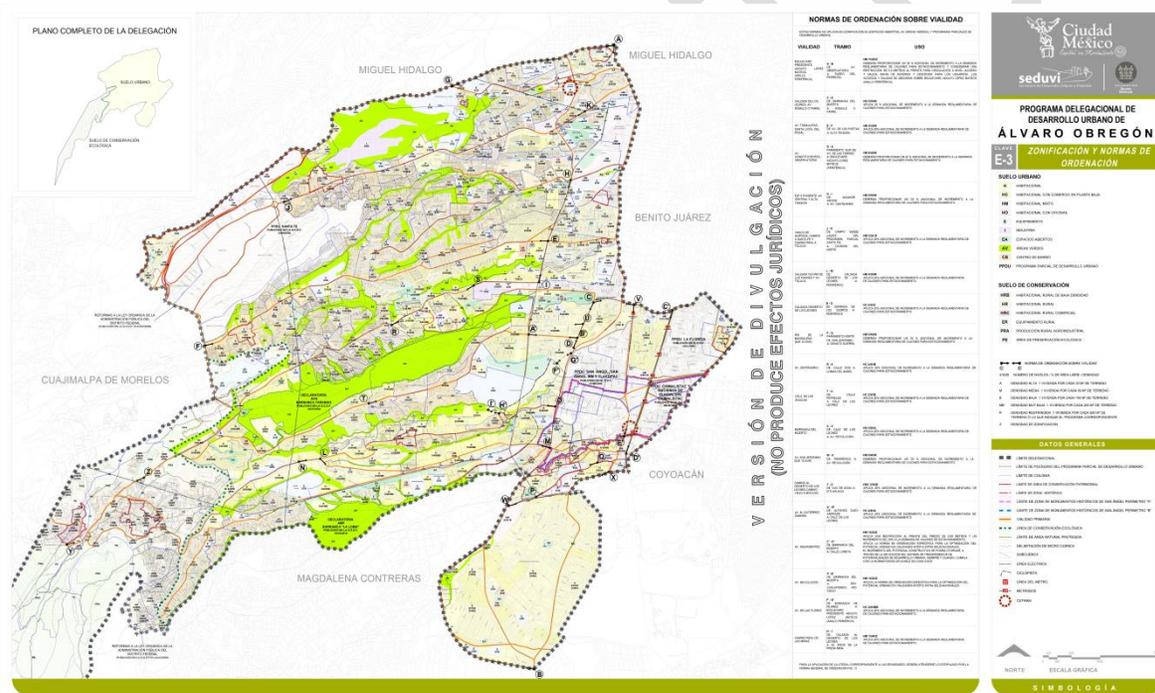
El Subcentro más importante con que cuenta la demarcación es la zona de oficinas administrativas de la alcaldía, en conjunto con el Parque y el Teatro de la Juventud, que constituyen un punto de atracción y concentración de la población. Los siguientes los podemos ubicar Observatorio, Las Águilas y Tarango.

Finalmente, los Centros de Barrio son concentraciones de servicios y comercio de tipo básico complementario a la vivienda que pueden concentrar todos o algunos de estos servicios: parques, jardines, iglesia, mercado o concentraciones comerciales, escuela, jardín de niños, en casos extremos sólo llegan a ser concentraciones comerciales. Los centros de barrio más identificados se encuentran en las colonias: Victoria 1a. Sección,

Bonanza, La Mexicana, Ampliación La Cebada, Corpus Christy, Tlacuitlapa, presidentes, Torres de Mixcoac, Ampliación Las Águilas y El Tanque.

Finalmente, se ubican los Pueblos Originarios en la Alcaldía: los 3 registrados o en proceso de ante la SAPI: San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac y Santa Lucía Xantepec; más los siete considerados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Axotla, Chimalistac, Santa Fe de Vasco de Quiroga, Santa María Nonoalco, Tetelpan, Tizapán y Tlacopac.

En el siguiente mapa se exponen los usos de suelo permitidos para cada una de las zonas en la demarcación.

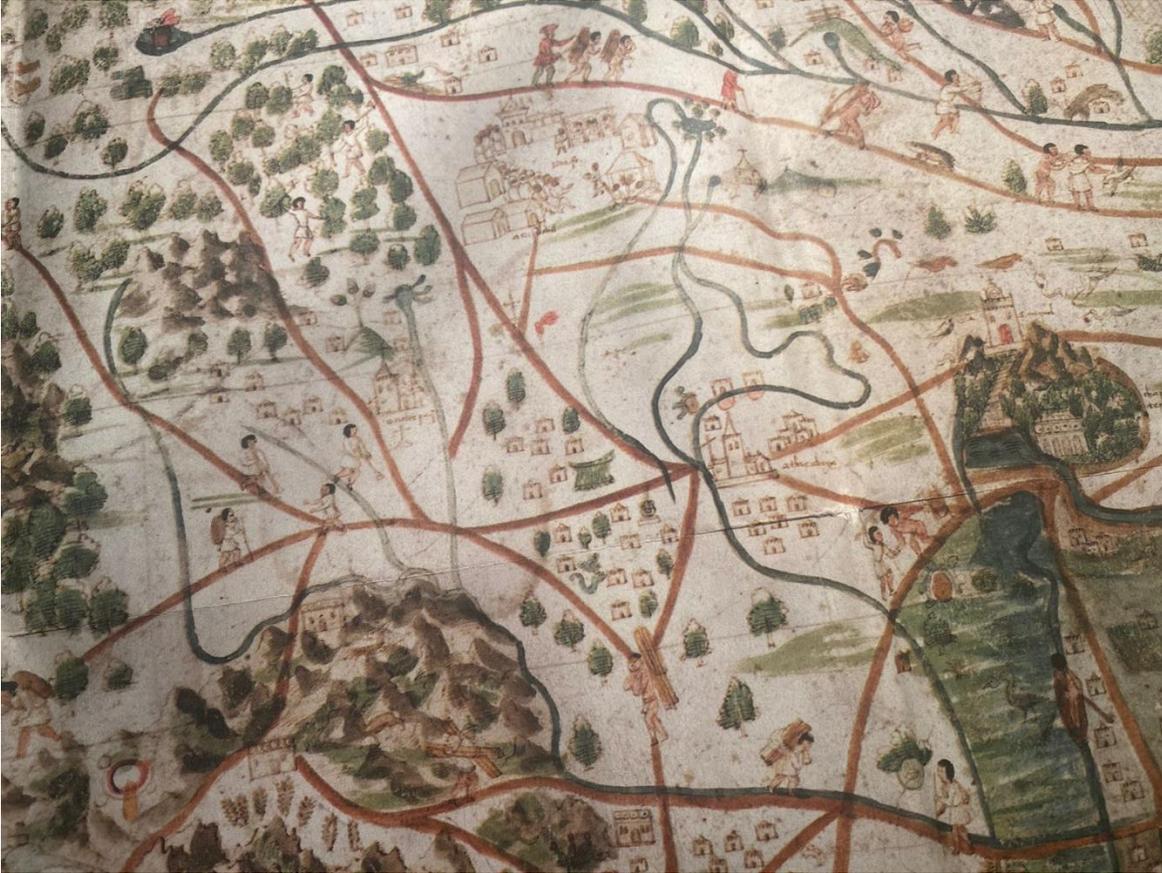


Los contrastes entre las diferentes zonas de la Alcaldía son una manifestación de este desarrollo urbano desigual. Mientras que en los centros urbanos encontramos la disponibilidad de grandes equipamientos y servicios, las colonias ubicadas en las zonas más altas y en particular aquellas que provienen de asentamientos irregulares. Un conjunto de 73 colonias irregulares, de las casi 300 colonias de la Demarcación, han sido asentamientos irregulares. 58 se encuentran en zonas urbanizadas y 15 en zonas de conservación. Estos asentamientos han tardado más sus procesos

de urbanización, por lo que encontramos colonias sin equipamiento de salud ni escuelas, con escasas zonas de esparcimiento y limitadas vías y opciones de comunicación, por lo que se constituye un extraordinario reto para la Alcaldía el democratizar también el desarrollo urbano, a fin de que independientemente del lugar en que se resida, se tenga acceso al goce del espacio urbano en condiciones similares de disfrute, con servicios de movilidad confiables y confortables, a una distancia y tiempo accesible de los centros de comercio, culturales y de esparcimiento cercanos.

3.10 Medio Ambiente

Cerca del 70% de su suelo se asienta sobre la sierra de las Cruces, en un territorio accidentado conformado por lomeríos separados por 13 barrancas y un número no determinado de cañadas. Por estar en un camino de comunicación entre la Ciudad de Toluca y la Ciudad de México, desde el período colonial, Álvaro Obregón incrementó su poblamiento entre estas laderas y lomeríos, aprovechando la afluencia de diversos cauces que se forman entre las barrancas y cañadas, que alimentaban principalmente los afluentes del Río Magdalena y el río Becerra. En particular, el afluente de Santa Fe fue aprovechado para alimentar la fábrica de papel de Loreto, así como para generar Molinos para el aprovechamiento de cultivos. Asimismo, otra actividad fue la generación de cal para la construcción; así como recursos forestales que servían para el crecimiento de la Ciudad Central. El aprovechamiento de madera fue uno de los recursos más explotados en esta zona poniente de la ciudad, como se aprecia en el Mapa de México Tenochtitlán de 1550, en la que distintos tamemes y españoles transportan las maderas ya procesadas de los árboles talados de las zonas altas.



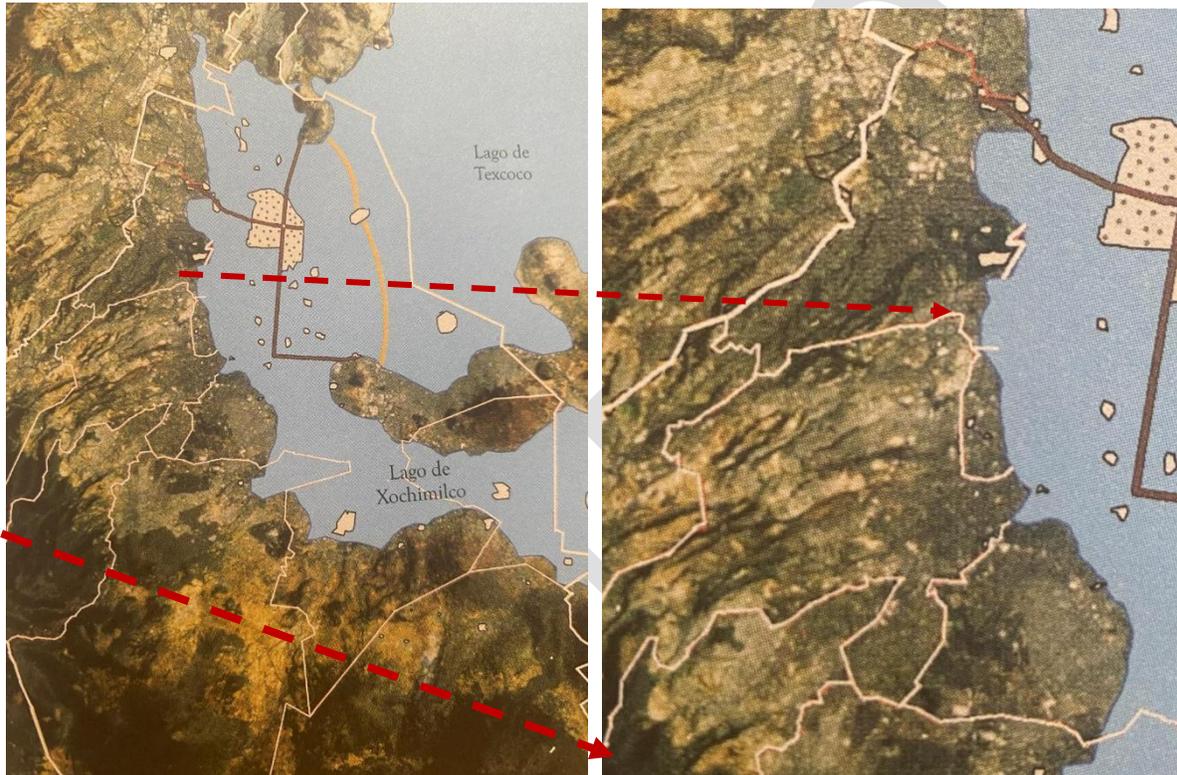
Fragmento del *Mapa: México Tenochtitlán y sus contornos hacia 1550*.

Miguel de León Portilla y Carmen Aguilera, *Mapa: México Tenochtitlán y sus contornos hacia 1550*. Secretaría de Cultura, 2016.²

A lo largo de los siglos, estas zonas se fueron poblando, siguiendo los caminos principales que comunicaban desde luego a Santa Fe, pero también hacia Cuahximalpan (Cuajimalpa) y una comunidad indicada en el mapa de referencia como Onitepeque, que ubicamos próximo al actual Santa Rosa Xochiac.

² Las líneas en color verde representan los afluentes provenientes de Santa Fe, de Cuahximalpan y del río Magdalena. En el mapa se reflejan diversos afluentes divididos entre las barrancas de la demarcación. Asimismo, se ve Santa Fe, hospital formado por Vasco de Quiroga, a un costado del Camino Real a Toluca. Sus diversos caminos comunican hacia Chapultepec que se destaca en el Centro derecho de la imagen; Hacia la parte inferior estos caminos comunican hacia Mixcoac (indicado por una serpiente) y Tacubaya que destaca por su iglesia enmarcada por un muro bajo. En la parte inferior izquierda, se aprecia la lava en color grisáceo en el pedregal emanada del volcán Xitle.

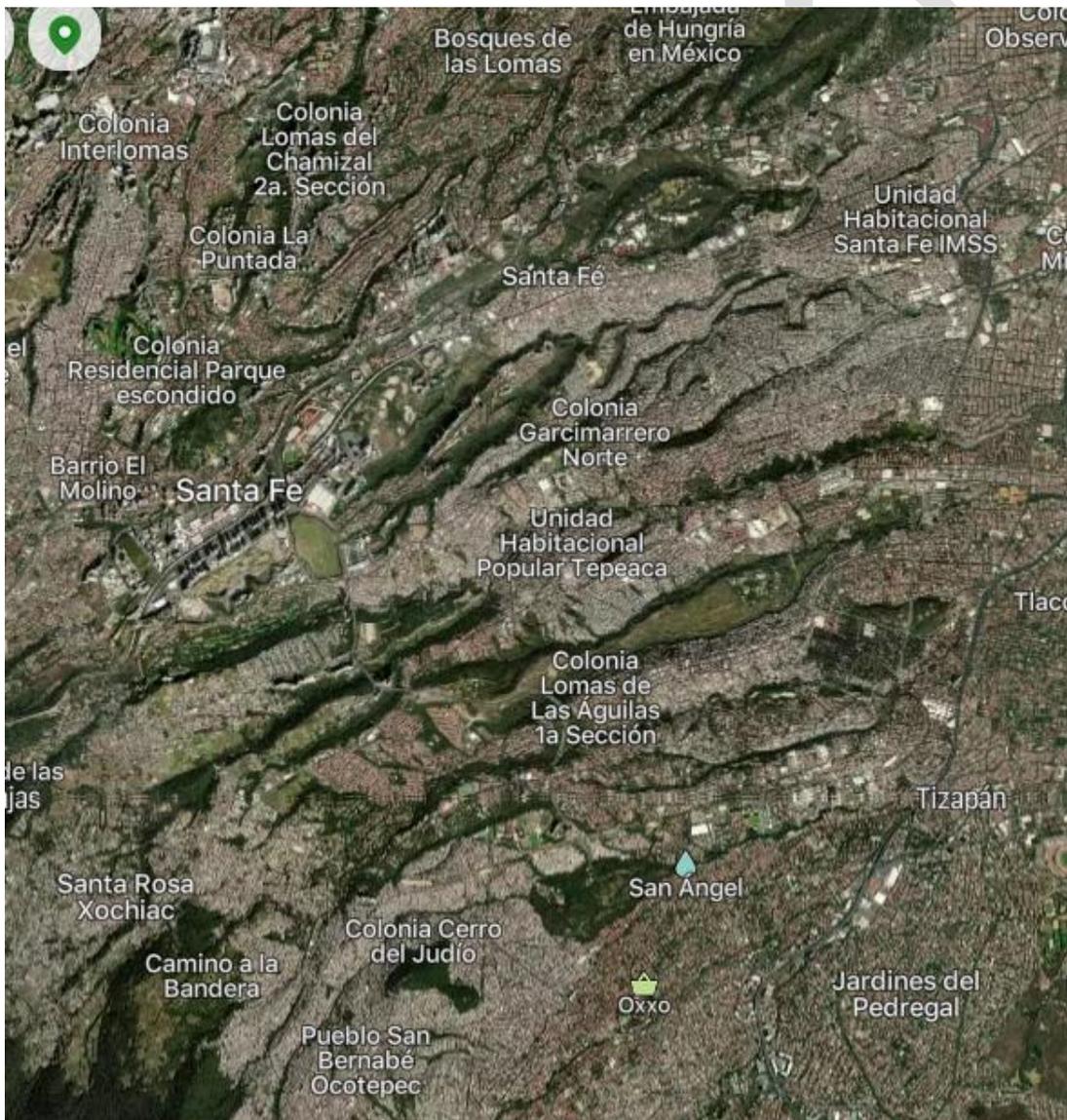
Álvaro Obregón es un ecosistema de Barrancas, Cañadas y Afluentes, Como apreciamos en el siguiente mapa de México Tenochtitlan, en el que se remarcan las divisiones de las alcaldías actuales, apreciamos con claridad lo accidentado del terreno de Álvaro Obregón; que contrasta con las alcaldías rurales: Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac, donde sus pendientes inician más al sur de su zona urbana o incluso en el poniente con Miguel Hidalgo, cuyas zonas más accidentadas se encuentran en lo que corresponde a la tercera sección del bosque de Chapultepec.



Miguel de León Portilla y Carmen Aguilera, Mapa: México Tenochtitlán y sus contornos hacia 1550. Secretaría de Cultura, 2016. P.153

Así, a lo largo de los siglos XVI al XIX, la zona se fue poblando sobre los caminos principales, con un agravante desde el siglo XIX y principios del siglo XX: a lo accidentado del terreno de la demarcación, se sumó la explotación de los lomeríos por la minería de extracción y la explotación a cielo abierto para materiales de la construcción, haciendo aún más complejo el entorno del suelo y subsuelo en la zona de transición de la demarcación.

El crecimiento explotó a mediados del Siglo XX y hasta inicios del siglo XXI, llegando a ocupar los lomeríos hasta donde las pendientes de las barrancas lo permitían, tanto en asentamientos regulares como irregulares, teniendo como único acceso los viejos caminos, ahora pavimentados, hasta llegar a la actualidad con una Alcaldía donde el 70% de su suelo está urbanizado, y el restante espacio se encuentra como áreas verdes y zonas protegidas; siendo primordialmente los Barrancos y Cañadas, las que se encuentran sin ocupar, pues son el trayecto de los cauces del agua pluvial y están protegidas por Ley.



Por tanto, al hablar de sustentabilidad en Álvaro Obregón, no nos referimos solo a impulsar medidas para protección de áreas verdes y reducción de impactos ambientales, sino a acciones de fondo para restaurar las barrancas en medio de la urbe, de armonizar y reestructurar las reservas recuperándose del entorno urbano, de emprender acciones que permitan equilibrar el territorio de la demarcación como proveedor de servicios ambientales para la ciudad siendo el mismo parte integrante de ella; instrumentar políticas que favorezcan la densificación en zonas seguras y devolver espacios urbanizados a las áreas verdes, respetando y rescatando áreas de barrancas como proveedoras de servicios sustentables para la demarcación y para la ciudad, generando un mayor equilibrio entre áreas urbanizadas y reservas verdes.





La Alcaldía ha observado, por el proceso de crecimiento urbano de la Ciudad, una invasión de estas áreas naturales conformadas por sus trece barrancas, que constituyen su orografía natural. Pese al crecimiento urbano, tanto los espacios de cada barranca y algunas zonas protegidas, cuenta con un valioso espacio de áreas verdes que contribuyen de manera significativa a la recarga de la cuenca y a la oxigenación de la ciudad.

La demarcación en algunos periodos del año concentra altas cantidades de contaminación del aire, al ser arrastrados los gases por los vientos hacia el sur y atrapados por la Sierra de las Cruces y las formaciones del Ajusco, la contaminación generada en el norte del Valle de México. Por lo que, en algunos meses de calor, en que quedan atrapadas por aire caliente las partículas de contaminación, sin lograr dispersarse hacia las capas superiores de la atmósfera, algunos días se convierte en la parte más contaminada de la ciudad.

Álvaro Obregón aporta el 19.2% del total de las Áreas Verdes de la Ciudad de México. Aún conserva en sus barrancas espacios de Bosques de Encino, así como zonas de estrato arbustivo y herbáceo; y en parte a la urbanización un espacio de Bosque Transformado introducidos directamente por los pobladores o, bien favorecidos por la presencia de otras especies como tepozanes, tejocotes, capulines. Estas áreas verdes contribuyen a la conservación de espacios reservados para la sobrevivencia de la ciudad, ya que constituyen fuentes de captación de agua. Gran parte de esta agua pluvial se pierde directamente al sistema de alcantarillado de la Ciudad; otra parte nutre al subsuelo de la demarcación y de la ciudad, alimentando los pozos profundos que tiene la demarcación.

Asimismo, sus bosques contribuyen a la captación de dióxido de carbono de la contaminación proveniente del norte del Valle y, si no es dispersada, paulatinamente es capturada y transformada nuevamente en oxígeno para la capital.

Así, la demarcación cuenta con Áreas de Valor Ambiental como lo es la Barranca de Tarango, con más de 2 millones de kms cuadrados, siendo la última barranca del poniente del Valle de México que se encuentra libre de urbanización en casi toda su extensión, que por su ubicación y dimensión representa un biotopo “parche” fundamental que liga el Desierto de los Leones con las partes bajas de la cuenca y esto tiene como consecuencia que grupos de la fauna silvestre, sobre todo la avifauna, puedan tener acceso a zonas naturales y con baja perturbación a lo largo de una distancia considerable y que por lo tanto la zona constituye un elemento de liga con importancia regional, así como en su biodiversidad y riqueza de estructuras para la flora y fauna nativas. Así mismo presta importantes servicios ambientales a la Ciudad de México por sus características biológicas y físicas por el bosque de encino y matorral xerófilo que preserva, a pesar de presentar deterioros ambientales por el impacto urbano y los asentamientos humanos que imponen la necesidad de restaurarla y preservarla.

Adicionalmente, se cuenta con la Barranca Río Becerra Tepecuache, que constituye un bosque de encinos muy húmedos, con elementos de bosque mesófilos. Esta barranca es de las más ricas ecológicamente que hay en el Valle de México ya que alberga 36 especies de aves y 80 especies de mariposas. Aunque esta barranca está amenazada por la contaminación del cauce y mantos acuíferos, así como el número de población en riesgo.

La Loma, es un Área Natural Protegida. Cuenta con vegetación natural en buen estado de conservación, en donde existe un complejo de barrancas de alto valor ambiental, con ecosistemas naturales representados por bosque de encino y pastizal, en lo que se identificó la presencia de especies de flora y fauna silvestres, por lo que juega un papel relevante como corredor ecológico natural entre la zona sur de la Ciudad de México y la zona Poniente, ubicándose 13.45 hectáreas de las Barrancas conocidas como “La Malinche” y “La Angostura”, siendo además un ecosistema artificial, construido a base de reforestación con especies exóticas, que con el adecuado manejo, la zona es susceptible de restauración y rehabilitación ecológica.

Finalmente, el más importante espacio verde lo constituye el Parque Nacional Desierto de los Leones, que presenta una gran riqueza de especies de flora y fauna, así como una gran variedad de ecosistemas. La conservación de los recursos naturales en este Parque Nacional es indispensable, dada la importancia de la zona en la producción de bienes y servicios ambientales, de los cuales depende directamente la Ciudad de México y la Zona Metropolitana en sí.

La protección del ecosistema forestal del Desierto de los Leones favorece la retención de la humedad, la recarga del acuífero y la prevención de la erosión; igualmente, coadyuva a mejorar la calidad del aire, al sostenimiento y mejoramiento de poblaciones y comunidades biológicas de flora y fauna silvestre y, además, brinda oportunidades recreativas y de esparcimiento.

Los mayores riesgos de estos ecosistemas son:

- Efectos por contaminación provenientes de la zona urbana.
- Falta de manejo de la vegetación forestal con un arbolado viejo y sin regeneración.
- Presencia de incendios forestales.
- Extracción desordenada de agua en las partes altas.
- Falta de atención de procesos erosivos.
- Presencia e incremento de fauna feral.
- Recreación desordenada y creciente práctica de deportes extremos de alto impacto.
- Introducción de especies de plantas no adecuadas para la zona.
- Indefinición de procesos legales respecto a la tenencia de la tierra.
- Inoportuna resolución de los trámites legales para la atención de contingencias.

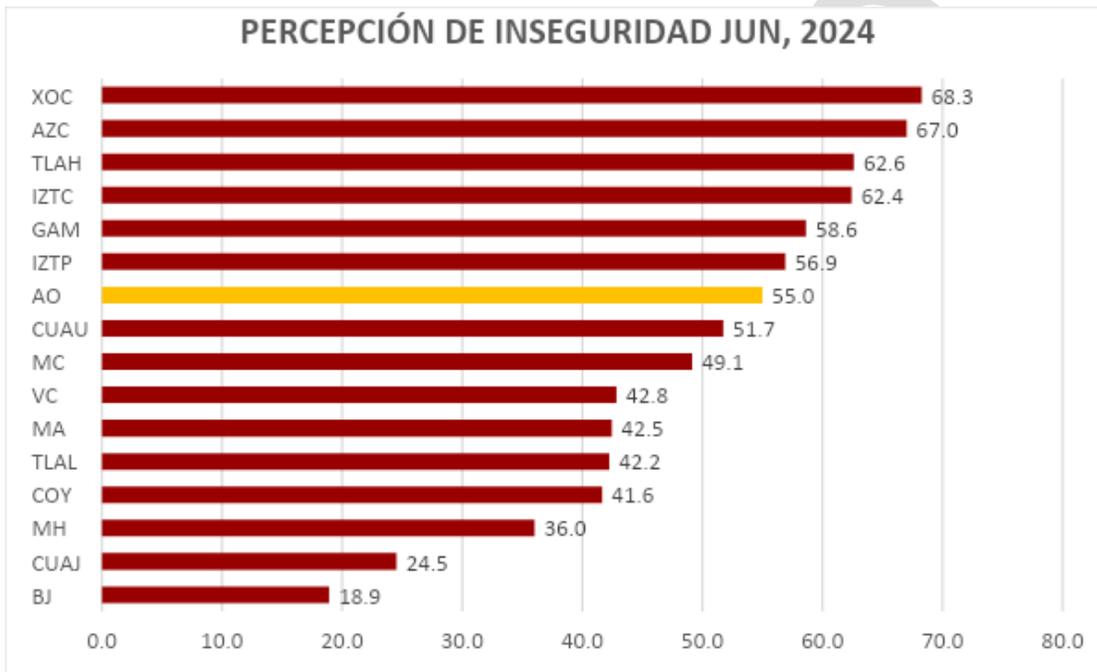
Estos son algunos de los retos por afrontar para preservar con toda determinación estos espacios de un valor ambiental incalculable y de supervivencia para la Ciudad.

3.11 Seguridad Pública

La inseguridad es la principal preocupación para la población de Álvaro Obregón y por ende, del gobierno de la Alcaldía. Acorde a la Encuesta de Percepción el 55% de la población de la Alcaldía manifiesta sentirse insegura. Si bien esta percepción ha mejorado respecto a 2018, por los

avances que ha registrado el gobierno de la Ciudad en el combate a la delincuencia, sigue siendo una gran preocupación la situación de inseguridad en la demarcación.

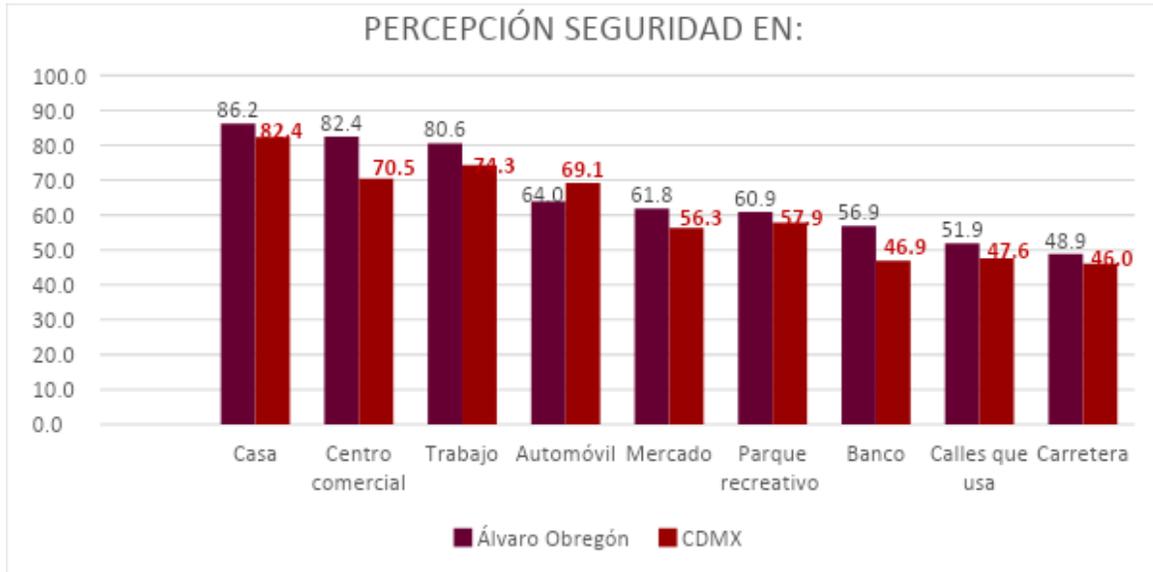
Álvaro Obregón ocupa la séptima posición entre las alcaldías con una mayor percepción de inseguridad, superada por delegaciones más pobladas y populares, como Gustavo A. Madero e Iztapalapa, y un poco más arriba de Cuauhtémoc, la alcaldía con mayor incidencia delictiva.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, junio 2024

Los vecinos de la Alcaldía manifestaron en su percepción variaciones de acorde al espacio en que se encuentran: el punto más seguro es la casa, con un 86%; el Centro Comercial (82%) y el trabajo (81%). En contraste, los puntos menos seguros son, cuando se encuentran en el banco, la calle y la carretera, que se ubican por debajo del 50% en seguridad.

Al compararlo con los puntos en que en promedio la población de la Ciudad de México se encuentra más segura, la población de Álvaro Obregón se siente más segura que los habitantes de la Ciudad, en los diferentes espacios públicos, con excepción del automóvil, en que por un 5% las habitantes de la capital se sienten más seguros en el auto (69%) que los habitantes de la demarcación (64%).



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, junio 2024

Si bien los números de percepción son importantes, las cifras concretas nos indican la posición en que se encuentra la Alcaldía en materia de seguridad. La mejor evaluación para conocer la incidencia de delitos no es los números absolutos, sino las tasas sobre 100 mil habitantes, que permite dar una proporción más cercana al nivel de criminalidad de cada alcaldía.

No obstante, esta tasa se eleva en aquellas delegaciones que reciben una gran cantidad de visitantes, ya sea por actividades laborales, comerciales o educativas, primordialmente.

Entre los delitos graves, como lo es el homicidio doloso, Álvaro Obregón se ubica en la octava posición entre las 16 demarcaciones. Esa misma posición se ubica en el delito de violación, onceavo en el delito de trata de personas, doceavo en materia de secuestro y décimo sexto en feminicidio. En este sentido, dentro de los delitos de mayor gravedad, Álvaro Obregón no se encuentra entre las Alcaldías de mayor incidencia delictiva.

Alcaldía	Delitos graves. Tasa por 100,000 mil habitantes							
	Homicidio		Lesiones		Violación	Secuestro	Trata de personas	Feminicidio
	Culposos	Doloso	Culposas	Dolosas				
Álvaro Obregón	3.6	7.6	42.1	42.4	7.0	0.1	0.8	0.5
Azcapotzalco	8.1	8.1	41.2	37.2	6.7	0.5	0.2	0.9
Benito Juárez	7.9	1.6	64.3	43.0	8.4	0.0	0.9	1.7
Coyoacán	5.3	4.0	45.8	39.5	6.0	0.3	0.8	0.9
Cuajimalpa de Morelos	11.5	3.0	48.2	54.2	5.0	0.0	1.5	1.9
Cuauhtémoc	9.4	14.0	105.9	95.9	21.8	1.6	4.9	1.0
Gustavo A. Madero	7.4	9.9	41.3	42.6	8.2	0.0	1.0	0.8
Iztacalco	6.9	7.4	42.8	43.6	8.9	0.3	1.3	1.5
Iztapalapa	7.5	9.1	33.7	41.8	5.6	0.2	0.7	1.1
La Magdalena Contreras	2.1	4.9	40.2	64.1	5.7	0.4	0.4	1.6
Miguel Hidalgo	8.4	6.3	51.3	46.6	7.9	0.5	1.0	2.4
Milpa Alta	8.6	10.1	60.5	57.7	5.8	0.0	2.9	1.4
No Especificado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tláhuac	6.9	13.5	48.9	50.8	5.8	0.3	1.4	1.1
Tlalpan	9.0	8.8	39.1	46.5	7.8	0.4	0.9	1.1
Venustiano Carranza	9.7	12.7	70.7	63.7	7.9	0.5	1.2	2.2
Xochimilco	6.3	7.5	44.6	65.0	7.0	0.2	1.7	1.0
Ciudad de México	13.0	14.7	95.3	100.1	13.9	0.5	2.9	1.0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En cuestión de robo, el que generalmente tiene una influencia alta en la percepción de inseguridad, es el robo a transeúnte en vía pública, en donde se ubica en quinta posición, tan solo detrás de las 3 delegaciones receptoras de población flotante: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez. Lo que ubica los sectores de mayor incidencia en la Demarcación las zonas de mayores ingresos: San Ángel y alrededores; Jardines del Pedregal; Observatorio por su gran congregación de visitantes y Santa Fe.

Entre otros delitos de alta incidencia en la demarcación se encuentran el robo en banco, al estar en tercera posición y el robo a negocios se ubica en octavo sitio.

El robo a transeúnte en espacios públicos como centros comerciales, mercados o puntos de concurrencia, se ubica en décimo lugar, misma posición que comparte en cuanto al robo a transportistas. Otro indicador que afecta la percepción de inseguridad, es el robo en transporte público, delito en que la Alcaldía se ubica en un doceavo lugar. El robo de auto la posición es la décimo cuarta. El robo a casa habitación es el décimo sexto lugar, por lo que no es una incidencia elevada y explica el alto porcentaje de que la población se siente segura en su hogar.

Delitos graves. Tasa por 100,000 habitantes									
Alcaldía	Robo								
	Casa habitación	Banco	Negocio	Transeunte	Transeunte vía pública	Transportista	Vehículo Automotor	Transporte público	
Álvaro Obregón	27.4	0.3	124.2	16.6	111.3	0.0	40.9	17.5	
Azcapotzalco	35.5	0.0	220.3	38.7	100.8	3.9	59.6	16.5	
Benito Juárez	37.1	0.0	281.2	61.8	112.5	0.2	90.8	55.7	
Coyoacán	43.3	0.0	188.2	23.1	99.3	0.0	90.5	44.1	
Cuajimalpa de Morelos	33.1	0.0	121.5	20.1	36.7	0.0	23.1	9.0	
Cuauhtémoc	62.1	0.2	292.7	151.3	239.4	0.5	62.9	148.8	
Gustavo A. Madero	30.9	0.2	132.9	14.7	75.1	1.5	71.6	21.9	
Iztacalco	33.4	0.3	61.2	12.2	105.7	0.5	70.6	43.3	
Iztapalapa	29.7	0.1	76.9	26.4	80.5	1.0	67.9	24.0	
La Magdalena Contreras	40.6	0.4	55.0	14.4	63.2	0.0	50.5	11.1	
Miguel Hidalgo	40.9	0.0	228.4	38.2	169.5	0.8	60.2	51.1	
Milpa Alta	60.5	0.0	15.9	2.2	27.4	0.0	40.4	4.3	
No Especificado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Tláhuac	44.2	0.3	59.4	9.1	66.0	1.4	100.6	24.6	
Tlalpan	47.2	0.1	124.6	22.8	55.7	0.6	73.1	33.8	
Venustiano Carranza	45.0	0.0	113.6	77.4	157.4	2.1	77.7	41.3	
Xochimilco	49.5	0.2	42.9	6.1	56.5	0.0	62.8	24.5	
Ciudad de México	65.1	0.2	227.8	56.9	169.5	1.5	116.7	74.9	

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Esta incidencia delictiva nos orienta hacia donde enfocar los esfuerzos para contribuir directamente en la confianza y seguridad de los habitantes de la demarcación, concentrando el quehacer de la política de seguridad en los delitos de mayor incidencia.

3.12 Demarcación de Altos Riesgos

La orografía de la Demarcación constituye, por su alta inclinación mayor a 15° en las zonas altas de las laderas provenientes de la Sierra de Las Cruces, una zona de riesgos ante deslizamientos y hundimientos, con ocurrencia de inundaciones repentinas, que se agravan por las obstrucciones del desagüe natural de las zonas elevadas y la insuficiencia de drenaje pluvial y fluvial. La descarga sobre las barrancas, debilitan las laderas y ponen en riesgo las construcciones edificadas próximas a los cauces, así como la filtración del agua, lo que debilita los techos de la zona de cavernas y minas.

La alcaldía se encuentra expuesta a diversos grupos de fenómenos perturbadores, de los que destacan:

3.12.1. Peligros Geológicos.

- Procesos de Remoción en masa por deslizamientos de tierra
- Fallas y fracturas geológicas sobre las que están construidas decenas de miles de viviendas
- Erosión de laderas y debilitamiento de suelos

- d. Hundimientos y colapsos del terreno por debilitamiento de minas
- e. Sismos tectónicos y microsismos locales

Colonias ubicadas en zonas minadas

1. 2a Ampliación Presidentes	15. Hogar y Redención	28. Bonanza
2. Golondrinas 1a Sección	16. Palmas	29. Liberación Proletaria
3. Minas Cristo Rey	17. Arturo Martínez	30. Real del Monte
4. Ampliación Alpes	18. La Joya	31. El Rodeo
5. Golondrinas 2a Sección	19. Preconcreto	32. Lomas de Capula
6. Molino de Santo Domingo	20. Arvide	33. Rinconada Centenario
7. Ampliación Las Águilas	21. Las Águilas	34. Las Cuevitas
8. Herón Proal	22. Barrio Norte	35. Francisco Villa
9. Olivar del Conde 1ª, 2ª, Y 3ª Sección	23. Las Águilas 3er Parque	36. Lomas de Becerra
10. Ampliación Las Águilas	24. Puerta Grande	37. San Clemente Norte
11. Hidalgo	25. Bellavista	38. Golondrinas
12. Olivar del Conde 2a. Secc.	26. Las Américas	39. Mártires de Tacubaya
13. Ampliación Piloto	27. Reacomodo Pino Suárez	40. San Clemente Sur
14. Piloto Adolfo Mateos		

Fuente: Programa General de Protección Civil del Distrito Federal 2010 -2012.

3.12.2. Peligros de origen Hidrometeorológicos.

- a. Lluvias torrenciales que pueden generar cauces que arrastran todo tipo de materiales a su paso y que desembocan a captadores de agua para su incursión al drenaje, que en lluvias torrenciales pueden generar desbordamientos en sus puntos de recogida.
- b. Inundaciones derivadas de desbordes de sus cauces naturales
- c. Heladas y nevadas en las zonas altas de la demarcación que pueden llegar a -5 grados bajo cero.
- d. Tormentas eléctricas
- e. Vientos

3.12.3. Peligros antropogénicos:

El almacenamiento de químicos peligrosos se presenta en la estación de almacenamiento de PEMEX con riesgos de derrames que pueden generar explosiones o contaminación de mantos. En menor riesgo, pero susceptible es la transportación de químicos de alta concentración para purificación de agua en los diferentes pozos y tanques ubicados en la demarcación.

3.12.4. Peligros sanitarios:

En la demarcación se cuenta con una estación de transferencia con una superficie de 11,400 m² para el manejo de residuos sólidos, sin embargo, existe un número no determinado de tiraderos clandestinos tanto en zonas urbanas como en barrancas, lo que representa riesgos de lixiviación con la consecuente contaminación de acuíferos, generación de fauna nociva y plagas e insectos constituyendo un riesgo para la salud pública de la demarcación.

De los aproximadamente 119 tianguis, 3 bazares y 8 mercados sobre ruedas, estos requieren acciones de mitigación en coordinación con los servicios de salud pública especialmente en la temporada de estiaje cuando existen un incremento de riesgos de contaminación e incremento en enfermedades gastrointestinales y en temporada invernal enfermedades respiratorias.

La exposición a riesgos derivados de epidemias y pandemias como la del SARS-COV2 y su infección COVID 19, generan la necesidad de monitoreo permanente dentro del propio consejo de Gestión Integral de riesgos y protección civil, para mantener actualizado el atlas de riesgos y peligros de la alcaldía de manera dinámica en cuanto a la situación de riesgos a la salud pública.

3.12.5. Socio-Organizativos:

- Identificación de sitios de riesgo por actividades o zonas de concentración de personas (escuelas, centros comerciales, iglesias, albergues, etc).
- Puntos de concentración masiva por motivos religiosos, deportivos, turísticos, etc.
- Puntos con problemática social, delictiva y de seguridad integral.
- Zonas de conflicto y alta accidentabilidad vial.

4. Prospectiva, Misión, Visión y Objetivos

Cimentar el Segundo Piso de la 4ª. Transformación en Álvaro Obregón para cerrar brechas de desigualdad, incrementar la calidad de vida y propiciar la prosperidad con un enfoque de comunidad, mediante acciones innovadoras de un gobierno honesto, capaz, responsable, transparente y comprometido a dar resultados

4.1 Prospectiva

A. Futuro Probable o Inercial

El crecimiento urbano de la alcaldía es resultado de un proceso de años de gestiones de los gobiernos del siglo pasado e inicios de la actual centuria, mal instrumentadas, permisivas y carentes de una visión de planeación urbana, por lo que se permitieron que el crecimiento desbordará las zonas seguras de construcción invadiendo laderas y barrancas, comprometiendo la seguridad de los asentamientos, sin resolver el servicio del drenaje en las zonas altas, los riesgos de las construcciones en las zonas minadas, la falta de mantenimiento a las principales avenidas, la nula acción en el manejo del agua de lluvia y la preservación de las vitales áreas verdes de la demarcación, la eterna irregularidad de las viviendas en barrancas, sin promover el traslado de las familias de esos asentamientos irregulares a través de los mecanismos de vivienda, la limitada oferta de transporte urbano, así como el permitir el estrangulamiento de las avenidas que son esenciales para la movilidad en la demarcación.

De continuar esta política inediatista, la alcaldía continuará con un deterioro continuo de su infraestructura, una incapacidad de respuesta efectiva a los requerimientos de la ciudadanía y un creciente riesgo ante las vulnerabilidades no atendidas que incrementarán los riesgos de afectaciones a viviendas y familias.

En esta prospectiva, de contino deterioro y crecientes demandas, el presupuesto histórico asignado a la demarcación, será cada vez más limitado, no por el crecimiento de la población, sino por el mayor número

de situaciones de riesgo y el mayor detrimento y deterioro de su equipamiento e infraestructura.

La falta de inversión en los asentamientos más vulnerables, además de su rezago, incrementará la intranquilidad por toda la sensación de inseguridad e incertidumbre en la atención de sus derechos.

El fomento educativo, la inversión en capital humano, para la obtención de mejores oportunidades laborales, los incentivos a las familias de menores ingresos, así como el acercar los servicios educativos y de salud a las familias que más lo requieren para abatir de forma significativa, acrecentaría la desigualdad que caracteriza a la demarcación.

Todos estos son los efectos acumulados de años de exclusión y de postergar soluciones reales a los habitantes de Álvaro Obregón.

B. Futuro Deseable

En esta perspectiva, este gobierno busca extraer de raíz estos problemas, generando un cambio significativo en la forma de afrontar los problemas; habrá asuntos que por su arraigo y complejidad no alcanzarán una solución definitiva durante los primeros tres años de gobierno, pero sin duda, se sentarán las bases para dar continuidad a programas de largo aliento que den solución definitiva a estas problemáticas.

Al instrumentar políticas que buscan erradicar la pobreza extrema, nuestra aspiración es alcanzar un Álvaro Obregón más equitativo, más seguro y con un piso social más parejo para todos.

Al incidir en la generación de nuevos mecanismos para atender la inseguridad, estrechar la colaboración de los cuerpos de seguridad de la alcaldía con el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, al fortalecer los centros de control y comando, empleando los avances tecnológicos para atajar los hechos delictivos, al construir pasajes de luz y seguros para el tránsito seguro de la población, y al estrechar la colaboración ciudadana en asuntos de seguridad, procuramos favorecer una creciente proyección económica; con una ciudadanía que se sienta confiada de transitar hacia trabajos, comercios y hogar, con acceso a mejores niveles educativos, con mayores oportunidades laborales y mejor remuneradas, con atención médica asegurada, con familias con mejores ingresos, con un espacio urbano más incluyente, en el que todos cuenten con acceso a espacios y equipamientos urbanos, escuelas, centros de abasto, áreas de

esparcimiento, culturales y deportivas, parques, clínicas de salud, todas cerca de su entorno.

Al reforestar sus barrancas, establecer proyectos sobre vivienda segura trasladando a las familias en riesgo mediante créditos convenidos con las instituciones de vivienda, recuperando como espacios verdes cada pedazo arrebatado a la urbanización; ampliando las áreas de reforestación que contribuyan a estabilizar los suelos. Y consolidar a la alcaldía como un proveedor de servicios ambientales para la ciudad, combatiendo la isla de calor.

Al despejar sus avenidas estrechas, agilizar su circulación, balizar las calles, iluminarlas, arbolarlas, generando un entorno agradable y seguro que favorezca su tránsito, introduciendo más medios de movilidad, confortables y eficientes, a las colonias populares, generando cruces seguros que den civilidad al tránsito urbano, damos más opciones de entornos seguros y agradables mejorando la imagen urbana de la alcaldía.

Al impulsar una Alcaldía más resiliente, preparada para superar fenómenos atmosféricos y telúricos, con mejores servicios de movilidad masiva y con proyectos relevantes que le permitan integrarse de manera proactiva a la Ciudad en su conjunto. En pocas palabras, un Álvaro Obregón próspero para todos, estamos construyendo los cimientos para una Alcaldía que construye su futuro.

Todo ello por supuesto requiere nuevas inversiones que superen las asignaciones históricas tradicionales y den sustento a las aspiraciones de transformación y desarrollo de la alcaldía.

C. Futuro Posible

Será el resultado de aplicar el máximo esfuerzo para desarrollar efectivamente los programas contemplados en el Programa de Gobierno, y aplicando los recursos de la forma más eficiente que permita maximizar los resultados con las mismas asignaciones, sin considerar ampliaciones presupuestales.

Así, en materia de seguridad se fortalecerá la capacitación de los cuerpos policiales, se retomará la presencia de los policías barriales y se consolidará la participación ciudadana en las estrategias de seguridad, mediante la comunicación directa de los ciudadanos a los centros de control. Se

elaborarán mapas de riesgo por colonia y se diseñarán los planes de acción para alcanzar a la población ubicada en zonas de mayor riesgo.

En Bienestar, se apoyará a las familias en pobreza extrema asegurando su cobertura con los apoyos de la ciudad y del gobierno federal para contribuir a reducir sus carencias sociales, sin que esto implique transferencias monetarias ni se logre superar las condiciones de pobreza. Se impulsará el sistema de cuidados y se desarrollarían las acciones de salud, educación, cultura y en beneficio de los derechos de los animales, hasta donde se logre ejecutar el presupuesto.

Se realizarán las acciones para la prestación de los servicios públicos y de mejora de imagen urbana, priorizando la atención y brindando el mayor esfuerzo cubriendo los servicios sustentados en el presupuesto autorizado.

Se realizarán también las acciones de despeje de las avenidas en horarios de alto tránsito, para agilizar la movilidad de estas avenidas, con limitados recursos para hacer una transformación profunda de la imagen urbana.

En este escenario se avanzara en la construcción del segundo piso de la 4T en Álvaro Obregón eficientando recursos y realizando el máximo esfuerzo en el conjunto de los proyectos para brindar el mayor avance en la atención y prestación de servicios que se haya tenido en la alcaldía desde que se ha elegido su titular por elección popular.

4.2 Misión

Cimentar el Segundo Piso de la 4ª. Transformación en Álvaro Obregón para cerrar brechas de desigualdad, incrementar la calidad de vida y propiciar la prosperidad con un enfoque de comunidad, mediante acciones innovadoras de un gobierno honesto, capaz, responsable, transparente y comprometido a dar resultados

4.3 Visión

Construir la Alcaldía Álvaro Obregón como demarcación modelo en la Ciudad de México, referente en la gestión de los gobiernos locales del país, reconocida su gestión por su innovación, uso de tecnologías y la construcción de comunidades seguras, resilientes y prósperas. A fin de que en el futuro próximo cada habitante pueda vivir con

dignidad, seguridad y plenitud de derechos y libertades, contribuyendo al bienestar colectivo y al progreso de la ciudad y del país.

4.4 Objetivos

- **Prosperidad compartida**

Incrementar el bienestar de cada miembro de las familias de Álvaro Obregón, y sus ingresos, priorizando a quienes han sido rezagados y presentan carencias o vulnerabilidades que los pone en alguna condición de inequidad, a través de estrategias orientadas a garantizar la convivencia pacífica y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra su seguridad; a fortalecer la economía local; brindar el acceso equitativo a servicios urbanos de calidad; a cubrir necesidades esenciales y brindar apoyos y servicios para el cuidado de las personas; a promover el desarrollo de la economía local y mejorar el ingreso de las familias y; a destacar la relevancia cultural de sus pueblos y barrios originarios. Todo ello con acciones innovadoras desarrolladas con perspectiva de género e inclusión para no dejar a nadie atrás.

- **Comunidades seguras**

Lograr que cada habitante se sienta en un entorno seguro, mediante un sistema de seguridad fortalecido y basado en la prevención y la coordinación comunitaria e interinstitucional para prevenir y la incidencia delictiva y haga frente a las conductas y riesgos que contravengan la seguridad de las personas.

- **Prosperidad social y sistema de cuidados**

Promover una sociedad justa, equitativa, solidaria y con igualdad de género, donde se reduzcan las desigualdades y todos cuenten con condiciones para ejercer sus derechos, desarrollar capacidades y gozar de un entorno de prosperidad social mediante estrategias que permitan a cada persona contar con la alimentación adecuada, salud, educación, vivienda digna, empleo, deporte, cultura, desarrollo comunitario y; con servicios de atención y cuidados en cada etapa de la vida.

- **Servicios públicos de calidad**

Brindar servicios públicos eficientes, accesibles y de alta calidad, mejorando la infraestructura urbana y rural, asegurando una gestión ambientalmente sostenible, y garantizando que cada ciudadano tenga acceso a los recursos necesarios para una vida digna y de mayor calidad.

- **Prosperidad económica**

Promover el desarrollo de la economía local, mediante el impulso a la producción y al comercio local; la generación de empleos formales y empleabilidad y la colaboración y coordinación con los emprendedores, trabajadores, consumidores y autoridades para garantizar la circulación económica y mejores ingresos y contribuir a reducir la pobreza y la exclusión social.

- **Desarrollo sustentable**

Propiciar un modelo de desarrollo sustentable que respete y proteja el medio ambiente, promueva el uso responsable de los recursos naturales y fomente una cultura de respeto y cuidado por el entorno.

- **Gestión innovadora y transparente**

Destacar la gestión de Álvaro Obregón como ejemplo de eficiencia y utilizando tecnologías avanzadas y prácticas de gobernanza para garantizar la rendición de cuentas y el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.

- **Igualdad sustantiva, inclusión y diversidad**

Fomentar un entorno inclusivo donde se reconozcan y valoren las diversidades cultural, funcional, étnica, sexual, social y económica, y se promuevan políticas y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades para todos los grupos y comunidades.

- **Participación comunitaria**

Los ciudadanos se involucren activamente en la construcción y mejora continua de su comunidad, a través de mecanismos de consulta, consejos comunitarios y plataformas digitales que faciliten su participación en la vida pública y la supervisión de las acciones gubernamentales.

5. Ejes

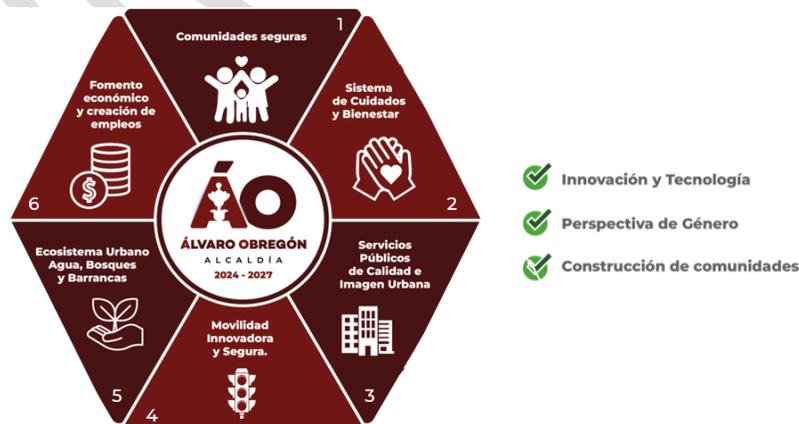
Para impulsar este cambio en la Gestión de Gobierno, se implementan 6 ejes estratégicos que abordan directamente el ámbito de competencia de la alcaldía o su coordinación con las instancias respectivas del gobierno de la Ciudad. Estas estrategias además de atender las necesidades y objetivos planteados para atender los principales problemas de la Alcaldía están articulados y alineados directamente a los objetivos trazados por el Gobierno Federal y de la Ciudad en su Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno de la Ciudad respectivamente.

Además de los ejes estratégicos, se plantean tres ejes transversales que recorren aquellos con acciones en el ámbito de innovación gubernamental, igualdad sustantiva y construcción de comunidad.

En cada Eje Estratégico, también se plantean proyectos estratégicos, que corresponden a propuestas cuyos alcances trascienden los límites de la demarcación y tienen un impacto regional, en la Ciudad o Metropolitano; por lo que para su ejecución se requieren la concurrencia de instancias de la Ciudad, Federales o la consecución de fondos internacionales.

Finalmente, para cada eje estratégico, se incorporan Utopías temáticas que se suman a la estrategia del Gobierno de la Ciudad, para desarrollar estos equipamientos conceptuales que contribuyan a concientizar a sus visitantes sobre estos temas con actividades lúdicas.

Los ejes estratégicos y transversales son los siguientes:



5.1 COMUNIDADES SEGURAS

Los vecinos y vecinas, tanto en recorridos como en los Talleres de participación ciudadana de la Consulta del Programa de Gobierno, manifestaron como su principal preocupación los es la inseguridad.

En años recientes, el Gobierno de la Ciudad ha realizado un gran esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad en Álvaro Obregón, lo que ha contribuido a que la percepción de inseguridad haya pasado del 75% a 55% en los últimos años. Pese a este avance, existen aún puntos muy sensibles que hacen que la comunidad no se encuentre totalmente satisfecha.

La demarcación, se sitúa entre las 5 alcaldías con menor incidencia en delitos graves; pero también es cierto, que persisten algunos sitios en que sus habitantes manifiestan sentirse inseguros dentro de su comunidad. Por ejemplo, casi la mitad de la población de 18 años o más se siente insegura al transitar por las calles próximas a su domicilio; al salir de los bancos; al acudir a los parques o al mercado.

Esta condición restringe la libertad para llevar a cabo nuestras actividades sociales, económicas y recreativas, lo que provoca la sensación de intranquilidad en el entorno próximo a nuestra vivienda, el cual debe ser el punto de refugio y tranquilidad para todo ser humano. Por ello, el primer compromiso de este gobierno es lograr que los obregonenses se sientan seguros al transitar por su comunidad, al jugar con sus hijos en los parques, al realizar sus compras y al estar instalados en nuestros hogares.

Comunidades Seguras es una estrategia que incorpora recursos, inteligencia, tecnología y un compromiso de fraternidad, de unión y solidaridad entre los habitantes de cada comunidad, para que todos nos cuidemos, pues la seguridad de mi vecino es también mi seguridad.

No se trata de que tomemos la justicia por mano propia, sino que al ver que le sucede una situación de riesgo a nuestro vecino, o vemos que asaltan a la distancia, reportemos rápidamente el evento para que las cámaras del área se enfoquen en la detección de los delincuentes. A la par, enviar el dron más cercano para dar seguimiento a los infractores y poderlos detener antes de que se escabullan a cometer otro delito.

Para ello, nos proponemos:

5.1.1 SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 360

Es el Programa integral que engloba las acciones en materia de seguridad y protección a la ciudadanía, de la que desprendemos cuatro proyectos sustanciales:

5.1.1.1 Innovación Tecnológica para la Seguridad

5.1.1.1.A Red de videocámaras

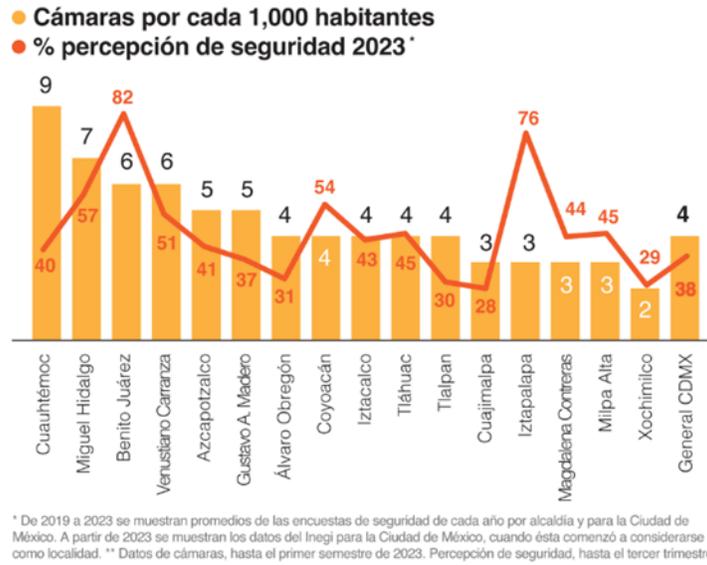
La tecnología es un elemento sustancial para disuadir y atajar los hechos delictivos. Las cámaras de videovigilancia han contribuido a dar seguimiento a delitos, identificar a quienes delinquen y en cada vez más casos a detenerlos, ya sea infraganti o al dar seguimiento mediante el seguimiento a sus líneas de escape y el reconocimiento facial.

Actualmente, la demarcación cuenta con una red de 1,272 cámaras de videovigilancia operadas directamente por el C2, se estima que 30% no han recibido mantenimiento adecuado o que, por su antigüedad, requieren ser reemplazadas por modelos tecnológicamente más modernos que permitan el acercamiento y definición en movimiento para identificación de rostros y de placas. Asimismo, de las 500 videocámaras adquiridas con el presupuesto participativo, no están conectadas a la red.

Fortaleceremos la red de videocámaras con equipo más moderno que permita el reconocimiento facial y la identificación de placas vehiculares e incrementaremos el número de cámaras que integran la Red.

En la medida de que el presupuesto y los acuerdos de colaboración lo permitan, se integrarán a la red 228 nuevos equipamientos para alcanzar una cobertura de 1,500 unidades propias.

Videovigilancia en la Ciudad de México: cámaras y percepción de seguridad 2023



5.1.1.1.B Escua-Dron

Aunado a las videocámaras, se integrará un Escuadrón de Drones para cubrir los puntos de mayor confluencia y en los corredores peatonales de difícil acceso. Los drones, servirán para identificar y dar seguimiento a actos delictivos, serán de gran apoyo para orientar la actuación de los cuerpos de seguridad y desde el C2 identificar, interceptar y dar seguimiento al intento de escape de los delincuentes.

El Escua - Dron, dará cobertura a puntos al interior de las comunidades en los períodos de mayor incidencia y en los puntos de mayor riesgo, de acuerdo con el Atlas delincriminal.

5.1.1.1.C Arcos detectores de placas con reporte de robo o involucradas en delitos.

Se instalarán en las principales vialidades de la demarcación Arcos para la detección de placas, a fin de identificar vehículos sospechosos de robo o de haber participado en algún delito, a efecto de proceder a su detección.

El arco irá rotando su ubicación en la demarcación, a efecto de cubrir los corredores estratégicos y no alertar a los posibles delincuentes, lo que evitará la libre circulación de este tipo de personas por la demarcación, disuadiendo la comisión de hechos delictivos.



Arco de Detección con 4 cámaras especiales de placas de los vehículos.

La operación de estos arcos contribuirá a la recuperación de los automóviles con reporte de robo y a reducir drásticamente este tipo ilícito, pues impide la libre circulación de estos vehículos, al ser detectados con facilidad mediante estas tecnologías.

5.1.1.1.D Seguridad AO App Aplicación

Se desarrolla una aplicación para instalarse en el teléfono celular de todos los obregonenses, misma que permitirá notificar de forma directa al C.-2 las situaciones de emergencia que observe o padezca la ciudadanía en la demarcación. Con ello, se potencializa el concepto de botón de pánico, para que prácticamente cualquier ciudadano oprima el botón instalado en su celular y alerte a los cuerpos policiales sobre alguna situación que esté en desarrollo.

El C-2 recibirá estas notificaciones y recibirá el reporte de la ciudadanía, generando la indicación para que las cámaras de seguridad enfoquen la situación que se está reportando y, en paralelo, se envíe personal de seguridad para atender la emergencia.

5.1.1.1.E Sistema de reconocimiento facial en puntos estratégicos.

Actualmente, la mayoría del transporte público cuenta con un sistema de videograbación al interior de las unidades y botón de pánico, en caso de presentarse algún incidente.

A fin de fortalecer la seguridad a los habitantes de la demarcación durante sus traslados y visitas a puntos de alta concurrencia, en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad, se impulsará que todo el transporte público en la demarcación, cuente con sistema de video con reconocimiento de rostro, para identificar cuando carteristas y asaltantes suben a una unidad de transporte en la demarcación, reportando en automático al C2 o C4i4 y se inicie el operativo correspondiente para la detección, aislamiento y detención de estas personas.

5.1.1.2 Fortalecer la capacidad policial

5.1.1.2.A Ampliar los centros de monitoreo y toma de decisiones para agilizar la intervención y eficacia de elementos de seguridad C4i4

Reforzar la operación de los Centros de monitoreo como el C-2 o el C-5 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, permite guiar la actuación de los cuerpos de inteligencia, mejorando la capacidad de respuesta y la posibilidad de combatir efectivamente a la delincuencia.

Con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, se renovará la Base Plata para construir un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C4i4) que coordine el Sistema de Seguridad y Activación Comunitaria, enlazado al C5 de la CDMX.

El C4i4 será el medio de vinculación con las autoridades policiacas de la Ciudad de México para el procesamiento de datos y acciones efectivas para mejorar las condiciones de seguridad de la Alcaldía por colonia, barrio y/o comunidad.

5.1.1.2.C Fortalecer capacidad policial a partir de la capacitación a mandos y cuadros y conformando carrera policial

Para lograr los objetivos se fortalecerá la capacidad policial incrementando el personal de seguridad de la demarcación e instrumentando acciones de capacitación y formación para preparar y reconocer la labor de las fuerzas policiales sembrando las bases para una carrera policial de largo aliento, basada primordialmente en la colaboración entre los cuerpos de seguridad pública de la Alcaldía con el gobierno de la Ciudad de México.

Desafortunadamente una de las características de las fuerzas policiales es la desventaja en la que actúan frente a los delincuentes; los policías se desenvuelven en un ambiente de trabajo hostil en el que ni siquiera cuentan con el equipamiento necesario para realizar su trabajo y por ello su vida se encuentra en constante peligro. Para eliminar esta realidad, equiparemos de manera suficiente y constante a nuestros policías. También facilitaremos el desarrollo de sus labores con una logística mejor planeada de despliegue territorial, fortalecida con la colaboración vecinal y la Policía de la Ciudad.

5.1.1.2.D Restablecer coordinación con guardia nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La coordinación entre las corporaciones federales, a través de la Guardia Nacional; Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el cuerpo de seguridad de la alcaldía, en acciones concretas de protección hacia la población, permitirán sumar recursos destinando mayor proporción de fuerza en cada hexágono de la demarcación.

Las tareas de vigilancia y protección ciudadana estarán en coordinación con las fuerzas de la demarcación y de la Ciudad de México enmarcadas en la operación de los comités comunitarios; en tanto que las tareas estratégicas estarían diseñadas por la policía de la Ciudad de México y la Guardia Nacional. Todo ello enmarcado en la estrategia de supervisión e inteligencia que implica la construcción del C4i4.

5.1.1.2.E Cuerpos de seguridad respetados y respetuosos de los derechos humanos

Formar a nuestros cuerpos policiales para hacer frente a la delincuencia, cubriendo todos los sectores, cuadrantes, colonias y barrios, para con presencia inhibir comisión de delitos, a fin de que la ciudadanía los vea como un apoyo y se establezca un vínculo estrecho con los Comités Comunitarios de Seguridad.

En paralelo, la cercanía a la comunidad y la identidad de estos cuerpos policiales a su zona, establecerá una condición de confianza que permita superar la percepción de miedo a la institución, por una de servicio y seguridad, a través de mecanismos de capacitación y concientización policial y de supervisión y coordinación con los comités comunitarios.

La policía debe ser firme, pero sin generar temor a la población, sino respeto y confianza en que su actuación se apega a los protocolos de protección a la población. Por lo que se reforzará la capacitación sobre el respeto a los derechos humanos y ciudadanos, a la igualdad sustantiva, violencia doméstica, diversidad, para el manejo y operación de armas y otras herramientas de defensa, sin que ello signifique la paralización de su actuación.

5.1.1.3 Organización y participación comunitaria

5.1.1.3.A Redes de comunicación intracomunitaria

Se fortalecerán los mecanismos de comunicación intracomunitaria que enlace a los ciudadanos entre ellos representante de cada manzana con un enlace del Comité Ciudadano de Seguridad instaurado por colonia o unidad territorial, a fin de fortalecer el funcionamiento de los comités y hacer comunidad entre sus integrantes.

Cada representante por manzana será capacitado sobre el funcionamiento del mecanismo de intercomunicación establecido, sus políticas de funcionamiento y sobre las aplicaciones de la CDMX y de AOApp, a fin de emplear el botón de pánico, multiplicando el funcionamiento de este medio de notificación de incidentes a los Centros de Control y Comunicación de la Ciudad de México (C2 y C5).

Los Comités Comunitarios sesionarán trimestralmente con el comandante del cuadrante, para convenir estrategias de prevención, así como agilizar los mecanismos de atención de las notificaciones de delitos, haciendo conocer los hechos no atendidos por los cuerpos de seguridad y sus tiempos de respuesta. Los Comités serán representados por un enlace designado por los representantes de manzana de cada colonia.

Cada Comité se integrará territorialmente en un perímetro con la participación de al menos 5 ciudadanos de diferentes manzanas, se encargarán de organizar a sus vecinos alrededor del comité, de la funcionalidad y de mantener la participación de los vecinos y vecinas en este mecanismo de participación.

Se trata de que cada colonia, cada manzana y cada calle, sea vigilada por los propios vecinos, que podrán notificar de cualquier incidente o situación sospechosa que resulte en una amenaza a través de las redes internas, así como, en caso de requerirse, notificando a los cuerpos de seguridad.

Los enlaces de cada colonia, sesionarán trimestralmente en Comités de cada una de las 7 Territoriales en que se divide la Alcaldía, a efecto de reunirse con el Jefe de Sector y los comandantes de esas zonas. En este Comité Territorial se designará un representante quién participará ante el Consejo de Comités Comunitarios de Seguridad de la Alcaldía.

5.1.1.3.B Consejo de Comités Comunitarios de Seguridad

El Consejo de Comités Comunitarios de Seguridad sesionara trimestralmente y estará conformado por los representantes de cada una de las 7 territoriales, el Jefe de Sector, el Director de Seguridad de la Alcaldía y el representante de la Guardia Nacional invitado al Consejo.

En estas sesiones, los representantes de los Comités tendrán la palabra para exponer sus conclusiones sobre la operación del esquema de Comités, las acciones de mejora de las estrategias de prevención ante la comisión del delito, las necesidades para reforzar la vigilancia en cada una de las territoriales y sobre los tiempos de respuesta o situaciones no atendidas durante este período.

5.1.2 COMUNIDAD RESILIENTE, GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

La alcaldía Álvaro Obregón enfrenta diversos fenómenos perturbadores; la intensidad de estos fenómenos y los riesgos que implican son distintos para cada zona. Un mismo fenómeno genera distintos riesgos según la parte en que se habite. Una lluvia torrencial representa en la zona alta, deslizamiento de tierra y deslave de suelos con debilitamiento del terreno; para las áreas intermedias el desbordamiento de los cauces y su taponamiento por troncos, rocas y basura acumulada, genera riesgos por la invasión de las aguas en los cruces de las barrancas y la fuerza de la corriente sobre las avenidas principales, amén del riesgo para las casas ubicadas al costado de las barrancas; para las zonas de conexión al drenaje, en la parte baja o del valle, el descenso de agua, el riesgo de acumulación, taponamiento e inundaciones es elevado en las presas y los 11 colectores que resultan insuficientes a lo largo de todo el periférico; en tanto de en la zona baja se verán fuertes encharcamientos por la escasa infraestructura hídrica en paseos del Pedregal y el área de San Ángel, disminuyendo fuertemente los riesgos conforme nos acercamos a avenida Universidad. En contraste, los riesgos por sismicidad son más elevados en la zona baja de la demarcación y en las áreas minadas intermedias y van reduciéndose hacia las partes más altas.

Las condiciones descritas, requieren de diseñar estrategias de protección acorde a los riesgos naturales y geológicos de cada zona, así como a los antrópicos y las condiciones estacionales; por lo que la tarea principal es traducir el Atlas de Riesgo de la Alcaldía, en planes de protección civil específicos por cada colonia, en los que se tengan plenamente identificados puntos de reunión, lugares de resguardo durante y posteriores al fenómeno, así como estructuras organizativas dispuestas a apoyar en la protección de la vida de los habitantes de la demarcación.

La atención de las condiciones descritas requiere de la actualización del Atlas de Riesgo de la Alcaldía y de instrumentar un plan de acción para cada zona y colonia. Para ello, nos proponemos emprender las siguientes políticas y acciones:

5.1.2.1. Fortalecer Consejo de Gestión de Riesgos y Protección Civil

Fortalecer el Consejo de Gestión de Riesgos a fin de que opere con sus integrantes en sesiones especiales previas y durante los períodos de mayor riesgo. Para ello, el Consejo será presidido por el alcalde, integrado por el director general de Gobierno, el director general de Protección Civil como Secretario del Gabinete; el Director General de Obras, el Director General de Servicios Urbanos, el Director de Seguridad Pública y el Director General de Participación Ciudadana.

5.1.2.2 Actualización Atlas de Riesgo de Álvaro Obregón y Planes Estacionales

La actualización del Atlas de Riesgos de la Alcaldía se realizó en colaboración con personal especialista en geología de la UNAM. Las características de riesgos y siniestralidad requieren realizar de forma permanente la actualización.

Ante la alta siniestralidad es indispensable mantener la actualización de información y el intercambio de datos; para ello se instalará el Comité del Consejo de Protección Civil, mediante un convenio con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México y las alcaldías colindantes con Álvaro Obregón

Adicionalmente, se actualizarán los planes estacionales para época de lluvias, estiaje para prevenir incendios y período invernal, para atender heladas en la zona alta de la demarcación.

5.1.2.3 Establecer atlas de riesgos por colonia y plan de emergencia local.

Con los Comités Comunitarios de los 11 corredores establecidos, se elaborarán planes de acción de protección de riesgos por colonia y el plan de gestión de riesgos para cada zona de influencia de los Comités. Esta se constituirá en la prioridad para esta administración, a efecto de que cada colonia este organizada para enfrentar de mejor manera, los fenómenos

que le amenazan o les vulnera, estableciendo un comité de protección ante riesgos por cada colonia, pueblo y barrio; definiendo los espacios de refugio de la población en situaciones de riesgo, los responsables de abrirlo a la población; la conformación de brigadas de rescate y la organización de la población para labores de recuperación en casos de catástrofes.

5.1.2.4 Realizar obras y acciones de mitigación y contención

Dos son los riesgos que caracterizan a la demarcación. El primero durante el período de lluvias, los deslizamientos de tierras y debilitamiento de sus suelos, que ponen en riesgo a los habitantes de laderas y colindantes de barrancos, tanto de los habitantes que viven arriba de la ladera como los que viven abajo. Por lo que la tarea de reforzar los terrenos para evitar en lo posible estos eventos, seguirá siendo una tarea prioritaria para la autoridad. Asimismo, en los casos de mayor riesgo y por imposibilidad técnica o inviabilidad económica, se apoyará a las familias para su reubicación de sus viviendas.

5.1.2.5 Identificar riesgos por cavidades, fallas geológicas, minas y daños por microsismos

El segundo riesgo es la aparición de socavones por el debilitamiento de los techos de cavidades en las zonas minadas. En este aspecto, realizaremos los acuerdos con el Servicio Geológico Mexicano (SGM); con las alcaldías vecinas, la UNAM y otras instituciones académicas que cuente con profesionales e investigación en materia, a fin de completar el Atlas de minas subterráneas de la alcaldía y fallas geológicas, identificando en el proceso, aquellas zonas con techos endeble que puedan representar un riesgo por el debilitamiento y la aparición de socavones, a fin de prevenir y atender dichas circunstancias.

Con los resultados del estudio sobre fallas geológicas, se determinarán los niveles de riesgo potenciales por zonas ante los microsismos que se presentan en el sur de la ciudad y que han afectado al conjunto de edificaciones. Con estos estudios, se definirán los protocolos de actuación y las estrategias y mecanismos para activación de alarma sísmica en la zona al momento que se presenten estos eventos, ya que por ser los epicentros debajo de la demarcación, no hay tiempo de detección y prevención.

Pese a que la intensidad de los microsismos es menor a los 4 grados Richter, al producirse exactamente debajo del subsuelo de la alcaldía y a

escasa profundidad, el movimiento suele sentirse como un choque de rocas, afectando estructuras de las edificaciones. Por lo que se requiere establecer en el Atlas de Riesgo un apartado específico para este tipo de eventos recientes.

En cuanto a sismos provenientes de otras placas geológicas, se verificará la cobertura de la alerta sísmica, se establecerán puntos de reunión y refugios ante la posibilidad de un evento de dimensiones mayores, para dejar establecidos los protocolos de actuación de la autoridad, de los comités de prevención de riesgos y de las organizaciones de rescatistas.

Con los habitantes de las colonias se realizará capacitación, entrenamiento y certificación para instalar en la comunidad la capacidad de atender y socializar los planes de atención y protección de riesgos que se elaboraran para cada colonia; también con el Ejército, se buscará su apoyo para entrenar perros de particulares en algunas colonias, en la búsqueda y rescate para localizar personas perdidas en accidentes, derrumbes y deslaves.

5.1.2.6 Fortalecer protección civil con innovación y tecnología a través de vinculación con C2.

Establecer una conexión directa con el C2 permitirá un trabajo más articulado y de atención cercana con la población, ya que la población se comunica directamente con la policía para reportar situaciones de riesgo, generándose retrasos en la actuación de protección civil. La conexión con el C-2 articulará las tareas de ambas corporaciones.

5.1.2.7 Monitoreo de riesgos químicos tecnológicos.

La planta “Satélite Sur” Barranca del Muerto, de Petróleos Mexicanos (Pemex) representa un riesgo por su ubicación en Av. Centenario, la cual es una zona con importante densidad poblacional. El riesgo que representa es la posibilidad de derrames de combustibles hacia el alcantarillado, que desemboca sobre Río Mixcoac, y que podría afectar los acuíferos de la zona, en particular, por su cercanía al Pozo Alfonso XIII, que también alimenta a la Alcaldía Benito Juárez. Esta probabilidad obliga a reforzar el protocolo de seguridad con dicha planta y a establecer monitoreos en el sistema de

alcantarillado próximo a la planta, a fin de detectar cualquier fuga o derrame al subsuelo.

5.1.2.8 Atender riesgos sanitarios y sociorganizativos

Una de las tareas que demanda presencia de protección civil son los riesgos sanitarios y sociorganizativos, para atender la realización de eventos masivos de carácter religioso, cívico o festivo, desarrollando actividades previas y durante este tipo de eventos.

5.1.3 Creación C4i4



El tránsito de la Base Plata con que cuenta actualmente la demarcación a un Centro C4i4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e Información, Integración, Investigación e Inteligencia), es un salto enorme en la forma de atender la situación de seguridad en Álvaro Obregón. De hecho, tendría prácticamente las funcionalidades de un C5, solo que esta denominación es reservada para un Centro de cobertura estatal.

El centro contará con su plataforma propia para realizar el control y monitoreo del sistema de videocámaras de la demarcación, contando con elementos adicionales, desde el Escua-Dron, los Arcos de Detección de Placas y la Aplicación de teléfonos móviles para reportar en directo cualquier incidente que se presente en la demarcación.

El contacto con la ciudadanía a través tanto de los botones o torres de pánico como con la aplicación del celular, la operación de los comités

ciudadanos, así como mantener un nivel de respuesta y cercanía a la población, obligan a contar con un centro basto de procesamiento de datos y respuesta inmediata, que además tenga comunicación directa con el C5 operado integrando la comunicación con la policía de la Ciudad de México y la Guardia Nacional.

5.2 SISTEMA DE CUIDADOS Y BIENESTAR

La propuesta del Sistema de Cuidados y Bienestar en Álvaro Obregón refleja un enfoque integral para garantizar el bienestar; inicia por el combate a la pobreza extrema, en la que se encuentra el 12% de la población de la alcaldía, las estrategias y políticas que integran este eje tienen como propósito mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en una situaciones de pobreza severa en la que no cuenta con un ingreso suficiente para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud, educación y acceso a servicios básicos.

La estrategia inicia con poner el piso básico para el bienestar de las familias, para lograrlo, se enfocarán las acciones de manera prioritaria en las zonas con altos niveles de marginación, a fin de garantizar a las familias en condiciones de pobreza extrema el acceso a servicios, programas sociales, apoyo económico y las condiciones para avanzar en su desarrollo. De la mano, se acompaña de un sistema de cuidados adecuado a las necesidades y etapa de vida de las personas que requieren cuidado, en donde se les otorgaran servicios de educación, salud, recreación, arte, deporte y para que las personas que tienen a su cuidado a alguien puedan la oportunidad de incorporarse a actividades productivas.

En conjunto, este eje promueve el bienestar y ofrece condiciones para favorecer el desarrollo personal, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos sociales para las personas de todas las edades.

5.2.1 Piso para el Bienestar

El programa “Piso para el Bienestar” en Álvaro Obregón representa una estrategia focalizada para reducir la pobreza extrema, condición en la que se encuentra alrededor del 12% población, de acuerdo con datos del CONEVAL, la atención será focalizada en las familias que actualmente viven en zonas de muy alta marginación. Este programa atenderá a familias

cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, proporcionando apoyos económicos y diversos incentivos para facilitar su avance hacia una mejor calidad de vida.

El programa comienza con la identificación de zonas de alta concentración de pobreza extrema para crear un padrón de familias elegibles. Estas familias recibirán apoyos que incluyen:

- Apoyo económico directo: Dirigido a la jefa de familia, para ayudar en el sustento del hogar.
- Acceso a becas para la educación básica: Asegurando que los niños en edad escolar estén integrados en los programas de becas ofrecidos por el gobierno federal y el de la Ciudad de México.
- Afiliación al IMSS-Bienestar: Se gestionará la incorporación de las familias para garantizarles acceso a servicios de salud.
- Incorporación al empleo temporal territorial para jóvenes: Ofreciendo oportunidades incorporarse como beneficio, obtener un apoyo económico y realizar actividades en beneficio de su propia comunidad.
- Incentivos para empleo formal: Se otorgará un incentivo al integrante de la familia que logre incorporarse a un empleo formal.
- Asistencia de los “Ángeles del Bienestar”, responsables de dar atención a las gestiones de las familias beneficiarias para su incorporación a los distintos programas sociales.

El equipo de “Ángeles del Bienestar”, se encargará de brindar atención y seguimiento personalizado a las familias beneficiarias. Estos servidores públicos ofrecerán apoyo y asesoría para gestionar el acceso a los diversos programas sociales del gobierno federal, de la ciudad y de la propia alcaldía de en beneficio del ejercicio de sus derechos a la educación, facilitando que los niños y jóvenes estén inscritos en programas de becas y apoyos educativos; en salud. apoyando la incorporación al servicio de IMSS-Bienestar y; el empleo apoyando de acuerdo con las circunstancias de cada integrante a su incorporación al empleo formal o temporal.

Los “Ángeles del Bienestar” actuarán como un puente entre las familias y los apoyos disponibles, guiándolos en los trámites y asegurando que aprovechen al máximo los beneficios del programa. Este servicio de asistencia personalizada busca garantizar que cada familia reciba el apoyo integral necesario para mejorar sus condiciones de vida y avanzar hacia la disminución de la pobreza extrema de las familias obregonenses.

La implementación del programa será gradual, incorporando al 50% de las familias beneficiarias en 2025 y al otro 50% en 2026. Además, el programa realizará un seguimiento anual para evaluar el progreso y continuidad de las familias en el programa, asegurando que los beneficios y apoyos tengan un impacto duradero en su bienestar económico.

Este enfoque busca no solo otorgar un apoyo económico inmediato, sino también desarrollar capacidades y oportunidades que permitan a las familias superar la pobreza extrema de manera sostenible, con una visión de justicia social y equidad para los habitantes más vulnerables de la alcaldía.

5.2.2 Sistema de cuidados.

Establecer el Sistema de Cuidados permitirá procurar el bienestar físico, social e inclusión, mediante un modelo de cuidados que promueve los derechos humanos y sociales en los infantes, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos que requieren cuidado. El sistema se desarrollará a partir de tres componentes: el mejoramiento de la infraestructura pública de que dispone la alcaldía; elevar la calidad y ampliar la diversidad de los servicios de cuidado calidad que incluyen la atención de la salud física y emocional de las personas en cualquier etapa de su vida; y la corresponsabilidad social a nivel familiar, público y privado para que las personas dedicadas al cuidado participen en actividades productivas como la educación y el empleo.

El Sistema de cuidados de Álvaro Obregón está dirigido a:

- Niñas y niños desde la primera infancia para garantizar su desarrollo integral.
- Personas adultas mayores para darles acceso a servicios que promuevan su autonomía y calidad de vida.
- Personas con discapacidad con el fin de facilitar su inclusión y desarrollo plena.

- Personas en situación de dependencia que, por condiciones de salud o edad, no pueden valerse por sí mismas.
- Personas que brindan cuidados, quienes asumen esta labor generalmente sin remuneración económica y ven limitada la posibilidad de incorporarse a actividades productivas como la educación o el empleo.

5.2.2.1. Infraestructura para el Sistema de Cuidado

Con el fin de contribuir prioritariamente a que las madres y en su caso los padres cuenten con un espacio seguro para el cuidado de sus hijos que se encuentran en la primera infancia, mientras ellos se encuentran realizando sus actividades productivas, la alcaldía realiza prevé mejorar y ampliar la infraestructura de las instancias públicas con las que actualmente brinda servicios de cuidado a niñas y niños de 03 meses a 5 años.

Las acciones a realizar son las siguientes:

- Identificar las zonas con mayor necesidad de centros de cuidado para la primera infancia.
- Identificar espacios viables para la instalación de nuevos espacios públicos para el cuidado de la primera infancia y para el cuidado de la población infantil.
- Realizar la verificación de condiciones en materia de infraestructura y cobertura de servicios de los centros de cuidado públicos en los que la alcaldía ofrece los servicios a la población infantil y de adultos mayores.
- Establecer las acciones de mejoramiento y ampliación de infraestructura necesarias para los espacios de cuidado.
- Incorporar a las mejoras medidas para que los centros de atención y cuidado infantil y las casas del adulto mayor sean espacios accesibles e inclusivos que faciliten la incorporación de personas con discapacidad.
- El mejoramiento de la infraestructura en los espacios de cuidado, integrará acciones para desarrollo de espacios destinados a actividades culturales y de activación física y deporte.

5.2.2.2. Mejoramiento de servicios cuidado para un desarrollo integral.

En materia de mejoramiento de servicios

- Al personal dedicado a la prestación de servicios de cuidado en los centros y casas de que dispone la alcaldía se les incorporará a cursos de capacitación y profesionalización de los servicios que atienden.
- Se realizará un diagnóstico de necesidades para identificar los servicios y atenciones que sean necesarios para la comunidad de cada espacio de cuidado infantil o para el adulto mayor.
- Los centros de cuidado infantil y casas de adulto mayor contarán de manera básica con servicios de psicología, terapia física, nutrición, activación física y artísticos, así como los que resulten necesarios para cada comunidad en acuerdo con la alcaldía.
- Los espacios que se instalen para el desarrollo de la población infantil y adolescente, contarán con actividades para mejoramiento de habilidades matemáticas, conocimiento de idiomas y desarrollo de habilidades digitales.
- Los servicios destinados a la población infantil incluirán el desarrollo de talleres de autocuidado sexual y reproductivo, prevención de adicciones, prevención de violencia, para el manejo de relaciones y salud mental.
- Se identificarán y vincularán casos que requieran atención psicológica y psiquiátrica especializada.
- Se vinculará a los niños y adolescentes a actividades que ofrece la alcaldía y otras organizaciones públicas y privadas que contribuyan a su formación artística cultural y deportiva para fortalecer y promover sus habilidades y talento en la disciplina de su enfoque.
- Los servicios que se otorgarán en el sistema de cuidados promoverán entornos de convivencia, recreación y desarrollo de capacidades para que las personas beneficiadas del cuidado puedan tener un desarrollo integral.

5.2.2.3. Alianzas para el fortalecimiento del Sistema de Cuidados

La construcción de alianzas en beneficio del Sistema de Cuidados obregonense es una clave para garantizar a las personas que requieren

cuidado, como los niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores acceso a servicios de calidad.

En este contexto se construirá coordinación y colaboración con los gobiernos de la Ciudad de México y la federación para el aprovechamiento de los programas sociales, la capacitación del personal, la incorporación a estrategias de atención y prestación de servicios y para el acceso a esquemas de financiamientos en beneficio del mejoramiento y ampliación de infraestructura y de la cobertura de servicios para la población de nuestra alcaldía.

Como ejemplo de ellos se fortalecerán las relaciones para que las niñas y niños en primera infancia que lo requieran, sean beneficiarios del programa de la Ciudad de México, “Desde la cuna” y para que nuestros adultos mayores, por ejemplo, sean considerados para en su caso, contar con el servicio de salud en su hogar que ofrece el gobierno federal.

Se establecerán relaciones con las universidades y otros centros de educación para que puedan participar en el diseño e implementación de programas efectivos para capacitar al personal que brinda cuidados en las instalaciones públicas de la alcaldía, como también para que los integrantes de la familia puedan ofrecer cuidados a sus dependientes; de igual forma para desarrollar los cursos y talleres que formaran parte de oferta dirigida a los beneficiarios del cuidado, tales como los relacionados con el mejoramiento de sus habilidades académicas y el desarrollo de otras habilidades complementarias para su buen desempeño escolar.

El sector privado, también será convocado a sumar esfuerzos para crear nuevos centros y lograr modelos de atención integral; de igual forma, las organizaciones de la sociedad civil y los colectivos, serán aliados importantes a través de sus propuestas creativa y trabajo comunitario.

5.2.3 Comunidades y espacios saludables.

5.2.3.1 Servicios esenciales de salud a las comunidades

Atendiendo la heterogeneidad de las comunidades obregonenses y considerando las redes actuales de movilidad y los tiempos de traslados, es necesario apoyar la salud acercando servicios esenciales de consulta de

medicina general, hasta la atención de especialidades médicas, como la odontología, oftalmología y otras que vayan siendo requeridas.

En la alcaldía para garantizar la accesibilidad a estos servicios esenciales de salud en equidad y calidad para que las familias cuenten con cuidado preventivo y atención oportuna, se pondrá a disposición los 3 Centros de Atención a la Salud, 2 Centros Interactivos, 12 Centros de Desarrollo Comunitario, 4 Casas del Adulto Mayor, así como 5 Unidades Móviles .

Con el fin contribuir a mejores condiciones de salud se ofrecen de manera complementaria a los servicios que ofrecen el IMSS-Bienestar, el ISSSTE y el IMSS en los centros de atención con que cuenta la Alcaldía los siguientes servicios:

- Salud preventiva: campañas de vacunación para niños, adultos mayores y enfermedades estacionales; chequeos generales y de detección temprana para diabetes, hipertensión y otras enfermedades y pruebas COVID.
- Primera atención: consulta medica general, materno infantil, control natal y postnatal.
- Atención de Especialidades: Los Centros de Atención a la Salud, Centros Interactivos, Centros de Desarrollo Comunitario y Casas del Adulto Mayor se brinda contarán con la atención de especialidades como: la gericultura, psicología, optometría, odontología y de prevención de las adicciones
- Enfermería: Control de signos vitales, el cuidado y manejo de sondas y curaciones.
- Educación y Promoción de la Salud: Platicas y talleres comunitarios sobre prevención de enfermedades, promoción de la activación física y deporte.

Para incrementar la calidad en los servicios de salud que se otorgarán se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Identificar las necesidades prioritarias de salud en la comunidad para mantener una oferta de servicios adecuada.

- Proveer de equipamiento y capacitación al personal de atención a la salud.
- Realizar campañas comunitarias para vacunación, chequeos, educación y promoción de la salud.
- Registro y seguimiento al estado de salud de los pacientes.

Los Pilares de Isidro Fabela, Presidentes, Santa Fe, que se encuentran en la alcaldía también son parte de la red con la que se ofrecen los servicios de enfermería y odontología.

5.2.3.3. Sitios saludables.

Álvaro Obregón contará con sitios adaptados para promover condiciones que favorezcan el bienestar físico, mental y social de las personas. Estos lugares serán dotados de elementos para fomentar un estilo de vida saludable y fortalecer el sentido de comunidad.

Los espacios de enfoques para desarrollar sitios saludables serán:

- Los parques y espacios públicos: Las intervenciones que se realicen a estos sitios contarán con áreas para la actividad física, sitios de bancas para el descanso, espacios para la convivencia familiar y programas recreativos y culturales. Se fomentarán espacios limpios, con control sanitario, infraestructura adecuada para el acceso universal y con las instalaciones que favorezcan el sentido de seguridad.
- Las escuelas: Se mantendrá la coordinación con los vecinos y la vigilancia para procurar que los alrededores cuenten con la higiene adecuada y el equipamiento y señalamiento adecuado calles.
- Los mercados públicos: Se mantendrá la verificación en la venta de alimentos frescos y las condiciones de higiene y sanidad de plagas para mantener condiciones de salud óptimas en la población.
- Calles saludables: se promoverá la seguridad, accesibilidad e higiene en las calles con medida para contar con infraestructura segura y accesible, banquetas, rampas y señalización; normas para generar una cultura vial y de movilidad ordenada que priorice a los peatones el uso del transporte público y reduzca la emisión de contaminantes
- Redes comunitarias: La comunidad obregonense participará en el diseño, mantenimiento y en el desarrollo de actividades educativas y recreativas que se programen en los sitios saludables.

5.2.4 Educación y Desarrollo de competencias .

5.2.4.1 Impulso a la conclusión de educación básica.

La educación y el desarrollo de competencias son clave para preparar a los obregonenses para contar con habilidades que les permitan enfrentar los desafíos del mercado laboral, mejorar los ingresos de la familia y obtener mejores oportunidades para contar con un empleo formal o para emprender un negocio.

Rezago educativo

La primera acción consiste en abatir el rezago educativo, para ello se establecerá convenio de colaboración con el INEA para llevar a elevar el nivel educativo en la población que cuente con los niveles básicos inconclusos.

La población prioritaria, son los jóvenes de 15 a 29 años que no cuentan con la educación primaria y secundaria concluida para ellos se establecerán los mecanismos que permitan el aprovechamiento de la educación presencial que ofrece el INEA para la conclusión y la educación en línea que ofrece para el mismo fin.

Con el fin de lograr que los interesados logren concluir su educación, se establecerán los espacios adecuados para que la hagan uso de equipo de cómputo e internet, capacitación sobre las herramientas digitales necesarias para recibir capacitación en línea y el soporte técnico y asistencia para desempeñar las habilidades digitales que les permitan llevar a cabo su capacitación en línea.

El resto de la población que decida formar parte del programa de atención, también podrá ser incluido y apoyado bajo el método de capacitación que elija para concluir su educación.

5.2.5. Arte Cultura y Tradición

En Álvaro Obregón reconocemos la cultura como un derecho humano. Partimos de comprender que la cultura es creadora de identidad,

generadora de inclusión social, como aglutinadora y catalizadora de la diversidad, como generadora de las especificidades locales, propiciadora de redes sociales, promotora de participación social.

Para lograr lo anterior será fundamental tomar en cuenta que la alcaldía, además de ser la más grande, es pluricultural y con una gran variedad de características económicas que están polarizadas.

En esta estrategia realizaremos las siguientes acciones:

5.2.5.1 Documentar la riqueza cultural.

Con el propósito de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial se realizará un Plan que permita:

- Identificar, documentar, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión (enseñanza formal y no formal), así como la revitalización del patrimonio cultural de la Alcaldía.
- Promover la conservación de tradiciones orales, festivas y costumbres. Impulsando la formación de grupos colectivos que apoyen la vida cultural de las comunidades y la gestión de un plan de apoyo para fiestas patronales.
- Desarrollar proyectos orientados a la preservación de tradiciones enfocada principalmente a dos declaraciones de la UNESCO de patrimonio cultural inmaterial.
- Promover la declaratoria de patrimonio inmaterial de las festividades identificadas.
- Promover una feria internacional de patrimonio cultural que resaltará las declaratorias de Patrimonio Cultural que existan en México.
- Generar instrumentos que estimulen la participación ciudadana en las tareas de preservación de patrimonio.
- Preservar la cultura en los pueblos y barrios originarios
- Creación de un Catálogo Etnográfico de Festividades

5.2.5.2. Promover el acceso y la cultura

Se ampliarán los servicios y la oferta cultural a las colonias populares de la alcaldía, mismas que se distinguen por el contraste en términos del poder adquisitivo e intereses de sus habitantes. En principio se partirá de un diagnóstico del estado en el que se encuentran las Casas de Cultura y los talleres que ofrecen, así como su afluencia. Al mismo tiempo las Bibliotecas se consideran de interés pues son espacios con necesidades específicas en materia de conservación de los acervos y la atención al público.

Se generarán espacios de cultura y se incrementarán la oferta de servicios culturales para atender a la población que no ha tenido acceso, generando oferta gratuita. Se complementará la oferta educativa con los cursos y talleres.

Dentro de la propuesta cultural de acceso y expansión se considera la Feria de las Flores, una celebración emblemática de nuestra alcaldía, que no solo resalta la belleza natural de la región, sino que también honra la labor de los productores locales y el talento artístico de nuestra comunidad. Con el objetivo de fortalecer esta festividad y maximizar su impacto cultural y económico, se llevará la Feria a otros puntos, se dará apoyo a los productores obregonenses, especialmente a floricultores y artesanos de la alcaldía y se dará apoyo a artistas independientes de la alcaldía y sus alrededores.

5.2.5.3. Participación de los jóvenes en la cultura y la paz

Promover eventos y actividades culturales en la comunidad a través de la revitalización de plazas, parques, foros y otros espacios públicos existentes. Se fomentará el uso de los espacios comunes, también serán herramientas clave para fortalecer la cohesión social al permitir la interacción y el encuentro entre personas de diferentes edades, intereses y antecedentes.

El objetivo es convertir los espacios públicos en puntos de encuentro donde se fomente la convivencia armónica, se refuercen los lazos comunitarios y se construya un entorno pacífico y solidario para todos en torno a los valores humanos.

La cultura será una herramienta transformadora para fortalecer la identidad, fomentar la creatividad y fomentar el sentido de pertenencia en

los jóvenes, llevando a cabo acciones de integración e identidad cultural para la población, entre las que destacan.

- Talleres de disciplinas artísticas, como el dibujo, la pintura, la música, teatro, danza, cine comunitario y otras que demande la comunidad.
- Se crearán colectivos juveniles artísticos en espacios donde los jóvenes puedan desarrollar proyectos creativos y colaborativos basados en sus intereses e identidad artística y cultural.
- Para rescatar las tradiciones se realizarán talleres de artesanías típicas, como textiles, cerámicas, tejido y grabados.
- Se llevarán a cabo festivales culturales juveniles con eventos que muestren el trabajo artístico realizado en los talleres y colectivos.
- Se destacará el arte mediante concursos, entre los que se considera el rap y sonideros, disciplinas en las que ya se tiene identificado el interés de la comunidad artística juvenil obregonense.
- Se establecerán alianzas para generar intercambios culturales que conecten a los jóvenes con otras comunidades artísticas para compartir experiencias.

5.2.5.4. Tirando esquina

Es una estrategia diseñada para apoyar a jóvenes en situación de vulnerabilidad, económica y social, que se encuentran en vinculados a relaciones de pandilla y consumo de alcohol y drogas. El objetivo es prevenir conductas de riesgo como la violencia, delincuencia y consumo de drogas, mediante la incorporación de los jóvenes a actividades artísticas y culturales y avanzar en el desarrollo de sus habilidades y fortalezas.

Se generarán grupos de atención que recibirán apoyo psicosocial, integración a actividades recreativas y culturales, intervención y actividades comunitaria que promuevan su participación con otros jóvenes, su familia y vecinos; vinculación con instituciones educativas y empresas o negocios que permitan su inserción laboral

5.2.6. Semillero de campeones

Esta estrategia tiene el objetivo de fomentar la actividad física y el deporte, mejorar la salud física y mental y generar una cultura deportiva que

establezca disciplina, competitividad y un estilo de vida saludable en la población.

La estrategia se basa en la detección, desarrollo y promoción del talento deportivo obregonense, otorgándoles oportunidades de crecimiento profesional en el deporte.

5.2.6.1. Identificación de talentos para la excelencia deportiva

En la promoción de la cultura física y el deporte; desde temprana edad, en las escuelas de educación básica y se desarrollarán campañas para informar sobre los beneficios del deporte y la actividad física en la prevención de enfermedades. También se apoyará la capacitación de educadores y entrenadores para que ofrezcan programas innovadores, seguros y adaptados a las necesidades específicas de la población con relación a su edad y condiciones físicas.

Con el fin de fomentar el talento deportivo y otorgar oportunidades en equidad para obregonenses, se identificarán las zonas con alta participación deportiva infantil y juvenil y las necesidades e interés deportivos, así como disponibilidad y condiciones de la infraestructura deportiva.

Se fomentarán las disciplinas de acuerdo con los intereses locales y los recursos que se identifiquen disponibles, por ejemplo, la natación, nado sincronizado, gimnasia acuática, para el aprovechamiento de nuestras cinco albercas actuales.

El proceso de identificación se basa en realizarán convocatorias a torneos, clínicas deportivas y pruebas abiertas, en las que los deportistas demuestren su talento.

Los deportistas sobresalientes que mantengan su interés por el deporte podrán ser incorporados a planes de formación deportiva con entrenadores destacados de las diversas disciplinas que desarrollaran sus aspectos tácticos deportivos, físicos y mentales para elevar su nivel competitivo y llevar la representación de la alcaldía en competencia dentro, la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.

5.2.6.2. Rescate de espacios deportivos

El fomento de la actividad física y cultura deportiva en los obregonenses, requiere generar acceso inclusivo y equitativo a las instalaciones deportivas y a los espacios de activación física. El deporte en Álvaro Obregón es una herramienta para el desarrollo social que previene las conductas de riesgo, promueve la convivencia familiar y la cohesión social.

El rescate de espacios deportivos es una estrategia para recuperar y revitalizar los centros deportivos y áreas de activación física que se encuentran deterioradas o subutilizadas con el propósito de convertirlas en lugares funcionales, seguros y accesibles.

Las actividades que se desarrollaran en torno a esta estrategia son:

- La identificación de canchas parques y centros deportivos en estado de abandono y deterioro.
- Inventario y evaluación del estado físico de la infraestructura actual.
- Priorizar las zonas que de acuerdo a sus condiciones incidencia en conductas de riesgo requieren contar con un espacio para la actividad física y el deporte.
- Involucrar a los vecinos y organizaciones deportivas en el diseño del proyecto de rescate y mejoramiento.
- La rehabilitación física que se realice en los centros y espacios deportivos incorporará la imagen e identidad local, espacios multifuncionales para los juegos, convivencia, bancas de descanso y áreas verdes. Se generaran espacios dignos con iluminación, señalización, mantenimiento, higiene y seguridad.
- Se proveerá la iluminación suficiente para el uso vespertino y nocturno de los deportivos y área de activación física.
- Se construirán espacios para deportes alternativos, considerando áreas para el skateboarding, calistenia, gimnasios al aire libre, ciclismo.
- La gestión y mantenimiento de los espacios deportivos se realizara de manera participativa con la comunidad, generando una red vecinal de usuarios que se encargue del cuidado del espacio, de la regulación del uso los espacios y de las decisiones con relación al programa de mantenimiento.

5.2.6.2. Organización de torneos deportivos

La organización de torneos deportivos es una excelente manera de fomentar la actividad física, fortalecer el sentido de comunidad y promover valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la sana competencia.

Los torneos deportivos obregonenses tendrán por objetivo fomentar la participación comunitaria en actividades deportivas, descubrir y desarrollar talentos locales y promover valores de convivencia, inclusión y respeto.

Los torneos se desarrollarán en las distintas disciplinas que son del interés de los obregonenses, incluyendo los nuevos deportes alternativos como skateboarding, la calistenia y las opciones de deportes para personas con discapacidad.

Con el interés de generar la cultura de deporte de manera integral, se establecerán categorías por edad y por género. El desarrollo de los torneos y competencias requiere la disponibilidad de instalaciones dignas y seguras por eso es indispensable el avanzar en el rescate de la infraestructura de los espacios.

El desarrollo de torneos deportivos deberá promover la convivencia, por lo tanto, de manera paralela se fomentarán actividades recreativas para fomentar la integración comunitaria.

Con el propósito de la integración de manera complementaria los torneos deportivos podrán ser acompañados de:

- Talleres o mini torneos deportivos para niños durante las competencias.
- Stands informativos sobre salud y bienestar.
- Los trofeos o reconocimientos serán hechos por artesanos o artistas locales.

5.2.7. Protección de los derechos de los animales

Promover el bienestar de los animales, mediante acciones que fomenten una cultura de cuidado a la vida e integridad de los animales como sujetos de consideración moral; que promuevan la tutela responsable y el cuidado

de la salud; para lo cual se llevarán a cabo campañas masivas de esterilización, adopción, análisis y estudios epidemiológicos, además de proyectos con alternativas sustentables para el procesamiento de excremento y energía limpia y que sensibilicen para reconocer a los animales como seres sintientes y prevenir y evitar el maltrato y conductas prohibidas en contra de ellos.

Los servicios que se ofrecerán son:

Atención Médico Veterinaria y
Apoyo en el rescate y protección de animales abandonados.
Prevención del maltrato animal
Brindar refugio temporal
Crear espacios Pet Friendly en grandes Parques

5.2.7.1. Prevención al maltrato animal

Prevención del maltrato animal con campañas de sensibilización para reducir la violencia hacia los animales y promover el respeto a su vida y bienestar; realizando campañas de esterilización y control de la población; llevando a cabo el rescate y rehabilitación de animales que se encuentren en situación de calle o maltrato, brindándoles cuidado y apoyo en su adopción y educando sobre una tenencia responsable.

5.2.7.2 Atención médica y acciones de prevención

La Alcaldía cuenta con centros de atención para la salud animal en los cuales se proporcionan consultas veterinarias, curaciones, vacunas y otros servicios en beneficio de la salud de nuestros animales de compañía.

5.2.7.3. Impulso a espacios de convivencia para mascotas

Se incorporará en los programas de infraestructura en parques y jardines las instalaciones que promuevan espacios para convivencia y esparcimiento de las familias con sus animales de compañía

5.3 Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana

El segundo punto de interés manifiesto en los Talleres de planeación participativa, lo es la prestación de los servicios públicos a la población. En este sentir, se plantea establecer mecanismos para recoger, sistematizar y atender las peticiones de servicios generando una base de datos, dándole seguimiento a cada petición hasta su resolución.

5.3.1 Plan Ciudadano de Servicios de Calidad

El Plan ciudadano de servicios de calidad es un compromiso con la prestación de servicios que brinda la alcaldía a su población, en el que se establece un compromiso por la atención oportuna, con un nivel de calidad óptimo y por lo que se establece por unidad territorial que capta las demandas de servicios (agua, drenaje, poda, alumbrado, desechos sólidos, baches), además de crear pasajes de luz en las calles peatonales de mayor tránsito.

5.3.1.1 Sistema de Levantamiento diagnóstico y registro de solicitudes de servicios por colonia

Para cada colonia, se registrarán los requerimientos de servicios que determinará la pauta de salida del Programa, en que se capturarán las peticiones de servicios en materia de:

- Reparar fugas y rehabilitar red de agua potable

La geografía de la demarcación, con zonas altas en que escasea la infraestructura, la división natural por las barrancas y las decenas de asentamientos irregulares no planificados, dificulta la llegada de algunos servicios, particularmente la dotación de agua potable en las áreas más elevadas, así como las más dispersas o las viviendas más próximas a las barrancas.

En las partes altas se debe asegurar que Pueblos como San Bartolo Ameyalco, La Angostura, Santa Rosa Xochiac, Lomas de Chamontoya, entre otras, logren contar con mayor periodicidad de agua potable, en virtud que se ubican por arriba de los cauces provenientes del sistema Lerma-Cutzamala, lo que implica el bombeo del servicio hacia estos sectores.

En tanto que, en otras colonias, ubicadas en la zona intermedia, la presión del agua es muy alta, al ser las primeras receptoras de la afluencia de los sistemas de bombeo provenientes del sistema Lerma-Cutzamala, con frecuencia se producen rupturas de las tuberías, lo que ocasiona fugas e interrupción del servicio. Ello implica un trabajo continuo de reparación y restauración de tubería y conexiones, para reducir la posibilidad de desperdicio del líquido por su canalización a las redes de drenaje o, lo que es peor, minando el subsuelo arenoso característico de las zonas altas de la demarcación.

- Ampliar la Red de Drenaje

El reto mayor en la demarcación en esta materia es el aprovechamiento de las aguas residuales que son vertidas a los cauces naturales de las barrancas. Prácticamente la mitad de los hogares vierten su drenaje hacia estos cauces y la otra mitad lo hace en la red primaria que se une a los sistemas de drenaje profundo de la Ciudad. Las mismas aguas residuales que son captadas en las presas, son también encauzadas ya en las partes bajas de la demarcación hacia el drenaje de la Ciudad.

- Restituir luminarias

En el mismo sentido, mantener las calles y avenidas con luminarias encendidas contribuye a la construcción de calles seguros para su tránsito confiable para los peatones. En este sentido, se realizará esfuerzo para restituir las luminarias apagadas en un plazo menor a 72 horas, a partir de su reporte.

- Recolectar, clasificar y disponer la basura

El proceso de recolección de basura en las barrancas es un problema permanente. Durante décadas, la principal estrategia ha sido la concientización de la población que habita en las colindancias de las barrancas para no verter residuos sólidos en estas, sin mucho éxito hasta ahora. En este sentido, buscaremos explorar esquemas participativos e

innovadores, en que los servicios de recolección de basura, en las zonas colindantes en las barrancas.

- Podar flora arbórea.

Atender los requerimientos de poda arbórea, tanto estética en parques y jardines, como en calles en que obscurece el alumbrado público u obstaculiza el tránsito de vehículos de dimensiones altas ya que su choque contra el follaje, puede representar desde la caída de la rama o el arrastre de un árbol completo, con los riesgos que ello implica.

- Recuperar y mejorar micro parques y parques lineales

Se dará un impulso para que los micro parques se conviertan en los espacios de disfrute familiar, en los que niños y jóvenes encuentren un entorno seguro y saludable para realizar actividades recreativas.

5.3.1.2 Pasajes de luz (corredores y andadores seguros)

El alumbrado público contribuye a la construcción de calles y corredores más seguros y confiables. Por ello, se realizarán acciones para conformar calles y pasajes de luz y seguros en las calles más transitadas.

Así, objeto de particular atención serán los corredores y escalinatas de la demarcación, a fin de mantenerlas debidamente iluminadas, generando corredores de luz en las calles más transitadas peatonalmente en las colonias y barrios. Estos pasajes serán recorridos por nuestro personal constantemente, identificando luminarias apagadas para su sustitución.

5.3.2 Espacio Público Incluyente

Democratizar el entorno urbano implica hacer del espacio público una zona de convivencia entre todos los habitantes y visitantes de la demarcación, en el que se siente uno seguro y con ánimo de disfrutar áreas confortables. Implica esforzarnos porque el entorno urbano sea agradable para la población, que los espacios públicos de convivencia se encuentren en todo el territorio de la demarcación. Implica también que los hogares cuenten con servicios públicos de calidad y que operen con eficiencia; que existan espacios de esparcimiento y recreación, escuelas, mercados o

centros de abasto y lugares de trabajo a una distancia menor a 30 minutos, con transporte público seguro, accesible y confortable.

Todos estos elementos contribuyen a que la calidad de vida mejore y el ciudadano se encuentre seguro al recorrer los monumentos históricos, los teatros, cines, mercados, plazas, colonias, barrios, pueblos originarios, andadores y callejones, en un real disfrute del espacio público.

5.3.2.1 Regeneración de Centros de Pueblos y Barrios Originarios

Realizar un rediseño urbano restaurando las características de los Centros de Barrio y de los Centros históricos de los pueblos originarios, a fin de reconvertir estos puntos en centros detonantes para la convivencia, el paseo, el esparcimiento y los recorridos turísticos, como una forma de dinamizar la economía local y que sus habitantes disfruten de un espacio público para el paseo diario en calles semipeatonales, reforestadas y revestidas sus banquetas y calles. El objetivo es desarrollar un proyecto por cada año de la gestión.

Se convocarán concursos públicos para el desarrollo de los proyectos para cada uno de los Centros a restaurar.

5.3.2.2 Recuperar y mejorar espacio público

Realizaremos un minucioso mejoramiento del espacio urbano, a efecto de que el tránsito de los habitantes de la alcaldía por sus avenidas y calles, sea un momento de disfrute, y no un entorno descuidado y fracturado que se torne amenazante o desagradable. Especial cuidado se tendrá por eliminar cualquier tiradero de basura en avenidas públicas y que los muros se encuentren con grafitados artísticos y no vandálicos.

5.3.1.3. Banquetas incluyentes que privilegian al peatón sobre los vehículos

Un factor básico de la modernización de las principales avenidas, lo serán sus banquetas, procurando su mayor amplitud y sin desniveles por entradas de vehículos. Las banquetas privilegiarán el uso peatonal, no el vehicular, por lo que en un 75% de su superficie deberán mantener su

composición plana para el camino sin desniveles que cuide el desplazamiento de personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, mujeres con tacones, sillas de ruedas, carriolas y otros dispositivos, evitando el característico desnivel que privilegia el paso a los accesos vehiculares a los domicilios. Los propietarios del estacionamiento domiciliario o de espacios privados y públicos, tendrán que adecuar sus entradas a fin de que nunca más se privilegie al vehículo sobre el peatón.

Todas las acciones de renovación de banquetas contemplarán esta medida, a efecto de que, en un plazo de 12 años, toda la demarcación cuente con banquetas seguras para el tránsito peatonal.

5.3.3 Proyecto Estratégico

5.3.3.1 *Paseo AO Regeneración Urbana, Antigua vía FFCC*

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR:

Se trata de un tramo elevado, desde el que se accederá a la propuesta de utopía Álvaro Obregón; colocada literalmente en un segundo piso, en el entronque de Calle 4 y el derecho de vía del Ferrocarril de Cuernavaca

ACCESIBILIDAD:

Acceso a pie de calle; Transporte Público sobre calle 10 y calle 4, a 2 calles de calle Canario y de las instalaciones de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

IMPACTO:

Beneficiaría al menos a 11 colonias de los corredores Observatorio Bella Vista y Alfonso XIII - Plateros, con una población aproximada de 35,000 habitantes.

SUPERFICIE APROXIMADA:

Aproximadamente 4,500 m²

5.4 Movilidad Innovadora y Segura

La realización de un millón 300 mil viajes al día y la forma en que se presta el servicio de transporte público en la demarcación, resultan de sumo interés para la autoridad de la Alcaldía, ya que en el transporte el obregonense promedio habrá ocupado el equivalente a 15 días de su tiempo al finalizar el año. En esta medida, nos corresponde involucrarnos en lo que pasa en materia de movilidad para impulsar y coordinar con el Gobierno de la Ciudad, medidas para que la cobertura de la red de transporte sea segura, eficiente y accesible; cubriendo la mayor territorialidad y ofertando servicios de calidad para todos.

Si bien la Alcaldía no es la autoridad competente, al interior de la demarcación se realizan un conjunto de acciones que inciden a mejorar las condiciones de movilidad, desde promover la actualización de las rutas, demandar la modernización de las unidades de transporte, demandar nuevas rutas acorde a los requerimientos de la demanda de traslado de la población, así como mejorar las vialidades, despejar las vías primarias, dar mantenimiento a la carpeta asfáltica, balizar las avenidas, brindar seguridad tanto en cruces vehiculares como en cruces peatonales y promover el transporte alterno.

Asimismo, la Alcaldía se encuentra inmersa en un proceso de modernización y conexión de proyectos de movilidad urbana masivos de gran relevancia que vendrán a agilizar la dinámica del transporte público de sectores importantes de la demarcación.

Algunos de estos proyectos se encuentran en proceso de término (Tren Interurbano a Santa Fe; línea 3 de Cablebus); en ejecución (línea 12 del Metro y Tren Interurbano a Observatorio) y otros que están en planeación como propuestas de la demarcación para continuar con el desarrollo y creación de nueva infraestructura de movilidad. Nuestro objetivo es lograr que los servicios de calidad en materia de movilidad los podamos ver igual en Av. Centenario que en Av. Revolución y que todos los habitantes cuenten con servicios de calidad, seguros y rápidos.

Para ello, se emprenden las siguientes políticas y acciones:

5.4.1 PROGRAMA DE VIALIDADES Y CRUCEROS SEGUROS

5.4.1.1 Remodelar las principales avenidas

Para apoyar el proceso de flujo de vehículos y unidades de transporte público, se modernizarán las principales vías comunicantes hacia las zonas altas de la demarcación, consistentes en el balizamiento, alumbrado público, puntos de ascenso, cruces seguros y paisaje arbóreo, generando en algunos puntos camellones centrales para un tránsito más seguro, iluminación y rediseño forestal de estas avenidas, a fin de que se encuentren perfectamente señalizadas en forma permanente.

5.4.1.2 Programa de bacheo y encarpelado

Una responsabilidad de la demarcación es el mantenimiento al encarpelado de sus avenidas principales. Por lo que, para apoyar la operación de las rutas en los circuitos designados de modernización, se dará un especial énfasis al mantenimiento del encarpelado, a efecto de que tanto transporte público como automovilistas, recorran las calles con seguridad, sin sorpresas por baches profundos encubiertos por el agua durante temporada de lluvias.

5.4.1.3 Rediseño de cruces seguros en puntos conflictivos

Se revisarán los puntos de mayor conflicto y riesgo por accidentes de tránsito y atropellamientos hacia ciclistas y peatones. En estos puntos, se rediseñará el cruce, a fin de garantizar el tránsito seguro de peatones, la organización de espacios para motociclistas y ciclistas, generando cruces peatonales a nivel de banqueta sobre las calles y avenidas conflictivas; a fin de hacer estos cruces un espacio seguro que obligue a los automovilistas y motociclistas a reducir su velocidad, reduciendo tanto la posibilidad de colisiones entre automóviles, como de atropellamientos a ciclistas o peatones.



5.4.1.4 Estudios para creación de circuitos para transporte Alternativo

En las zonas bajas de la demarcación y la zona de consorcios y comerciales de Santa Fe y San Ángel, se complementarán los carriles para fortalecer el transporte alternativo de bicicletas, patinetas, patinetas eléctricas, patines, y demás modalidades. Se realizarán los estudios para valorar la construcción de circuitos a fin de que la gente pueda realizar el tránsito y elegir sus rutas con seguridad. Se impulsará la operación de empresas ciclistas, para que se fortalezca plenamente la opción de viajes en bicicleta y patines, particularmente en las zonas de Santa Fe, San Ángel, La Florida y Jardines del Pedregal.

Se buscarán en las zonas intermedias de la demarcación, establecer carriles y circuitos exclusivos locales para el transporte alternativo seguro en viajes internos dentro de las colonias y barrios, ya que el uso de estos medios alternos disminuye radicalmente en las zonas con inclinaciones prolongadas en las avenidas, lo que hace en estas zonas poco atractivas un uso limitado de estos medios. Finalmente, en los parques y barrancas, se promoverán circuitos ciclísticos para recorridos familiares.

5.4.2 DESCONGESTIONAMIENTO DE VIALIDADES Y CULTURA VIAL

5.4.2.1 Despeje de avenidas y cultura vial

Elemento central para consolidar los circuitos de modernización, lo es el respeto y cultura vial para no estacionar vehículos en doble o triple fila, en los 3 circuitos de modernización propuestos, por lo que se realizarán

operativos de despeje de vías, sanción a los vehículos infractores y retiro de unidades por grúa, a fin de asegurar el ágil tránsito de unidades de transporte público y de autos particulares y transportes de carga.

5.4.2.2 Agilización de circulación via Drones en avenidas principales

En coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Movilidad de la Ciudad de México, se impulsará la puesta en marcha de un sistema de drones que buscan agilizar el tránsito por las avenidas de la demarcación, en horarios y días determinados, para aplicación de multas por estacionarse en avenidas de intensa circulación. Parte de estas multas, necesariamente tendrán que retornar a la alcaldía para el financiamiento de la operación de los drones y sus equipos humanos.

5.4.2.3 Desatando nudos viales

Revisar los cruces que representan nudos viales que representan entre 10 a 30 minutos su cruce, para procurar la resolución del atorón ya sea mediante agilización de los dispositivos de tránsito, la operación de agentes de tránsito, el apoyo de grúas o la rectificación de circulación mediante adecuaciones viales.

5.4.2.4 Estudios para implementación de carril reversible

Se analizará la posibilidad de implementar carriles reversibles en algunas avenidas durante horarios específicos, revisando muy bien las alternativas de desfogue en su intersección y salida a periférico por las mañanas y su ascenso por las tardes.

5.4.3 Proyectos en Coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México

En esta materia, nos empeñamos y haremos todo lo que nos compete para hacer concluir, avanzar o iniciar los siguientes proyectos.

5.4.3.1 Conclusión del Tren Interurbano Toluca – Observatorio

El Tren Interurbano México - Toluca ha sido inaugurado hasta la estación Santa Fe. Su trazo original comunica hasta el HUB Observatorio, enlazando con la Línea 1 y próximamente con la Línea 12 del Metro y la Terminal de Autobuses de Occidente. Su gran capacidad de hasta 235 mil pasajeros diarios, cuyo principal destino de viaje es la Ciudad de México, hace complicada el tránsito de Santa Fe a la Ciudad.

En este sentido, es indispensable que se concluya el tramo hasta Observatorio, que, con una terminal de autobús, terminales de taxis y colectivos, así como las dos líneas de Metro, tendrá mayor capacidad para recibir el volumen de pasajeros que puede alcanzar este tren.



5.4.3.2 Conclusión de la Línea 12 del Metro de Mixcoac a Observatorio

Con tres estaciones adicionales, la Línea 12 del Metro se extenderá hasta la terminal Observatorio, permitiendo diversificar las opciones de traslado para todos los pasajeros que arriban a la terminal de autobuses poniente.

La conclusión de este proyecto, que se ha ido retrasando en su ejecución, permite agilizar el deseo de traslado hacia el sur de la Ciudad, con lo que se lograría descongestionar la principal salida hacia el Centro de la Ciudad a través de la Línea 1 del Metro y la Avenida Constituyentes. Una de estas estaciones, Álvaro Obregón, nos dejará en las puertas de las instalaciones administrativas de la Alcaldía.



5.4.3.3 Inicio operación Línea 3 del Cablebús Constituyentes Santa Fe

En el mes de septiembre de 2024, inició operaciones la línea 3 del Cablebús, que enlaza el viejo pueblo de Santa Fe, con la 1ª. Sección de Chapultepec, a la altura del Centro Cultural de Los Pinos y conectando con la Estación Constituyentes de la Línea 7 del Metro. Con una capacidad de movilidad de 36 mil personas al día, permitirá a los vecinos del histórico pueblo originario de Santa Fe, conectarse en minutos hacia el centro de Chapultepec, con estaciones a lo largo de su trayecto principal sobre Av. Constituyentes. La terminal sobre Vasco de Quiroga permite comunicar a los pobladores de esta área popular y densamente poblada, beneficiando y acortando radicalmente los tiempos de traslado. Esta terminal, da pasó a comunicar, mediante un autobús, al deseo final de muchas personas para llegar a la zona de Corporativos, Comercial y Habitacional de Santa Fe. Incluso enlazando con la estación del Tren Interurbano de Santa Fe.

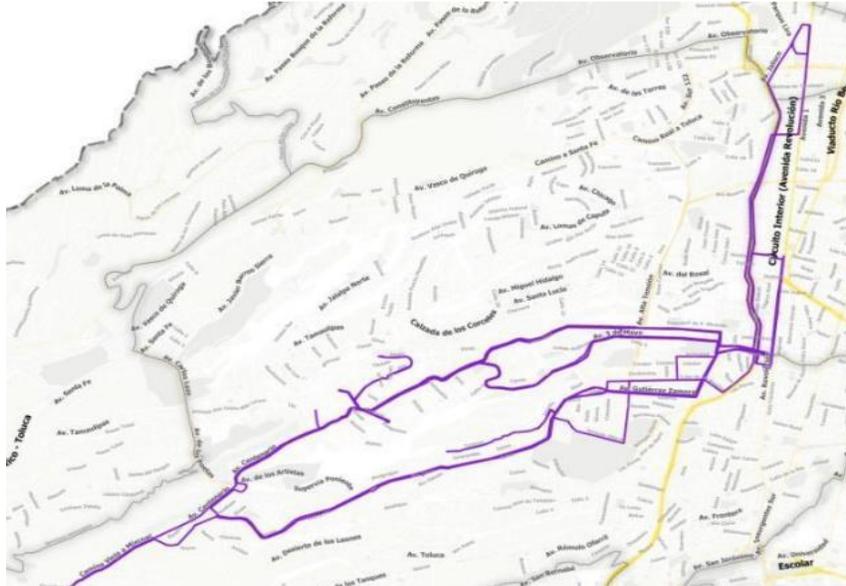
un recorrido enlazando los puntos importantes de Santa FE, como la terminal Vasco de Quiroga del Cablebús, la zona de corporativos, el Centro Comercial, las áreas educativas , el parque La Mexicana y las zonas habitacionales.

5.4.4.2 Modernización de Rutas de Autobuses por unidades RTP piso bajo, en los 3 principales circuitos de la demarcación (Águilas, Centenario y Rio Becerra)

Sustituir las rutas concesionadas por transportes tipo RTP de piso Bajo en las Avenidas que comunican las zonas altas de la demarcación, con sus tres principales avenidas. Las actuales rutas concesionadas, relentizan el tráfico al hacer paradas por minutos esperando pasaje, con una baja velocidad que hace eternos los recorridos, por lo que se cubrirán con unidades eficientes, de gran capacidad, pero que pueden transitar sin problema por las avenidas estrechas de las partes altas de la demarcación.

Con ello, se busca modernizar las rutas de transporte público que recorren las principales avenidas que cubren las zonas altas de la Alcaldía, a fin de que sus habitantes disfruten con transportes eficientes, ecológicos, modernos y confortables, una mejor comunicación, mejorando la movilidad en zonas populares y tradicionales, que por años han contado con rutas de transporte descuidadas y con deficiencias continuas, tanto en su equipamiento como en el funcionamiento y maltrato hacia los usuarios.

Estas alternativas se unirán a la recientemente atendida demanda de los habitantes de Santa Rosa Xochiac, en que se han creado dos nuevos ramales de RTP que llegan a este pueblo originario que derivan a Santa Fe y a Chapultepec, puestos en operación en octubre de este año.



5.4.5 Proyectos Estratégicos

5.4.5.1 Hub Intermodal Observatorio

Un reto de diseño urbanístico y de servicios, lo es el Hub Observatorio, ya que integrará una gran diversidad de medios de transporte, como lo es la terminal de autobuses foráneos, las líneas 1 y 12 del Metro, el Tren Interurbano México Toluca, así como lanzaderos de colectivos, taxis e incluso transportes alternos como bicicletas, haciendo ágil y articulado el tránsito de un modo a otro.



Proyecto TEN Arquitectos.

5.5 ECOSISTEMA URBANO: AGUA, BOSQUES Y BARRANCAS

Pese a que el 80% de su territorio ha sido urbanizado, Álvaro Obregón constituye una importante fuente de servicios ambientales para la Ciudad. Promover un equilibrio entre la urbanización y la preservación ecológica de sus cañadas resulta vital para el sustento de la alcaldía y para la Ciudad.

Para alcanzar este equilibrio, emprenderemos políticas y programas especiales, que requerirán años de esfuerzo sostenido, pero que es necesario dar los primeros pasos para recuperar estas zonas estratégicas para la sustentabilidad de la Ciudad en las próximas décadas. Estamos hablando de Álvaro Obregón como Fábrica de Agua para la Ciudad; de Álvaro Obregón como Fuente de Oxígeno; de Álvaro Obregón como transformador de zonas urbanas a bosques regenerativos; además del conjunto de acciones que, en el entorno de cambio climático, nos ayuden a combatir sus efectos.

5.5.1 Fábrica de agua

Se impulsarán acciones cotidianas para un manejo sustentable del recurso hídrico como:

5.5.1.1 Infraestructura para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en hogares

Se pretende dotar de mecanismos de captación de agua de lluvia a hogares en que se presenta desabasto en meses de estío, a fin de mitigar la falta de suministro temporal que se presenta en colonias y puntos específicos de la demarcación.

5.5.1.2 En escuelas y mercados

Se pretende dar continuidad al programa Cosecha de Lluvia con la Ciudad de México, que no se instrumentó en Álvaro Obregón, a fin de que sus planteles escolares capten este recurso y cuenten con agua pluvial para abastecer sus servicios sanitarios y el riego de jardineras.

5.5.1.3 En nuevas construcciones

Para impulsar un manejo sustentable del agua, reduciendo la demanda de la red principal, toda construcción futura, tanto de edificios públicos, privados, plazas comerciales, escuelas o fábricas y establecimientos con techumbre, que se instalen en la Demarcación y superen los 150 m² de construcción, deberá contar con un sistema para la captación y tratamiento de agua de lluvia destinada a servicios sin ser apta para consumo humano.

Las empresas, plazas comerciales y edificios públicos que actualmente operen con techos o techumbre mayores a 500 m², deberán instalar en un plazo de 3 años, un sistema de captación y tratamiento de agua de lluvia para cubrir demanda propia.

5.5.2 Sostenibilidad de barrancas

La relevancia ambiental de las barrancas tiene implicaciones en la operación del Sistema Hidrológico, es por ello que el objetivo es generar un medio natural y sustentable para abastecer agua potable de calidad para la alcaldía, mediante la recuperación del valor ambiental de las barrancas.

Para la atención de dicho objetivo se llevará a cabo un el Plan Integral de Recuperación de Barrancas y Cuencas de Agua de Álvaro Obregón (REBCA AO), en el cual se realizarán las siguientes acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno:

1. Incorporar en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial políticas de “menos concreto y más áreas verdes”, para aprovechar mejor el agua de lluvia e incrementar la infiltración
2. Construir los colectores marginales para la conducción de aguas negras, favoreciendo con ello que por las barrancas escurra agua de lluvia sin mezclarse con aguas residuales.
3. Elaborar estudios para determinar la estabilidad de taludes de las barrancas.
4. Elaborar los Proyectos ejecutivos y ejecución de las obras que resulten necesarias para estabilizar los taludes con riesgo.
5. Elaborar los estudios hidrológicos para actualizar los gastos por escurrimientos a través de las barrancas hacia las presas en Álvaro Obregón.

6. Elaborar los proyectos y la construcción de infraestructura para la retención de sólidos en los arroyos y barrancas.
7. Implementar el programa permanente de la limpieza de basura acumulada en las barrancas con participación de la población.
8. Realizar limpieza periódica en las presas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
9. Llevar a cabo labores de desazolve de las presas en Álvaro Obregón para mejorar su capacidad de almacenamiento.
10. Construir lavaderos en vialidades para dirigir el agua superficial hacia las barrancas.

Se avanzará de manera paulatina, iniciando con la Barranca Tarango y Barranca San Borja, a las que se les da prioridad por el número de viviendas que se encuentran al borde de laderas y en riesgo de derrumbe por la cercanía a los cauces, que debilitan los terrenos.



En cada espacio recuperado, se retirará el cemento para instaurar un área verde.

5.5.3 Mitigación de Carbono: Reforestación

Álvaro Obregón presenta frecuentemente altas concentraciones de contaminantes provenientes del norte del Valle de México, ya que los vientos impulsan al sur del valle las emisiones de gases y partículas del norte, quedando atrapados por las sierras que envuelven la parte sur poniente de la ciudad, particularmente cuando se presenta inversión térmica. La mejor forma de combatir la contaminación lo es con la plantación de árboles ya que durante su época de crecimiento captan la

mayor cantidad de contaminantes, transformándolos en oxígeno. Para ello, la Alcaldía buscará la restauración de bosques, áreas verdes protegidas, áreas de Valor ambiental, barrancas y cañadas, arbolando con especies nativas cada espacio verde que se vaya recuperando en la demarcación.

5.5.3.1 Reforestación de Bosques, Áreas de Valor Ambiental, Áreas Verdes Protegidas

Se sembrarán más de 500 mil árboles para la reforestación de bosques, Áreas de Valor Ambiental (laderas, cañadas y barrancas); Áreas Verdes Protegidas, que permitan fortalecer la vocación ecologista de estas zonas que contribuyan a recuperar las zonas afectadas por la proximidad de la urbanización y la actividad humana o el acumulamiento de basura, a fin de fortalecerlas como generadoras de oxígeno, retención de agua para su inserción al subsuelo y enfriamiento de la demarcación.

5.5.3.2 Reforestación urbana Parques, Jardines, camellones, calles y avenidas

Se sembrarán en las calles, avenidas, parques y plazas públicas, corredores urbanos, con más de 100 mil especies arbóreas, que contribuyan a mitigar el efecto de las islas de calor en las zonas urbanas de la demarcación. Se destinarán especies resilientes acorde al tipo de suelo de cada zona de la delegación, estableciendo el compromiso con la ciudadanía para su cuidado y riego, a fin de no permitir el fallecimiento de los árboles sembrados.

En las viviendas recuperadas por alto riesgo se demolerán las viviendas y se establecerán espacios verdes de contención, que establezcan un margen mínimo entre los cauces y las viviendas contiguas.

5.5.4 Desarrollo sustentable y economía circular

En el proceso de recolección de Residuos Sólidos se buscará avanzar en el proceso de reciclamiento, promoviendo una clasificación de residuos más completa, así como el fomento a las acciones de



economía circular que permita el mayor proceso de reuso de los empaques y botellas, así como el uso de plásticos y polímeros de un solo uso.

Incentivos para el reciclaje y la reutilización en el comercio local, incluyendo talleres y capacitaciones para emprendedores en economía circular.

En las viviendas ubicadas en las proximidades de cauces y laderas, se implementará como piloto, la entrega de utensilios de cocina y enseres domésticos a cambio de la entrega clasificada de residuos sólidos, mediante la entrega de una planilla mensual, como una forma de estimular que las familias próximas a las barrancas y cañadas, no arrojen basura a estas.

5.5.4.1 Separación de residuos en origen con cobertura total en la alcaldía

El proceso de reciclaje de residuos sólidos favorece la recuperación temprana de materias sin contaminación, lo que favorece el reaprovechamiento de estos bienes. Por lo que se ampliará la división de los bienes inorgánicos separando papel, cartón e impresos; vidrio y metal; del resto de los residuos que generalmente constituyen empaques y envolturas de un solo uso.

Los camiones y personal de carrito con contenedor solicitarán se entregue por separado los materiales inorgánicos pidiendo primero el papel, cartón e impresos; las botellas de vidrio, aluminio y otros objetos metálicos y el resto de materiales inorgánicos.

La Planta de Reciclaje que está en terrenos de la Alcaldía, requerirá esta separación de los materiales, a efecto de que este proceso de reciclamiento se realice de manera más limpia y se añada vida de reciclamiento a los materiales a reprocesar.

5.5.4.2 Instalación de centros de acopio para materiales reciclables y peligrosos (electrónicos, pilas, etc.) con accesibilidad para todos los barrios.

De los cerca de 80 puntos de recopilación de pilas y materiales electrónicos reciclables, poco más del 50% se encuentran en Santa Fé; el 40% en San Ángel y Pedregal y el 10% en Avenida Toluca, Las Águilas y Desierto de los

Leones. El resto de las avenidas por las que transita la mayor parte de la población carece de puntos de recolección de estos residuos, por lo que grandes cantidades de estos desperdicios se procesan y se mezclan con exiliados de otros desechos, contaminando todo el suelo y subsuelo con el que tengan contacto.

Por esta razón, se instalarán estos puntos de recolección en cruces y paradas de autobuses, plazas comerciales y centros de abasto, para el fácil acceso a la población para recolectar estos residuos en las áreas de la demarcación que actualmente carecen de estos puntos de recolección.

5.5.4.3. Promoción de Energías Renovables y Eficiencia Energética

En materia de energía, se irán implementando medidas para la generalización de uso de energías renovables en los espacios privados y públicos de la demarcación. Entre ellas:

Instalación de paneles solares en edificios públicos y promover incentivos para que empresas y hogares adopten esta tecnología.

Se requerirá que todas las construcciones nuevas no habitacionales, contemplen el uso de paneles solares para amortiguar las necesidades de energía eléctrica para consumo de oficinas y usos administrativos en las empresas.

Las instalaciones existentes en uso, con techumbre o techo mayores a 200 m², deberán instalar celdas solares en un plazo máximo de 5 años, a fin de atender sus requerimientos energéticos de bajo consumo a través de paneles solares.

Asimismo, se seguirá apoyando a los hogares al aprovechamiento de esta energía solar para sus calentadores de agua reduciendo sus requerimientos de gas, lo que permitirá reducir sus gastos en este insumo y generar economías en los hogares.

Sustitución de luminarias convencionales por luces LED, reduciendo el consumo energético.

La demarcación, consolidará su programa de sustitución de luminarias en espacios públicos por luces LED reduciendo sustantivamente los requerimientos de energía eléctrica que demanda el alumbrado público, estimando cubrir al 100% el alumbrado principal de las avenidas y calles secundarias.

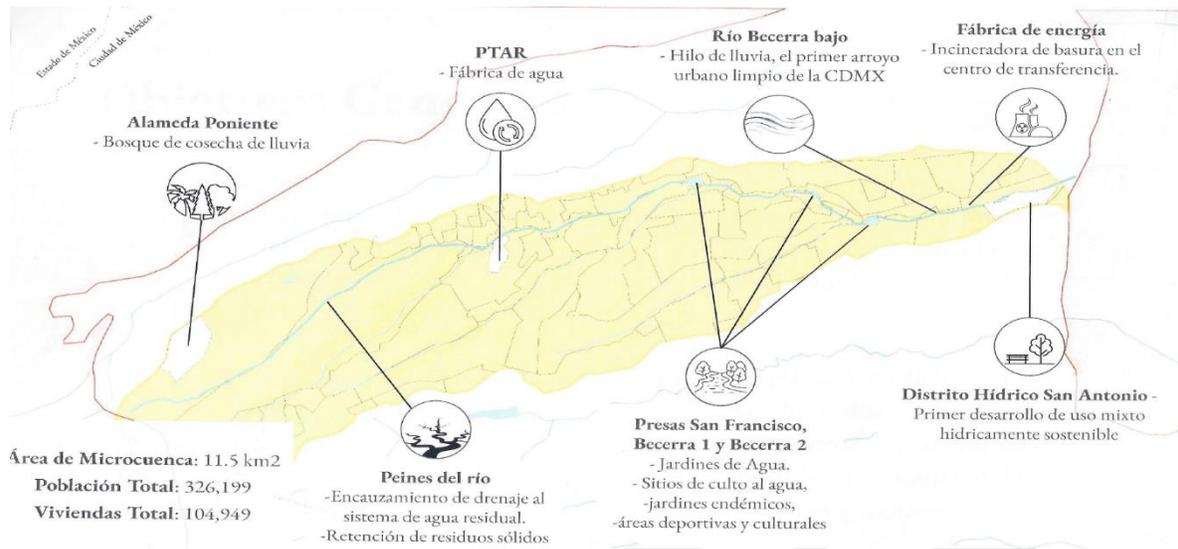
5.5.4.4 Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Se impulsarán en los espacios a rehabilitar: tanto en Barrancas, Parques Urbanos, Desierto de Los Leones, y Parques Urbanos, comités ciudadanos proambientales, en que se expondrán los objetivos de la Alcaldía para fortalecer su papel de proveedor de servicios ambientales para la Ciudad y para los habitantes de la demarcación, para fortalecer la reforestación y la ampliación y preservación de espacios verdes. En ellos se establecerán compromisos comunitarios para el cuidado de los árboles recién sembrados, la limpieza de las laderas con un programa acordado con las familias y con apoyo de jóvenes conscriptos de la SEDENA.

5.5.5 Proyectos Estratégicos

Álvaro Obregón: Fábrica de Agua

Es un ambicioso programa que busca aprovechar a gran escala el agua de lluvia, recuperando las precipitaciones a lo largo del Río Becerra y sus afluentes, iniciando con el aprovechamiento de la Alameda Poniente como Bosque de Agua y captador de la lluvia en lo alto de la montaña, el encauzamiento de las precipitaciones a lo largo del río Becerra y la retención de residuos sólidos; la creación de una Fábrica de Agua para reinserción y aprovechamiento de áreas verdes; la rehabilitación de las Presas San Francisco, Becerra 1 y 2 como espacios de disfrute y actividades deportivas al aire libre; restablecer el hilo de agua a lo largo del Río Becerra como primer arroyo urbano limpio de la Ciudad de México; culminando con el Distrito Hídrico de San Antonio, como un espacio disfrutable de uso mixto. El proyecto contempla la creación de una Fábrica de energía eléctrica a partir de la incineración de residuos sólidos en la actual planta de reciclamiento.



El programa es de alta prioridad y busca restaurar el sistema de cauces de la Alcaldía, para el aprovechamiento del agua de lluvia, sin que esta termine contaminada por el agua residual vertidos por los hogares, y que puede ser aprovechada para la inserción del subsuelo de agua pluvial, antes de que termine en los cauces del drenaje profundo.

Por sus alcances, se buscará obtener recursos de Fondos federales para su instrumentación.

5.6 Fomento económico y creación de empleo

5.6.1 Incentivo al primer empleo

Este programa está dirigido a los jóvenes para apoyar su incorporación al mercado laboral formal, fomentando su permanencia en el empleo y con ello se podrá reducir el desempleo juvenil.

Los jóvenes podrán recibir capacitación para el empleo o certificaciones en habilidades técnicas y participar de la bolsa de trabajo y de la vinculación de la alcaldía con los empleadores para poder incorporarse a un empleo formal que le garantice un ingreso digno y prestaciones sociales.

Se otorgará un apoyo incentivo único que se otorgará al término de un año de haber permanecido en el empleo formal, con el fin de que el transcurso logre contar con esta contribución a su patrimonio.

5.6.2 Directorio AOficios

Es una iniciativa para conectar a las personas que ofrecen servicios especializados como la plomería, carpintería, albañilería, reparación de electrodomésticos y otros, con las personas que utilizan los servicios y requieren soluciones cercanas y prontas a su problemática.

Se integrará la información detallada de los oficios disponibles, información de contacto y descripción de los servicios que ofrece cada integrante; los usuarios de los servicios podrán calificar la calidad, la experiencia y el servicio que les fue brindado.

Esta red de prestadores de servicios y de usuarios, contará con el auxilio de una plataforma digital que facilite la búsqueda y el contacto entre ellos.

La red, permitirá la identificación de los prestadores de servicio y facilitará la promoción de los mismos en ferias y otras acciones que promuevan la activación y el desarrollo económico.

Impulsar la producción, el comercio local y la prestación de servicios, mediante la asesoría y capacitación, el otorgamiento de apoyos directos, coordinación que les permitan mejorar sus ingresos y generen nuevos empleos para los habitantes de Álvaro Obregón Impulsar la producción, el comercio local y la prestación de servicios.

5.6.3. Cooperativas e intercambio de experiencias.

La alcaldía buscará fortalecer la economía promoviendo la asociación de las personas con intereses comunes para desarrollar proyectos productivos y establezcan una cooperativa que les permita generar aprendizaje colectivo, cooperación comunitaria y finalmente su propia autonomía económica.

Los obregonenses que decidan asociarse, tendrán acceso a los siguientes apoyos y acompañamientos:

Capacitación a las personas en la formación y gestión de cooperativas, considerando los aspectos legales, administrativos y financieros; se otorgarán talleres sobre principios de economía solidaria, asesorías y acompañamiento para los tramites legales y registro de la cooperativa y para el manejo de los recursos humanos y financieros.

Participación en los espacios para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y vínculos con otras cooperativas y proyectos que promueva la alcaldía. Se buscarán encuentros de carácter local y al interior de la Ciudad de México para compartir experiencias, se impulsará la participación en ferias y la construcción de alianzas estratégicas con promotores de proyectos.

Se establecerán los mecanismos que permitan el acceso a redes de apoyo para el financiamiento, iniciando por la capacitación en la elaboración de proyectos para buscar financiamiento.

Las cooperativas que se generen en la alcaldía podrán vincularse con las principales actividades que se desarrollan, entre las que destacan los servicios de costura y reparación de prendas, gastronomía, agricultura, la artesanía y manualidades. Se gestionará la inclusión y participación de las mujeres productoras y artesanas en la conformación de las cooperativas.

5.6.4 Incubadoras de negocios.

Establecer una incubadora de negocios en la Alcaldía presenta una herramienta clave para apoyar a los emprendedores en la creación, desarrollo y consolidación de sus proyectos empresariales. La instalación de una incubadora podrá proporcionar recursos, asesoría y espacios físicos o virtuales para que las ideas de negocio se conviertan en las nuevas empresas obregonenses.

Los emprendedores que se encuentre arrancando sus proyectos podrán contar con la posibilidad de reducir los riesgos y aumentar la posibilidad de éxito al contar con el acompañamiento especializado.

Las acciones orientadas al desarrollo de proyectos de emprendimiento de los obregonenses se harán en colaboración con las instituciones de educación vecinas, como la UNAM y el Tec de Monterrey, que ya cuentan con experiencias en la materia y se fortalecerá la colaboración interinstitucional que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

Los servicios que se ofrece

Servicios que podría ofrecer una incubadora en Álvaro Obregón:

Asesoría y capacitación para la realización de un plan de negocios, estrategia de ventas, gestión financiera y contable, en los aspectos legales y fiscales; establecer infraestructura para el intercambio de experiencias

Construcción de redes de contacto que vinculen con inversionistas, clientes potenciales y proveedores y generen acceso a los programas gubernamentales o subsidios participación en ferias y eventos empresariales.

Mentorías personalizadas con expertos en áreas clave del negocio para la Revisión y ajuste del modelo de negocio.

Apoyar el desarrollo del acceso a financiamiento, gestión de créditos o fondos alianzas con financieras.

5.6.5. Renovación de mercados

Rehabilitar los mercados como un espacio en el que se desarrollan las interacciones, sociales, culturales y comerciales y se fortalecen los vínculos comunitarios y de identidad de los pueblos y los barrios, a través de acciones de mantenimiento, generación de infraestructura digna y de calidad que promueva la cultura y las actividades económicas locales.

Los mercados públicos están en procesos de readecuación y modernización, ajustándose a las demandas y requerimientos de los consumidores. La conversión radical del mercado Roma es un caso exitoso de reacondicionamiento de un espacio de abasto a uno de especialidad. La transformación puede no ser completa, como lo realiza paulatinamente el Mercado de San Juan, donde conviven los puestos tradicionales de surtimiento de mercancías, con locales gourmets de cocina internacional. En acuerdo pleno con los propietarios de los locales, se impulsará estas conversiones en mercados ubicados en puntos estratégicos y de alta demanda de servicios de comida. El caso concreto se encuentra en el mercado de San Ángel, el Mercado de Tizapán y el Batallón de San Patricio, en que se buscará impulsar que parte de sus locales se destinen a un mercado Gourmet, que atraigan consumidores a estos espacios que pierden sistemáticamente clientela, al encontrar sus productos con mayor frecuencia y facilidad en otras opciones de abasto como lo son los supermercados.

En las colonias populares, se continuará trabajando con el programa de modernización de los mercados, a efecto de remodelar sus pisos y señalizaciones, generando condiciones de mayor higiene y ordenación, a efecto de generar una mejor percepción de los usuarios sobre estos espacios.

5.7 Ejes transversales

5.7.1 Igualdad sustantiva, Inclusión y Diversidad

Las acciones de este programa son un pronunciamiento a la igualdad, reconocemos que las personas tienen necesidades y circunstancias diferentes y las acciones a las que nos comprometemos están planteadas de forma flexible para abordarlas con inclusión y equidad.

De igual forma han sido excluidos los estereotipos de género y cualquier discriminación en ese sentido. Es por lo que en las atenciones y servicios que se brinden, actuaremos reconociendo que las personas tienen gustos, intereses y habilidades que no deben ser vinculados a un género, y el trato que se les otorgará será de respeto. En las acciones, programas y servicios que otorguen, los principios rectores serán la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión.

Nuestro propósito es garantizar que todas las personas que forman parte de esta Alcaldía tengan acceso a las mismas oportunidades, que sean tratados de manera justa y equitativa con respeto a sus derechos y que al por igual sean formen parte activa en sus comunidades.

Actualmente aún existen limitaciones en la vida política, económica y social de la mujer que han limitado su empoderamiento. Un desafortunado ejemplo de ello son los tipos de violencia en su contra, las limitaciones para incorporarse a una actividad económica o educativa, los roles sociales que aún persisten sobre el cuidado y atención de la familia o la participación en la toma de decisiones, por mencionar algunos.

Nuestro proyecto de gobierno reconoce y se enorgullece de las mujeres obregonenses y ha establecido como criterio de priorización a sus políticas, acciones y programas la incorporación de las mujeres, personas con discapacidad, indígenas y afroamericanos.

Aunado a ello, tiene programas diseñados específicamente para atender las necesidades que presentan las mujeres, un ejemplo de ello es “La obregonense”, en el cual se aporta una gama de soluciones con el fin de apoyar el bienestar de las mujeres de nuestra alcaldía.

El programa “Ofensiva contra la desigualdad”, otorga a las jefas de familia un apoyo económico, en beneficio de la alimentación de su familia y asistencia para garantizar el acceso a los servicios y programas de salud y educación que brinda el gobierno federal.

Para apoyar su incorporación a la actividad económica, se estableció el programa de Espacios de cuidado para la primera infancia para apoyar a las madres trabajadoras con el cuidado de sus hijos de 0 a 5 años de edad para que puedan continuar con sus actividades laborales o escolares y para los niños que se encuentran cursando la primaria un también la generación de un espacio seguro para su recreación y cuidado.

Aunado a ello las acciones específicas para la equidad de género e inclusión:

- Empoderamiento e inclusión social.
- Protección social en favor de la diversidad e igualdad de género.
- Administración pública con igualdad.
- Participación comunitaria con equidad.
- Construyendo prosperidad y cerrando brechas.
- Programa de protección contra la violencia doméstica.

5.7.2 Innovación y tecnología

Esta administración impulsará el cambio, reformaremos la forma tradicional en que Álvaro Obregón ha sido considerada y para ello haremos uso de la tecnología con el fin de que esta administración brinde una atención y servicios públicos de mayor calidad y eficiencia y que esto se refleje en el nivel de atención y la capacidad de respuesta que brindemos a las necesidades de la población y en los resultados que presentamos para el beneficio de las comunidades.

Los ejes, políticas y programas que se presentan en este programa de gobierno, se implementarán con habilidad creativa para mantener la mejora continua y afrontar los retos que se presenten durante la ejecución.

A diferencia de lo que estaba sucediendo en Álvaro Obregón, en esta administración de espíritu innovador estamos centrados en la atención de las personas que integran cada comunidad, sin sesgos, ni distinciones y en los ejes de este programa se han identificado los retos, se ha dado prioridad

a las necesidades de los habitantes y hemos involucrado en la solución a todas las partes que están involucradas para hacer un gobierno en el que participemos todos y logremos hacer una comunidad sin exclusiones.

Este gobierno innovador, rompe el paradigma del pasado, para hacer frente las situaciones que no son fáciles, pero que son emergentes como la sostenibilidad social y económica de las familias; la preservación del medio ambiente, las mejoras en seguridad movilidad y flexibilidad de adaptarse a las necesidades y tendencias de una población heterogénea que se une y asume construir en comunidades.

Con el interés de lograr las mejores prácticas y ser referente de buen gobierno, las alternativas que planteamos son innovadoras porque están orientadas al buen gobierno, promueven los derechos de las personas, la equidad, la seguridad, buscan la sostenibilidad, subsidiaridad, la eficiencia y rendición de cuentas y se basan en la integración y participación cívica y social; estarán auxiliadas por la tecnología y orientadas a dar resultados y en este sentido a obtener eficiencia en el servicio público, por lo tanto el monitoreo y la evaluación de resultados será claves para cumplir con el propósito de hacer comunidad.

Como parte de la innovación nos hemos conducido bajo la premisa de construir comunidad y en la tarea de identificar la problemática y alternativas para Alcaldía, se abrió la puerta al involucramiento de todos quienes formen parte de los temas y también a quienes estuvieron interesados en participar en el diseño, implementación, supervisión y seguimiento de los programas y acciones; en esta lógica, se recibieron las participaciones de las dependencias y organismos gubernamentales, del sector privado, organizaciones sin ánimo de lucro, el sector académico y las personas que forman parte de las comunidades, pueblos y barrios originarios. El resultado ha sido que el Programa de Gobierno cuenta con el conocimiento y la experiencia que todos aportamos para abordar cuestiones complejas, aporta alternativas flexibles y eficientes:

Álvaro Obregón Inteligencia Digital

El Gobierno con inteligencia digital va mucho más allá que el tradicional Gobierno Digital, que se centra en la transmisión de los mensajes de la autoridad hacia los gobernados a través de los medios digitales.

El Gobierno con Inteligencia Digital emplea todos los datos y requerimientos expresados por la ciudadanía, a través de los multi canales existentes, ya sea sitio web, redes sociales, aplicaciones propias y todos los recursos informáticos disponibles, para procesar y sistematizar las peticiones, necesidades y expectativas ciudadanas, mediante la analítica digital, transformando estos insumos en perspectivas y soluciones en tiempo real, centradas en la atención y respuesta al ciudadano.

A partir de esta perspectiva de Inteligencia Digital, la Alcaldía pondrá a disposición de la ciudadanía todos estos recursos informáticos para dar una atención pronta y eficaz a la problemática que esta enfrenta no solo limitará poner una página web o emplear redes sociales para transmitir mensajes a la ciudadanía. En los nuevos canales, la Alcaldía dará mensajes de utilidad para sus habitantes, de tal forma que le sea de interés la consulta y la revisión de las notificaciones que lleguen a través de los medios digitales de Álvaro Obregón Inteligencia Digital.

Esta Inteligencia Digital se integrará a través de los siguientes recursos:

Atención Digital de Servicios

La revolución digital ha innovado en la atención de los servicios que brinda el gobierno. La captación de demanda de servicios de la sociedad nunca ha tenido tanta fluidez, mediante la detección de necesidades de la ciudadanía, a través de peticiones, solicitudes y denuncias de la sociedad, por los medios de comunicación y de las redes sociales. Para mejorar esa realidad, se aprovechan esos medios todos los recursos de la Alcaldía para recibir y atender la demanda ciudadana e instrumentar un proceso interno de sistematización, clasificación, seguimiento y atención oportuna a la demanda social de servicios.

Página Web para Trámites, Permisos y Licencias Digitalizados

La página Web es un mecanismo tradicional pero sumamente útil para la atención de la demanda social. La revolución hecha por el Reino Unido en cuanto a Gobierno Digital, lo fue la reorganización de sus páginas Web, para integrar en un solo espacio orientado a dar solución a las necesidades ciudadanas, dejando de lado la promoción de los servicios que oferta el gobierno a dar prioridad a la atención de la demanda de los ciudadanos, lo

que reestructuró las páginas del gobierno británico centrando su objetivo en la resolución de las necesidades ciudadanas.

La página Web de la Alcaldía se orientará más que a la promoción, a la solución de las necesidades de la ciudadanía, a fin de presentar en primera instancia, las opciones para dar atención a las principales demandas por las que la ciudadanía al dirigirse a la página de la Alcaldía.

En este sentido, la página de la Alcaldía será reorganizada con base en este criterio a fin de que la ciudadanía encuentre respuesta a sus demandas de atención de servicios públicos, la gestión de trámites y permisos, así como su articulación a necesidades que competen a otras instancias como la gestión de licencias de conducir u otros trámites que competen al gobierno de la Ciudad.

La gestión de trámites y servicios en la delegación tendrá un espacio especial en la página web de la delegación, a efecto de que la mayoría de las gestiones puedan realizarse a través de la Ventanilla única Digital, a efecto de que las respuestas de la ciudadanía puedan desarrollarse en los tiempos establecidos en sus procedimientos por los medios digitales y sólo se requiera la presencia de los ciudadanos en casos específicos.

Aplicación el Obregonense para recepción de solicitudes de servicios.

Además de la página Web, se prepara la Obregonense.App, disponible en los celulares de todos los habitantes de la demarcación, en un canal de comunicación de dos vías. Por una parte, la App enviará notificaciones a los habitantes sobre situaciones de alerta tales como lluvias torrenciales, riesgo de inundaciones, tráfico denso, incendios, reparaciones de vías o manifestaciones que afecten el tránsito en alguna parte de la demarcación. Por otra parte, se podrán reportar fallas en servicios como suministro de agua, energía, descompostura de farolas en iluminación pública, semáforos, fugas de agua, baches, coladeras destapadas, etc. Mismas que buscarán ser atendidas en un máximo de 48 horas.

Redes y enlace ciudadano

La estrategia de redes sociales es de suma relevancia mantener comunicación y cercanía con las comunidades. Se emplearán las redes para difundir información de interés y todas aquellas que informe las

acciones que emprende la alcaldía la población. Asimismo, será un medio para captar la percepción de la población sobre el desempeño de la autoridad federal, de la Ciudad y de la Alcaldía, procesar y generar resultados de la percepción ciudadana de sus autoridades sobre los diversos temas que se expongan.

Se promoverán la presencia en redes sociales por colonias o zonas de la demarcación, particularmente en Face Book, en las que tradicionalmente los vecinos emplean este medio para comunicarse y enlazarse entre ellos para informar, intercambiar y denunciar fallas en servicios públicos. Por lo que el área de comunicación social tendrá presencia en estas redes, para dar a conocer a nivel colonia, barrio, pueblo o zonas, información relevante de la demarcación y procesar las quejas que en esta red se presenten.

Comunidad Segura Digital

La Alcaldía realizará un esfuerzo amplio por generar comunidades seguras, para lo cual acudirá a todo un conjunto de acciones de tecnología de la información y comunicación digital, para elevar las condiciones de seguridad de la demarcación. Estas acciones ya han sido desarrolladas en el primer eje, por lo que solo recordamos que se incrementará el sistema de red de video en calles, avenidas, callejones y escalinatas de la demarcación; el desarrollo de una aplicación específica en materia de seguridad para que cualquier ciudadano se enlace al Centro de Seguridad; la transformación del C2 en un Centro C4i4; y la incorporación de todo un Escua-Dron de drones como complemento de seguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Desarrollo de habilidades para alcanzar la calidad en el servicio público.

En la búsqueda de la innovación, se fortalecerán las capacidades y el buen desempeño del servicio público para mejorar la percepción de la ciudadanía, incrementar la confianza y obtener mejores resultados como gobierno.

Uno de los elementos que aportan desarrollo es la educación, sin embargo, las brechas sociales han ocasionado un sesgo en las oportunidades para acceder a ella. Entre nuestros compromisos por la educación, generamos

las condiciones que les permitan a nuestros compañeros que forman parte de esta alcaldía, concluir sus estudios que pendientes en educación básica y los impulsaremos a buscar alcanzar más logros, porque estamos seguros de que el conocimiento que han alcanzado y la experiencia, bien merece la acreditación y reconocimiento.

Un gobierno innovador, requiere tener como base la calidad de sus servidores públicos, quienes requieren estar dotados de herramientas para desarrollar ideas y generar soluciones a las situaciones que se presenten porque la demanda de atención requiere una reacción inmediata.

En este sentido, quienes integramos esta administración actuaremos con la conciencia de que las actividades que realizamos repercuten en el bienestar de las personas y que además suelen llegar a impactar no solo a una persona, sino a un colectivo o una comunidad. Actuaremos más allá de la definición legal que limita al servidor público a desempeñar un cargo, sino que lo haremos con la vocación de servir y que nuestras acciones sirvan a la gente.

Sirviendo al público con calidad.

Al ser el gobierno de primer contacto, la urgencia y la demanda con la que las personas se acercan obliga a que los servidores públicos contemos con herramientas para mejorar nuestra capacidad de respuesta y ofrecer mayor eficiencia, eficacia y efectividad. Este ánimo por servir obliga mantener al servidor público instruido en sobre diversas temáticas que le permitan desarrollar sus habilidades y aptitudes para atender y dar respuesta.

La calidad en el servicio también será una de nuestras características, por ello en nuestro trabajo diario mantendremos la filosofía de brindar una buena atención y de que cada vez que la ciudadanía se acerque a nosotros en búsqueda de algún trámite o servicio u orientación, podamos satisfacer de manera eficaz las necesidades que presentaba.

Los servidores públicos de la Alcaldía serán parte de un modelo de capacitación orientado a fortalecer sus competencias para dar una atención útil, siempre aportando el beneficio de otorgar una respuesta clara y de forma amable para quienes nos consultan. El objetivo es elevar la eficacia y calidad de nuestra atención y servicio mediante una serie de cursos en temas que promuevan el orgullo de ser servidor público,

incrementen el sentido de pertenencia en nuestro proyecto, fortalezcan el compromiso de servir a la gente, respetando los derechos humanos, procurando la igualdad e inclusión y manteniendo perspectiva de género.

Además de la aptitud en el servicio, los conocimientos de los servidores públicos deberán ir a la vanguardia de la tecnología que se va a implementar en las estrategias planteadas, es por ello que se realizarán cursos se llevarán a cabo cursos para el uso de las nuevas tecnologías y también sobre temas que les permitan actualizar, fortalecer o ampliar los conocimientos sobre los temas y funciones que son de su competencia e interés personal para elevar tanto su desarrollo profesional como personal.

Evaluar para mejorar

Uno de los sustentos de nuestro proyecto innovador es conocer los logros alcanzados, para evaluar los alcances. En este sentido y ante el compromiso de calidad al que nos estamos comprometiendo, realizaremos evaluaciones de calidad a los servicios otorgados.

Implementaremos un mecanismo de evaluar el nivel de satisfacción para conocer la percepción de los obregonenses sobre la atención recibida y si los resultados de la gestión que realizó satisficieron la necesidad que presentó.

El objetivo de este mecanismo es conocer de manera directa de la población y también con oportunidad, los resultados que estamos alcanzando con nuestras acciones.

5.7.3 Construyendo Comunidad

El planteamiento hecho en este Programa sobre la forma en que se va a llevar el gobierno y la administración en Álvaro Obregón muestra que una de las bases del desarrollo que se proyecta, está en la construcción de comunidades. Actuaremos en una la nueva dinámica social para conseguir alianzas con todos los sectores, fomentar una mayor participación ciudadana, reconstruir el compromiso cívico y obtener la integración social en comunidades que avancen juntas; erradicando los vestigios que en algún momento hicieron que la población se percibiera polarizada y hasta antagonica.

El Programa de gobierno fue fortalecido con mecanismos, procesos y relaciones para que la población exprese sus intereses, ejerza sus derechos, participe atendiendo sus obligaciones y dirima sus opiniones.

En tal sentido, el programa de gobierno en cada eje ha aportado los mecanismos para que la sociedad se organice, se involucre y participe en distintas acciones colectivas y sea la parte dinámica en la construcción de una alcaldía incluyente, competitiva, segura y sustentable.

Como muestra de las acciones en materia de generación de comunidad, se encuentra en el Eje de Comunidades Seguras, con la integración de la red ciudadana a partir de la conformación de comités vecinales, así como de los comités de protección ante riesgos por cada colonia, pueblo y barrio.

En cuanto a los Sistemas de Cuidados y Bienestar, independientemente de que en el centro de cada una de las acciones se encuentra ubicada la persona, se han instalado mecanismos participativos en los cuales la intervención colectiva de los ciudadanos es indispensable para el logro de los objetivos, tal es el caso del tema de salud, en donde la integración de la Red de promotores de la Salud, al igual que la integración de las comunidades de aprendizaje serán de gran relevancia para la construcción de entornos y comunidades saludables y consolidación comunitaria en torno al aprendizaje.

La construcción de comunidad se verá plasmada en la cohesión social construida alrededor de la oferta de servicios culturales y las acciones presentadas para destacar nuestro legado histórico. Cada una de las ferias culturales y exposiciones que realizaremos y, en las acciones para la construcción de la paz con los adolescentes y jóvenes, estaremos sumando para consolidar la comunidad obregonense.

El medio ambiente es un recurso que debemos preservar entre todos, es por ello por lo que a través de los comités comunitarios proambientales le daremos la atención y el cuidado; asimismo, el manejo integral de residuos será una labor entre todos. Hemos hecho un compromiso para democratizar el territorio.

El espacio en el que se verá materializada la integración de la comunidad que iremos construyendo será sin duda, cada una de las nueve Utopías que se desarrollarán en nuestra Alcaldía, en las que se desarrollarán distintas

actividades de apoyo social, educativas, recreativas, pero, sobre todo, será en el espacio en el que la sociedad confluye sin desigualdades y convivan restaurando los lazos comunitarios.

Dentro de la supervisión que se realice a la funcionalidad y propósito de los órganos de participación vecinal que se construyan, se verificará que sean conformados de manera incluyente, con representación paritaria y en igualdad de oportunidades; así mismo, que cuenten con un programa o plan de trabajo y de manera coordinada se establecerán los medios y periodos de verificación para avanzar hombro con hombro, los vecinos y los representantes de la alcaldía, en el cumplimiento de los compromisos planteados por cada comité.

6. Contribución de los instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de Derechos Humanos

En el siguiente cuadro se asocian los Ejes, programas y proyectos con los derechos humanos plasmados en la Constitución de la Ciudad de México. Estos están referidos por Artículo y Fracción, misma que se relacionan bajo del cuadro.

Nombre Eje/Programa/Proyecto	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
1. Comunidades Seguras	14. A Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	6. H Acceso a la justicia
▪ Sistema de Seguridad Ciudadana 360 AO	14. A Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	6. H Acceso a la justicia
▪ Comunidad resiliente, mitigación de riesgos y protección civil	14. A Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	6. B Derecho a la integridad
2. Sistema de cuidados y bienestar	9. A Derecho a la vida Digna	9. C Derecho a la alimentación y a la nutrición	8. A Derecho a la educación
▪ Piso para el bienestar	9. C Derecho a la alimentación y a la nutrición	9. A Derecho a la vida digna	8. A Derecho a la educación
▪ Sistema de cuidados	9. B Derecho al cuidado	9. D Derecho a la salud	9. A Derecho a la vida digna
▪ Arte, cultura y tradición	8. D Derechos culturales	13. F Derecho al tiempo libre	6. B Derecho a la integridad
▪ Semillero de campeones	8. E Derecho al deporte	6. B Derecho a la integridad	6. A Derecho a la autodeterminación personal
▪ Protección de derechos de los animales	13. B Protección a los animales		

3. Servicios públicos de calidad e imagen urbana	7. A Derecho a la buena administración pca.	12 Derecho a la Ciudad	13. D Derecho al espacio público
▪ Plan ciudadano de servicios de calidad	7. A Derecho a la buena administración pca.	13. D Derecho al espacio público	13. C Derecho a la vía pública
▪ Espacio público incluyente	13. D Derecho al espacio público	13. C Derecho a la vía pública	7. A Derecho a la buena administración pca.
4. Movilidad Innovadora y Segura	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pca.
▪ Vialidades y cruceros seguros	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pca.
▪ Descongestionamiento vial	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pca.
▪ Proyectos con el gobierno de la Ciudad	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pca.
▪ Hub Observatorio	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pca.
5. Ecosistema Urbano: Agua, bosques y barrancas	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. A Derecho a la vida Digna
▪ Fábrica de agua	9. F Derecho al agua y a su saneamiento	13. A Derecho a un medio ambiente sano	10. A Derecho al desarrollo sustentable
▪ Sostenibilidad de barrancas	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. A Derecho a la vida Digna
▪ Mitigación de carbono	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. A Derecho a la vida Digna
▪ Economía circular	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. F Derecho al agua y a su saneamiento
6. Fomento Económico y creación de empleo	10. B Derecho al trabajo	7. A Derecho a la buena administración pca.	8. C Derecho a ciencia e innovación tecnol.
▪ Ocupación de empleos vacantes formales	10. B Derecho al trabajo	7. A Derecho a la buena administración pca.	10. A Derecho al desarrollo sustentable
▪ Otorgar incentivos a jóvenes	10. B	7. A	

	Derecho al trabajo	Derecho a la buena administración pca.	
▪ Crear cooperativas	10. B Derecho al trabajo	7. A Derecho a la buena administración pca.	
Transversales			
▪ Igualdad sustantiva	11. H Derechos de las personas LGBTTTI	11. A Grupos de atención prioritaria	7. F Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria
▪ Gobierno Innovador	7. A Derecho a la buena administración pca.	8. C Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica	7. F Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria
▪ Construyendo Comunidad	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	7. F Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria	7. B Libertad de reunión y asociación

Marco de derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México por Artículo y Fracción:

Artículo 6 Ciudad de libertades y derechos

- A. Derecho a la autodeterminación personal
- B. Derecho a la integridad
- C. Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica
- D. Derechos de las familias
- E. Derechos sexuales
- F. Derechos reproductivos
- G. Derecho a defender los derechos humanos
- H. Acceso a la justicia
- I. Libertad de creencias

Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento

- A. Derecho a la educación
- C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica
- D. Derechos culturales
- E. Derecho al deporte

Artículo 10 Ciudad productiva

- A. Derecho al desarrollo sustentable
- B. Derecho al trabajo

Artículo 7 Ciudad democrática

- A. Derecho a la buena administración pública
- B. Libertad de reunión y asociación
- C. Libertad de expresión
- D. Derecho a la información
- E. Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales
- F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria

Artículo 9 Ciudad solidaria

- A. Derecho a la vida digna
- B. Derecho al cuidado
- C. Derecho a la alimentación y a la nutrición
- D. Derecho a la salud
- E. Derecho a la vivienda
- F. Derecho al agua y a su saneamiento

Artículo 12 Derecho a la Ciudad

Artículo 11 Ciudad incluyente

- A. Grupos de atención prioritaria
- C. Derechos de las mujeres
- D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- E. Derechos de las personas jóvenes
- F. Derechos de personas mayores
- G. Derechos de personas con discapacidad
- H. Derechos de las personas LGBTTTI
- I. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional
- J. Derechos de las víctimas
- K. Derechos de las personas en situación de calle
- L. Derechos de las personas privadas de su libertad
- M. Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social
- N. Derechos de personas afrodescendientes
- O. Derechos de personas de identidad indígena
- P. Derechos de minorías religiosas

Artículo 14 Ciudad segura

- A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil
- B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Artículo 13 Ciudad habitable

- A. Derecho a un medio ambiente sano
- B. Protección a los animales
- C. Derecho a la vía pública
- D. Derecho al espacio público
- E. Derecho a la movilidad
- F. Derecho al tiempo libre

7 Indicadores, línea base y metas

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	año	Año 1	Año 2	Año 3		
1. EJE COMUNIDADES SEGURAS								
Percepción de inseguridad	Porcentaje	50%	3er. trimestre 2024	45%	40	40	Descendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI
Reforzamiento de la video vigilancia para la seguridad vigilancia	Videocámaras enlazadas	890	2024	1272	1400	1500	Ascendente	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Fortalecimiento de la capacidad policiaca	Porcentaje de la población de 18 años que considera efectivo el desempeño de la Policía de la Alcaldía	51	3er. trimestre 2024	53	55	57	Ascendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI
Actualización de los mapas de minas, socavones y fallas geológicas	Colonias ubicadas en zonas minadas	40	2024	15	15	10	Ascendente	Atlas de Riesgos de la Alcaldía 2020
2. Sistema de cuidados y bienestar								

Mejoramiento de ingresos en hogares que se encuentran por debajo de la LPEI	Hogares	12000	2024	8,940	11,940	11,940	Ascendente	Censo de población y vivienda 2020 Encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares 2020 y 2022 (precisiones estadísticas), Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos, CONEVAL
Porcentaje de personas carentes de servicios de salud.	Porcentaje	25.80%	2024	25%	24%	23%	Disminución	Indicadores de carencias sociales, CONEVAL Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, 09de la situación de pobreza 09010 Álvaro Obregón, Secretaría de Bienestar
Abatimiento del rezago educativo	Porcentaje	9.00%	2024	8%	7.50%	7%	Disminución	Indicadores de carencias sociales, CONEVAL Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, 09010 Álvaro Obregón, Secretaría de Bienestar.

Atención de servicios esenciales de salud con unidades móviles en las colonias con mayor concentración de población con ingreso inferior a la LPEI	Colonias con mayor concentración de población con ingreso inferior a la LPEI	87	2024	87	87	87	Regular	Indicadores de carencias sociales, CONEVAL Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, 09010 Álvaro Obregón, Secretaría de Bienestar. Programa anual de atención de servicios de salud con unidades móviles
3. Servicios públicos de calidad e imagen urbana								
Porcentaje de luminarias funcionales	Porcentaje	75%	2024	85%	90%	97	Ascendente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 y Programa de rehabilitación de alumbrado público
Tiempo promedio de atención de quejas y reparaciones de servicios públicos	Horas	240	2024	120	96	48	Descendente	Sistema Unificado de Atención Ciudadana. Reportes de la aplicación de servicios públicos de calidad de la alcaldía

Operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica	Porcentaje	70	2024	75	80	85	Ascendente	Programa anual de operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica de la alcaldía.
4. Movilidad Innovadora y Segura								
Porcentaje de cruces identificados para su rehabilitación y señalización	Porcentaje	0	2024	65	80	90	Ascendente	Programa Anual Vialidades y cruces seguros de la Alcaldía
Índice de movilidad para todas las personas	Considerará la disminución de vehículos y otros obstaculizados de tránsito en las calles, el porcentaje de disponibilidad de manzanas con banquetas en buen estado, el número de incidencias en faltas de tránsito por exceso de velocidad.	A construir						Censo de Población, INEGI. Censo de Gobierno, INEGI.
5. Ecosistema Urbano: Agua, bosques y barrancas								
Porcentaje de viviendas en las colonias en las que se realiza distribución por tandeo o pipa con sistemas de captación instalados.	Porcentaje	13	2024	30	40	30	Ascendente	Programa de sistemas domésticos de captación de agua pluvial. (diagnóstico y cobertura)

Número de barrancas limpiadas	Número	1	2024	3	3	3	Ascendente	Programa de limpieza de basura acumulada en las barrancas con participación de la población.
Porcentaje de comunitarios o vecinos participantes involucrados en las actividades, con relación al número de servidores públicos de la alcaldía	Número	10%	2024	20	35	40	Ascendente	Listas de participación levantadas durante el desarrollo de las actividades
6. Fomento Económico y creación de empleo								
Reducción en tasas de desempleo juvenil.	Porcentaje	28%	2024	20	15	12	Descendente	Encuesta nacional de empleo y ocupación (ENOE), INEGI; Tasa de desempleo de la OCDE. Padrón del programa Piso para el bienestar y Padrón del programa empleo temporal territorial de la alcaldía
Tasa de éxito empresarial a un año de los proyectos incubados. (proyectos que siguen operando tras un año)	Porcentaje	0	2024	0	60	70	Ascendente	Índice de desempeño de los proyectos incubados (en construcción por tratarse de un programa nuevo). Diagnóstico y evaluación inicial de los

								proyectos incubados.
Tasa de incremento anual de ingresos familiares en los beneficiarios del programa Empleo temporal territorial y Piso para el Bienestar	Porcentaje	25	2024	35	45	60	Ascendente	Censo de población y vivienda 2020 Encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares 2020 y 2022 (precisiones estadísticas), Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos, CONEVAL Padrón del programa Piso para el bienestar y Padrón del programa empleo temporal territorial de la alcaldía

8. Mecanismos de evaluación y seguimiento

- La alcaldía realizará el seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de los Indicadores seleccionados como parte de su tablero de control.
- Para ello, establecerá un grupo técnico que se reunirá trimestralmente para presentar los avances y reportes correspondientes en las reuniones de gabinete de la alcaldía.
- El Grupo Técnico dará seguimiento mensual a los avances del tablero de control a fin de integrar y generar reportes trimestrales de avance.
- En las Reuniones de Gabinete, a efecto de que el alcalde, en conjunto con los directores generales, adopten medidas correctivas en su caso, para alcanzar las metas anuales planteadas.
- Estos resultados se compartirán a la Comisión de Seguimiento de Concejales establecido para tal efecto.
- En cada sesión trimestral se adoptarán las medidas correctivas y se evaluará su implementación a lo largo del trimestre a fin de que se observen mejorías en las siguientes lecturas de estos indicadores.

9. Orientaciones presupuestales

Durante el ejercicio 2024 el presupuesto de egresos aprobado fue por el monto de \$3,630,859,853; el monto por gasto corriente es de \$1,934,320,206 (Mil millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos veinte mil doscientos seis pesos M.N/00) y el gasto de inversión es \$ 1,696,539,647.00 (Mil seiscientos noventa y seis millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos M.N./ 00).

El Programa de Gobierno 2024-2027 considera como una de sus líneas transversales la innovación e incluye esta visión en el manejo de los recursos públicos y en la eficiencia administrativa, por lo tanto, la orientación presupuestal del capítulo 1000, correspondiente a los Servicios Personales de Gasto Corriente del presupuesto, se mantendrá con un incremento proporcional con base en la inflación, para la estabilidad de los salarios y hacer un ejercicio austero responsable

La gestión presupuestal de la alcaldía del periodo 2021 a 2024 indican las asignaciones en el capítulo 4000, correspondientes a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", los cuales conforme lo establecido en el clasificador por objeto de gasto, son recurso destinado a los apoyos que forman parte de la política económica y social y muestra que fueron significativamente inferiores en comparación con las asignadas al capítulo 3000, de los "Servicios Generales", que representa el gasto utilizado para mantener y conservar las instalaciones y las oficinas de la alcaldía; bajo este capítulo de gasto se reporta lo relacionado con el agua potable, instalaciones, reparación y mantenimiento de maquinaria, otro equipos y herramienta; en difusión por radio, televisión y otros medios de comunicación sobre programas y actividades gubernamentales, impuestos derivados de las relaciones laborales y consultoría.

Particularmente, es en el capítulo 3000 donde en correspondencia con la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el pasado 19 de noviembre de 2019, aplicaremos medidas que permitan generar ahorros en el gasto público y orientar esos recursos as la satisfacción de necesidades reales de la población.

En cuanto al capítulo 5000, “Bienes muebles e inmuebles”, se trata de los recursos relacionados con vehículos y equipos terrestre destinados a servicios públicos y a la operación de los programas, así como al resto del equipo utilizado en el desarrollo de los programas y servicios

En la siguiente tabla se muestra la distribución del presupuesto durante el periodo citado.

CAPITULO	2021	2022	2023	2024
1000	\$ 1,244,281,778	\$ 1,260,793,265	\$ 1,313,178,959	\$ 1,417,014,407
2000	\$ 231,392,814	\$ 347,861,432	\$ 341,988,921	\$ 401,673,543
3000	\$ 846,464,446	\$ 970,455,021	\$ 1,026,601,671.	\$ 1,069,415,849
4000	\$ 87,090,527	\$ 156,242,209	\$ 159,751,800	\$ 162,725,838
5000	\$ 16,089,610	\$ 95,136,029	\$ 49,625,821	\$ 55,613,494
6000	\$ 533,804,850	\$ 379,804,282	\$ 472,811,093	\$ 522,416,722
7000	\$ 25,528,176	\$ 1,500,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
	\$ 2,984,652,201	\$ 3,211,792,238	\$ 3,365,958,265	\$ 3,630,859,853

Actualmente, Programa de Gobierno de los obregonenses ha definido en el diálogo colaborativo con la población que el principal problema es la seguridad pública.

Dentro de las estrategias que planteamos se encuentran acciones para elevar la eficiencia en materia de seguridad pública con innovación tecnológica que incluye el reforzamiento de red de videocámaras, drones para vigilancia, arcos detectores de placas, botón de pánico desde el teléfono y equipos identificadores de rostro; la restauración de la Base Plata para elevarlo a C4i4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano); el fortalecimiento de la capacidad y profesionalización del personal policial y mejores condiciones de protección y equipamiento.

Se mantendrá como un programa presupuestario la seguridad pública, el monto aprobado durante el ejercicio fiscal 2024 fue de \$ 1,599,076,818.00,

(mil quinientos noventa y nueve millones, setenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos M.N./00).

En este gobierno, para dar atención a las necesidades reales de los obregonenses, los recursos se orientarían prioritariamente en la implementación del Sistema integral de seguridad ciudadana 360, en la reducción de desigualdades y en la atención de los servicios públicos de calidad, iniciando por el mejoramiento de la infraestructura hidráulica.

Los objetivos de este gobierno contemplan garantizar mejores condiciones de vida para los obregonenses y la reducción de la pobreza extrema, por lo tanto, los programas y acciones sociales tendrán un espacio preponderante en la orientación de los recursos públicos y se buscará de manera progresiva un incremento en el capítulo 4000 para beneficiar a las personas que se encuentran en pobreza extrema o presentan carencias que impidan alcanzar una condición óptima de bienestar

Los servicios públicos forman parte de los principales intereses de la población, siendo el agua potable el servicio que tiene mayor demanda en las necesidades de las personas. En el diagnóstico presentado en este Programa se ha manifestado que colonias como San Bartolo y Santa Rosa son la que presentan mayor rezago en la prestación del servicio y para reducir el uso de pipas y prestación de servicio por tandeo se prevé el mejoramiento y ampliación de la infraestructura hídrica.

Actualmente la población percibe un ambiente de inseguridad, el deterioro de sus espacios públicos; desigualdad social que limita sus oportunidades de desarrollo y la prestación de servicios de forma deficiente.

Ante esta situación y con el interés de atender las necesidades reales que la población ha expresado ser las más apremiantes es que se plantea la necesidad de un presupuesto de \$4,030,254,436.83 de (cuatro mil treinta millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos M.N 83/00).

El incremento provisto en el proyecto de presupuesto de la alcaldía para el año 2025 es de cuatrocientos mil pesos, equivalente al 11% con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2024.

La atención de las necesidades reales y prioritarias representa el 28.48 por ciento del total del proyecto de presupuesto presentado para el ejercicio 2025

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los programas prioritarios y una estimación de presupuestal para su implementación durante el desarrollo del periodo de gobierno.

Objetivo	Instrumento de Ejecución	Año 1 Porcentaje con relación al total del presupuesto	Año 2 Porcentaje con relación al total del presupuesto	Año 3 Porcentaje con relación al total del presupuesto
Lograr que cada habitante se sienta en un entorno seguro, mediante un sistema de seguridad fortalecido y basado en la prevención y la coordinación comunitaria e interinstitucional	Sistema integral de seguridad ciudadana 360	12.30	12.31%	12.31%
		\$496,000,000	\$513,360,000	\$531,327,600
Reducir las desigualdades sociales y garantizar el ejercicio de los derechos humanos y sociales de los obregoneses.	Sistema de Cuidados y Bienestar	6.25	12.29	12.29
		\$252,000,000	\$512,820,000	\$530,768,700.00
Garantizar que cada persona cuente con los servicios públicos eficientes, accesibles y de calidad para elevar su calidad de vida.	Plan ciudadano de servicios de calidad	12.30	9.27	12.31
		\$ 400,000,000	\$414,000,000	\$428,490,000
Monto total de proyectos prioritarios		\$1,148,000,000	\$1,314,180,000	\$1,360,176,300
Proyecto de presupuesto anual		4,030,254,436.83	4,171,313,342.12	4,317,309,309.09
Porcentaje del presupuesto usado los programas prioritarios		28.48%	34.53%	34.53%

- El monto total del presupuesto fue calculado a partir de la propuesta de presupuesto 2025 con el deflactor del PIB anual (base 2018)

El proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 ya contempla el incremento en los recursos destinados a los programas sociales. En el año 2024 los programas y acciones sociales aprobados y registrados en el

Sistema de Información para el Bienestar del gobierno de la Ciudad de México, ascendieron a un monto de ascendieron \$144,545,000; ante el nuevo esquema de prioridades en nuestro periodo de gobierno, establece un incremento a los recursos destinados los programas sociales correspondientes a un 57.4 %

La orientación presupuestal contempla en el caso de los programas sociales un aumento progresivo en el segundo para atender las necesidades derivadas de la implementación del programa Piso para el Bienestar, la cual considera un aumento en la población objetivo durante el segundo año de su aplicación y en consecuencia un aumento en el monto requerido para el programa.

10. Glosario

Accesibilidad	La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
Activo	recurso que una entidad posee o controla como resultado de eventos anteriores y del cual se puede esperar obtener ciertos beneficios económicos futuros. El término activo se utiliza para calificar bienes muebles, inmuebles y otros distintos tipos de propiedad y derechos, tanto tangibles como intangibles. El derecho de propiedad de un activo es por sí mismo un intangible. Una parte de la propiedad de una entidad debe reconocerse como un activo cuando: a) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; asociados con el activo b) El costo del activo para la entidad puede medirse de manera realista.
Administración Pública	administración pública centralizada, paraestatal y desconcentrada.
Alcalde	Persona titular de la Alcaldía
Alcaldía	El órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad de México.
Articulación	Coordinación entre diferentes autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen, ejecuten y evalúen acciones gubernamentales para la consecución de un mismo fin, de conformidad con las metas y objetivos previstos en las disposiciones aplicables.
Autoridad	Toda persona servidora pública que desempeñe un empleo, cargo o comisión.
Barrios originarios	son antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios; pueden coexistir como parte de un pueblo originario, o bien, sobreviven a la extinción del pueblo originario al que pertenecían; conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio originario
Ciudad	La Ciudad de México
Concejo	El Concejo de cada Alcaldía
Constitución Local	La Constitución Política de la Ciudad de México
Coordinación	Acciones implementadas por los Servidores Públicos de la alcaldía de manera conjunta con autoridades federales o del gobierno local, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones, facultades y atribuciones que otorga la Constitución Local y demás normatividad vigente.

Declaratoria	Acto administrativo por el cual la autoridad competente en razón del interés social y en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la materia, determina las áreas o predios que serán utilizadas para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como los fines públicos o particulares a los que se prevean o puedan dedicarse dichas áreas o predios conforme a lo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano de los cuales deriva.
Decreto	Resolución o decisión que toma una persona o un organismo con autoridad para ello
Derechos Humanos	El conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad de los seres humanos reconocidos en la Constitución Local y Federal, así como en los Tratados e Instrumentos Internacionales signados por el Estado Mexicano.
Desarrollo sostenible	Progreso que supone un cambio social, ambiental y económico para satisfacer las necesidades de la generación presente de personas, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades
Diagnóstico	Uno de los siete instrumentos del Sistema Integral para asegurar la progresividad de los derechos humanos en la Ciudad
Discriminación	Cualquier distinción, no objetiva, racional ni proporcional, que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra condición humana. También se considerará discriminación la negación de ajustes razonables, la misoginia, cualquier manifestación de homofobia, bifobia, lesbofobia, transfobia, aporofobia, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.
Estrategia	Conjunto de principios que señala la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar adelante los propósitos derivados de una política con base a lo que se desea obtener. Esta señala la manera de cómo se enfrentará la acción, planteará lo que se hará o dejará de hacer y, adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que sean necesarios para llevar adelante los objetivos que se establezcan.
Evaluación	Análisis de los resultados, en relación a la relevancia, eficiencia, efectividad, impactos y sostenibilidad de las acciones, medidas, programas y políticas públicas implementados para el cumplimiento de los derechos humanos
Habitante	La persona que reside en la Ciudad
Igualdad sustantiva	Es el acceso al mismo trato y oportunidades de todas las personas, para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales
Igualdad sustantiva	Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.

Implementar	Poner en funcionamiento las medidas, acciones, actividades institucionales, diagnósticos, objetivos, estrategias, metas, medidas y líneas de acción de planes, programas y políticas públicas generadas para la plena realización y progresividad de los derechos consagrados en la Constitución.
Instrumentos de planeación	El Programa General de Ordenamiento Territorial y el Programa de Gobierno de la Alcaldía
Mecanismos de exigibilidad	Son aquellas garantías y procedimientos que pueden utilizar las personas y los colectivos, para reclamar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades para la satisfacción y garantía de los derechos
Participación	resultado de la interacción entre el gobierno y la sociedad, a través de procesos, mecanismos y canales adecuados transparentes, accesibles y culturalmente pertinentes para lograr la incidencia efectiva de la ciudadanía en las políticas públicas;
Persona	La persona individual o colectiva, titular del derecho humano que se trate.
Reforma	Es la revisión parcial o total del texto constitucional que puede conllevar un cambio más o menos apreciable en el sistema político. La reforma suele ser una iniciativa o un proyecto que busca implantar una innovación o lograr una mejora en algún sistema o una estructura.
Reglamento	El Reglamento de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.
Servicio Publico	La actividad que realizan las Alcaldías por conducto de su titular en forma regular y permanente

11. Siglas y acrónimos

AO: Álvaro Obregón

AZC: Azcapotzalco

BJ: Benito Juárez

C2: Centro de Control y Mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

C4i4: Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e Información, Integración, Investigación e Inteligencia.

CACI's: Centro de Atención y Cuidado Infantil

CADIS: Centro de Atención y Diagnóstico Integral de Salud

CDMX: Ciudad de México

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONAPO: Comisión Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPACO: Comisiones de Participación Comunitaria

COVID 19: Coronavirus Disease 2019

COY: Coyoacán

CPCDMX: Constitución Política de la Ciudad de México

CU: Ciudad Universitaria

CUA: Cuauhtémoc

CUJ: Cuajimalpa

ENDISEG: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

FOVISSSTE: Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

GAM: Gustavo A. Madero

GINI: Grupo Interinstitucional para la Implementación del Índice

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México

IDH: Índice de Desarrollo Humano

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INVI: Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IZT: Iztacalco

IZP: Iztapalapa

LED: Light Emitting Diode (Diodo Emisor de Luz)

LGBTB+: Lesbianas, Gay, Transgénero y Bisexual

LOACDMX: Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

MA: Milpa Alta

MC: Magdalena Contreras

MH: Miguel Hidalgo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

REBCA: Recuperación de Barrancas y Cuencas de Agua

RTP: Red de Transporte de Pasajeros

SACMEX: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SARS-COV2: Síndrome Respiratorio Agudo Severo Coronavirus 2

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMOVI: Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

SGM: Servicio Geológico Mexicano

TLH: Tláhuac

TLA: Tlalpan

UNAM: Universidad Autónoma de México

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

VC: Venustiano Carranza

Xoc: Xochimilco

12. Fuentes de información

12.1. Fuentes de información documental

AY, P. *Coloquio internacional sobre nuevas orientaciones para la planificación en economías de mercado.*

Concha, G., & Naser, A. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 18.

Banco Mundial. (2022). *La pobreza y la prosperidad compartida 2022: Corregir el rumbo.* Grupo Banco Mundial.

Naser, A., & Ramírez-Alujas, Á. (2017). *Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región.*

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* CEPAL.

Oszlak, O., & Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional.*

UN CEPAL. (2024). *Reducir la desigualdad y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: desafíos, prioridades y mensajes de cara a la Segunda Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social.* Recuperado de: <https://hdl.handle.net/11362/80758>.

Wiesner Durán, E. (2001). *Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos.*

EVALÚA, (2020). *Ciudad de México: Un Diagnóstico de la Desigualdad Socio territorial.* [Consejo de Evaluación de la Ciudad de México].

12.2. Fuentes de información estadística

CONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población en los municipios de México 1990-2040. [Consejo Nacional de Población, actualizado: 09/05/2024]

CONEVAL. (2022). Informe de la pobreza multidimensional en México. Metodología Actualizada 2018-2020. 1ª Ed. [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última actualización: julio, 2022]

CONEVAL, (2021). Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020. [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última actualización: 15/12/2021]

IMCO, (2024). Radiografía Chilanga 2024. Competitividad de las Alcaldías. [Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Última actualización 04/04/2024]

EVALÚA, (2024). Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México por Manzana 2020. [Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Última actualización: Octubre, 2024].

EVALÚA, (2023). Reducción de la pobreza multidimensional y la desigualdad en la Ciudad de México 2018-2020. [Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Última actualización: Septiembre, 2023].

INEGI, (2021). Censo nacional de población y vivienda 2020. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: Julio, 2021]

INEGI, (2020). Censos Económicos 2019. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: Julio, 2023]

INEGI, (2008). Cuaderno Estadístico de Álvaro Obregón. Edición 2008. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización ND., 2008]

INEGI, (2021). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 Nueva Serie 2021. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: Julio, 2021].

- INEGI, (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Junio (ENSU). [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: Septiembre, 2024].
- INEGI, (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: ND, 2021].
- INEGI, (2017). Encuesta Origen Destino Hogares ZM del Valle de México (EID), 2017. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: ND, 2017].
- SEMOVI, (2020). Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México: 2019-2024. [Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México]
- SEGOB, (2024). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [Incidencia delictiva: datos duros, estadísticas, archivos de datos abiertos, así como información relevante del fuero federal, fuero común, víctimas y unidades robadas con corte al 31 de octubre de 2024].
- SEP, (2024), Acciones y Programas: Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). [Secretaría de Educación Pública. Última Actualización: Septiembre, 2024]
- INEGI, (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: Mayo, 2024].
- INEGI, (2024). Encuesta Nacional de Ocupación (ENOE), población de 15 años y más de edad. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: Julio, 2024].
- INEGI, (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). [Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Última actualización: Septiembre, 2024].
- INSP, (2024). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT). [Secretaría de Salud: Instituto Nacional de Salud Pública. Última actualización: 2024].

10. ANEXO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (AVANCE)

13.1 Introducción

La Alcaldía realizó un compromiso con la población para construir un Programa de Gobierno participativo. El objetivo de la consulta ciudadana es el “Construir el Programa de Gobierno Juntos”, por lo que se ha instrumentado un amplio proceso de consulta en diferentes momentos, que incluye las fases de diseño, integración, consulta y aprobación en los diferentes segmentos de la población obregonense.

Así, desde la campaña, durante los diferentes pronunciamientos del entonces candidato, se ofrecieron distintos programas que permitieran llevar a Álvaro Obregón a atender los principales rezagos y problemas, como lo fue el uso de la tecnología, la atención eficiente de los servicios públicos, el reforzamiento de los esquemas de seguridad o la formación de comunidades. A la propuesta inicial del candidato, se sumaron las propuestas de la ciudadanía recogidas en campaña y que permitieron estructurar un primer borrador o ante proyecto de Programa, estructurado en seis ejes y tres principios transversales.

Así, al iniciar su gestión como Alcalde, este anteproyecto fue presentado y expuesto para su enriquecimiento en diferentes mecanismos, mismos que se exponen en el presente anexo. Una vez alimentado el anteproyecto, se estructuró una nueva propuesta completa, misma que se presentó a la ciudadanía a partir de la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial para que la ciudadanía exponga y aporte elementos complementarios sobre el Programa de Gobierno propuesto, de los que también se presentan e integran aquí sus resultados.

13.2 Fundamentación

La fundamentación de la participación ciudadana se encuentra en la Ley del Sistema de Planeación Democrática de la Ciudad de México, que

establece en particular para los Programas de Gobierno de las Alcaldías, los siguientes elementos normativos:

“Artículo 43.- La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán:

“V. Programa de Gobierno de la demarcación territorial: Es el instrumento que establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de cada una de las demarcaciones territoriales. Será obligatorio para las Alcaldías y tendrá una vigencia de tres años. Será formulado por las Alcaldías con base en los lineamientos que establezca el instituto y desagregará los objetivos, estrategias, políticas y metas en programas específicos por materia. En cuyo caso, deberán sujetarse a las previsiones que al efecto se establezcan.

Se formulará por las Alcaldías, a través del siguiente procedimiento:

- a) Al inicio del periodo de gobierno, las Alcaldías emitirán la convocatoria ciudadana para la realización de foros y la presentación de propuestas;
- b) Las propuestas ciudadanas serán remitidas a la persona titular de la Alcaldía para su análisis, y
- c) El Programa de Gobierno de la demarcación territorial, con la opinión del Concejo, será remitido al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles.

“Artículo 51.- La aprobación de los instrumentos se realizará de la siguiente forma:

“VI. Los programas de gobierno de las demarcaciones territoriales deberán ser presentados al Congreso dentro de los primeros tres meses de la administración correspondiente. El Congreso emitirá opinión dentro de los siguientes treinta días naturales a su remisión, y

“Artículo 54.- Las autoridades garantizarán que los objetivos, ejes de acción y metas formuladas en los instrumentos de planeación cuenten con una asignación presupuestal suficiente para su ejecución y cumplimiento progresivo.

“Artículo 65.- En el proceso integral de planeación se garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización y modificación, ejecución y seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación a que se refiere esta Ley, de conformidad con los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana previstos por la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables. Las actividades mediante las cuales toda persona ejerce el derecho individual o colectivo para deliberar, discutir y cooperar con las autoridades en el proceso integral de planeación del desarrollo, así como los documentos generados en este proceso, deberán incorporarse en un Anexo de Mecanismos de Participación que será público y abierto a la ciudadanía. Las opiniones y propuestas ciudadanas serán vinculantes, las autoridades estarán obligadas a incluirlas en los instrumentos de planeación.”

Asimismo, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, emitió los Lineamientos para la participación social y la consulta pública en el proceso de formulación de los instrumentos de planeación de la Ciudad de México, de los que se desprenden las acciones de las que aquí se da cuenta.

13.3 Desarrollo de Consulta(s): convocatorias, alcance, etapas y fechas

13.3.1 Antecedentes:

Una primer versión del ante proyecto del Programa de Gobierno se integró en la primer quincena del mes de octubre, lo que permitió presentar esta primer visión para su enriquecimiento, comentarios y observaciones.

Consejo Asesor

El primer trabajo de consulta y presentación del anteproyecto de Programa de Gobierno, se provocó con la integración el día 16 de octubre del Consejo Asesor, conformado por connotados urbanistas a quienes se les entregó una primer versión como documento de trabajo del Programa.

El Consejo quedó integrado por:

Arq. Manuel Perlho Cohen. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI); Investigador de Tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Destaca por sus aportaciones al desarrollo de la vivienda y de la estructura urbana.

Mtra. Loreta Castro Reguera Mancera. Maestra en Diseño Urbano en Harvard y Suiza. Sus temas son la ciudad, la generación de espacios públicos y la gestión del agua y su relación con la ciudad.

Mtro. Enrique Soto Alva. Secretario General de la Facultad de Arquitectura de la UNAM; Maestro en Urbanismo con especialidad en Desarrollo Inmobiliario; asesor del BID para México en la elaboración de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

Mtra. Gabriela Quiroga. Miembro fundador del Colegio de Urbanistas de México; ha participado en diversos foros nacionales e internacionales; profesora de la UNAM en temas de Urbanismo, Arquitectura, Ambiente y Ciudad.

Soc. Pedro Díaz de la Vega. Director de Vinculación Institucional del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), Sociólogo de formación, articulista del Sol de México.

Arq. Arturo Aispuro. Director de Vinculación Institucional del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), Sociólogo de formación,

articulista del Sol de México. Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX.



De estas propuestas, los especialistas nos hicieron valiosas aportaciones, propuestas que han quedado integradas en este programa como Proyectos Estratégicos, entre ellos la Fábrica de Agua de Manuel Perlho y el Proyecto Urbanístico Paseo AO Regeneración Urbana, Antigua vía FFCC propuesto por Arturo Aispuro.

Presentación a Concejales

Un segundo proceso de presentación y propuesta fue a los 15 concejales de la Alcaldía, a quienes en distintas sesiones de trabajo, del 16 al 25 de octubre, se les hizo una exposición del Programa para su conocimiento, sugerencias, recomendaciones y propuestas.

Los concejales expresaron su aprobación al avance del ante proyecto y manifestaron su interés en conocer la versión final una vez que se presentara en sesión de cabildo, para su revisión integral y, aprobación.

Posterior a estas, se realizó una amplia convocatoria de consulta pública para participar en la construcción de esta propuesta, mediante convocatoria a COPACOS y población en general, para dar cuenta de su opinión sobre el ante proyecto del Programa, con lo que se realizaron:

13.3.2 Participación ciudadana en Talleres de Planeación participativa para enriquecer el Ante proyecto:

En la elaboración de nuestro Programa de Gobierno se integró la participación activa de los ciudadanos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana. En coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convocó a las 1,546 Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), correspondientes a las 245 Unidades Territoriales que conforman la Alcaldía.

El mecanismo de participación adoptado consistió en un proceso de escucha y diálogo participativo, organizado a través de Talleres de Planeación Participativa. Estos talleres se llevaron a cabo de manera presencial los días 8 y 9 de noviembre. Los COPACOS fueron agrupados en tres bloques: el 8 de noviembre se realizaron dos eventos, uno por la mañana, con la asistencia de 470 personas, y otro por la tarde, con 330 participantes. El 9 de noviembre se celebró un único evento matutino, con la participación de 400 personas. El propósito de estos encuentros fue recabar las opiniones de los habitantes respecto a los seis ejes que estructuran el ante proyecto del Programa de Gobierno.

La dinámica de los talleres consistió en generar un espacio para la conversación directa con los vecinos sobre las problemáticas que identifican en sus colonias y Unidades Territoriales. Este ejercicio nos permitió incorporar sus ideas, propuestas y observaciones en la construcción del programa. Durante las sesiones, se sumaron de manera voluntaria vecinos que transitaban por la zona o que fueron invitados por los propios miembros de los COPACOS.

Los talleres contaron con el apoyo de herramientas tecnológicas para registrar las opiniones de los asistentes. Se solicitó a cada participante completar un cuestionario individual en el que se abordaron las principales problemáticas de sus colonias y se presentaron posibles soluciones. A continuación, se expuso la estructura del Programa de Gobierno y se establecieron mesas de diálogo para recibir comentarios y propuestas sobre cada uno de los ejes planteados. En estas mesas, los participantes pudieron intercambiar ideas, debatir y llegar a consensos sobre los temas discutidos.

La composición de las mesas favoreció la participación de vecinos de una misma colonia o de áreas cercanas, con el fin de enriquecer el intercambio de ideas y facilitar el acuerdo en torno a problemas comunes. Las opiniones de cada mesa se registraron en tiempo real mediante una plataforma

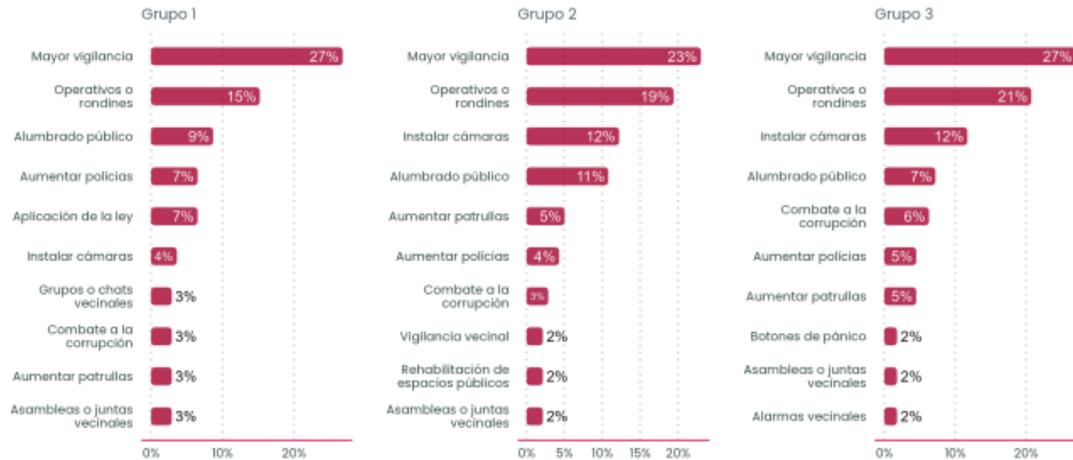
tecnológica, lo que permitió sintetizar las respuestas al finalizar cada ronda de preguntas y ofrecer un resumen de los comentarios, abriendo un espacio para que los representantes de cada mesa expusieran las conclusiones alcanzadas.

En total, se logró la participación de 400 personas en los tres talleres: 350 COPACOS y 50 vecinos de la Alcaldía. Los participantes representaron a 180 de las 254 colonias que conforman la demarcación. De los asistentes, 65% fueron mujeres y 35% hombres, con una edad promedio de 47 años. Las colonias con mayor asistencia fueron La Araña, mientras que la de menor participación fue La COBE. Además, se completaron 500 cuestionarios individuales y se recibieron 360 opiniones grupales sobre los ejes del programa.

De la discusión, en la propia sesión, a los segundos de terminada una ronda de trabajo, del procesamiento de datos expresados por los asistentes, se extrae el cubo de principales conceptos vertidos en la discusión de todas las mesas. Este es el ejemplo de la Ronda que discutió el eje de Comunidades Seguras:



¿Qué acciones o propuestas considera más adecuadas para tener colonias más seguras?



Los asistentes expresaron un alto grado de satisfacción con la convocatoria, destacando que en ocasiones anteriores no se habían sentido escuchados en procesos de consulta similares. La inseguridad fue el problema más recurrentemente señalado, y las soluciones propuestas incluyeron un incremento en la vigilancia, el uso de mecanismos estratégicos en zonas de difícil acceso y una mayor eficacia en el desempeño de los cuerpos de seguridad.

En cuanto al Eje de Seguridad Pública, los participantes manifestaron su apoyo al uso de tecnologías avanzadas, la restauración de la Base Plata y su posible transformación en un C4i4, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana y la mejora en la formación y capacidad de los cuerpos policiales.

Otro tema que surgió con frecuencia fue la acumulación de basura en las barrancas. María de Jesús, una de las COPACOS participantes, expresó: “Es un problema arraigado desde hace años, la gente sigue tirando basura, incluyendo colchones, sillones y otros objetos”.

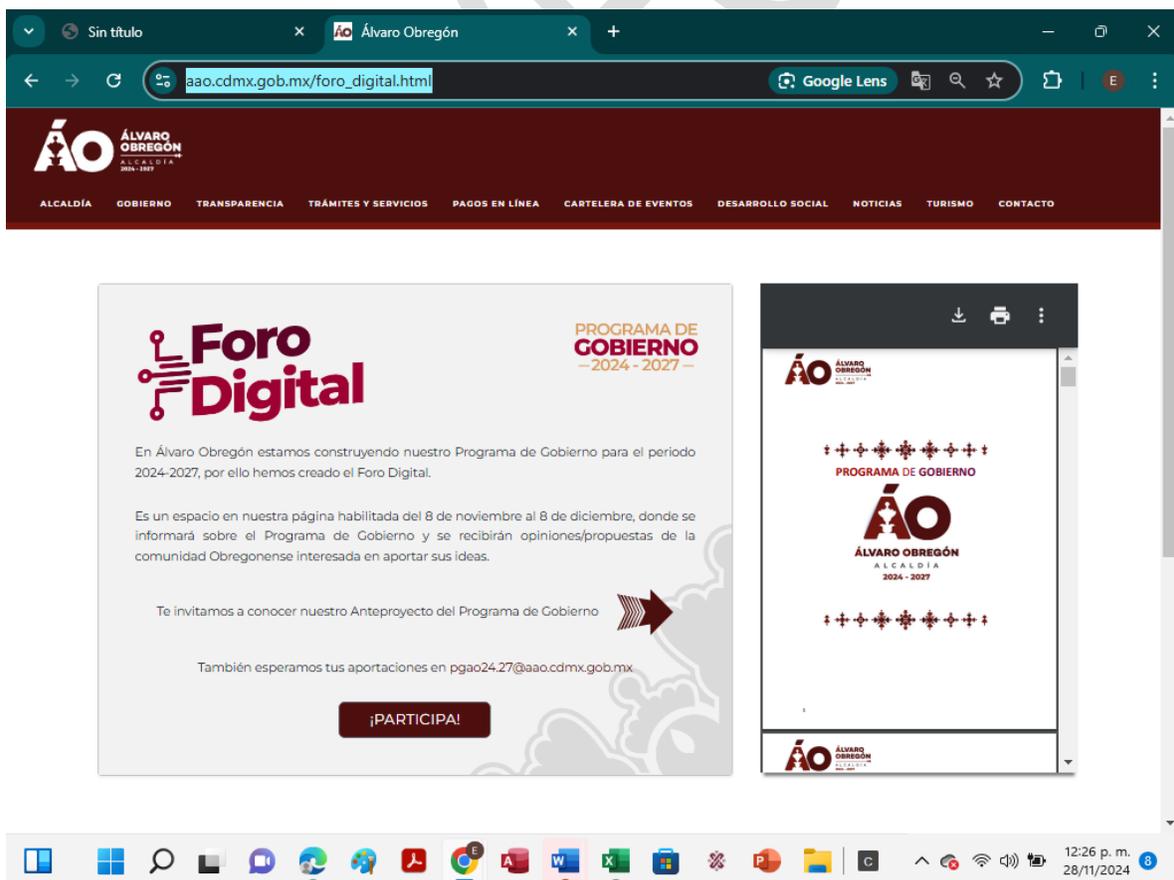
Los resultados completos de este ejercicio, se incorporan en el apartado 13.4 de este anexo.

13.3.3 Convocatoria Pública para Consulta Pública del Programa de Gobierno para la Alcaldía Álvaro Obregón 2024 – 2027 de forma presencial y virtual

Una vez realizadas estas consultas, se incorporaron las aportaciones generadas a partir de los Talleres de Planeación Participativa, del Consejo Asesor y de los comentarios de los Concejales; integrando una versión completa del Programa.

Así, se generó una nueva convocatoria pública a partir de los medios de la alcaldía, tanto digitales como presenciales, para que los habitantes puedan conocer el programa integrado y emitir recomendaciones, propuestas o complementar sus propuestas de gobierno.

El anteproyecto de programa para su consulta se encuentra en la página https://aao.cdmx.gob.mx/foro_digital.html, desde donde se puede descargar digitalmente.



The screenshot shows a web browser window displaying the digital forum page. The browser's address bar shows the URL aao.cdmx.gob.mx/foro_digital.html. The page header features the logo of the Álvaro Obregón Municipality and a navigation menu with items: ALCALDÍA, GOBIERNO, TRANSPARENCIA, TRÁMITES Y SERVICIOS, PAGOS EN LÍNEA, CARTELERIA DE EVENTOS, DESARROLLO SOCIAL, NOTICIAS, TURISMO, and CONTACTO.

The main content area is titled "Foro Digital" and "PROGRAMA DE GOBIERNO -2024 - 2027-". It contains the following text:

En Álvaro Obregón estamos construyendo nuestro Programa de Gobierno para el periodo 2024-2027, por ello hemos creado el Foro Digital.

Es un espacio en nuestra página habilitada del 8 de noviembre al 8 de diciembre, donde se informará sobre el Programa de Gobierno y se recibirán opiniones/propuestas de la comunidad Obregonense interesada en aportar sus ideas.

Te invitamos a conocer nuestro Anteproyecto del Programa de Gobierno

También esperamos tus aportaciones en pgao24.27@aao.cdmx.gob.mx

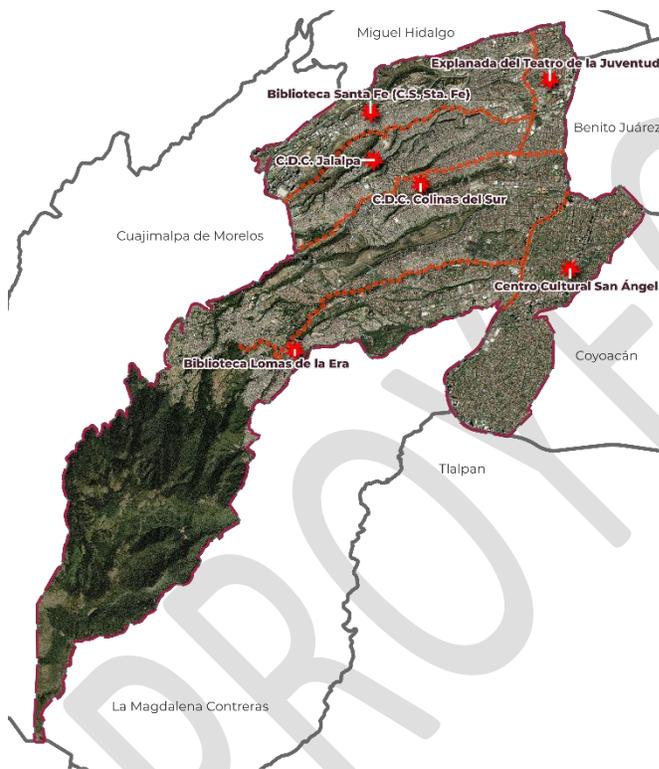
A button labeled "¡PARTICIPA!" is visible at the bottom of the main content area.

On the right side of the page, there is a preview of a mobile application interface. The app screen displays the same logo and title as the website, along with a decorative border of small icons.

The Windows taskbar at the bottom of the screenshot shows the time as 12:26 p.m. on 28/11/2024.

Para ello, se convoca a la ciudadanía a participar emitiendo sus aportaciones en seis puntos de la Alcaldía el 8 de diciembre, aportando sus comentarios u observaciones en tabletas, lo que permitirá sistematizar y aplicar analítica de datos, para rescatar las demandas más reiteradas por la ciudadanía participante, recogiendo todas aquellas posturas expresadas que puedan no estar incorporadas en el Programa.

Los puntos de convocatoria son los siguientes:



Lugar 1: Explanada del Teatro de la Juventud. Calle 10, Col. Toltecas, 01150, Álvaro Obregón Ciudad de México. Fecha, diciembre 6, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 2: Biblioteca Santa Fe. Corregidora No. 4, entre Primavera y Galeana (Int. del Centro Social Santa Fe), Santa Fe, CP 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Fecha, diciembre 6, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 3: Biblioteca Lomas de la Era. Andr. 29 de octubre s/n, entre Av. 29 de Octubre y Alcanfores (Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de la Era.), Lomas de la Era, CP 01860, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Fecha, diciembre 6, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 4: Centro de Desarrollo Comunitario, CDC JALALPA, Gustavo Díaz Ordaz S/N, Col. Jalalpa El Grande. Fecha, diciembre 6, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 5: Centro de Desarrollo Comunitario, C.D.C. Colinas del Sur. Cerrada. de Corregidora S/N Calzada de los Corceles esq. Faroles, Col. Colinas del Sur. Álvaro Obregón, 01430 Ciudad de México. Ciudad de México. Fecha, diciembre 6, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 6: Consulta a pueblos y barrios originarios: Centro Cultural San Ángel. Av. Revolución S/N Col. San Ángel, 01000, Ciudad de México. Fecha, diciembre 6, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

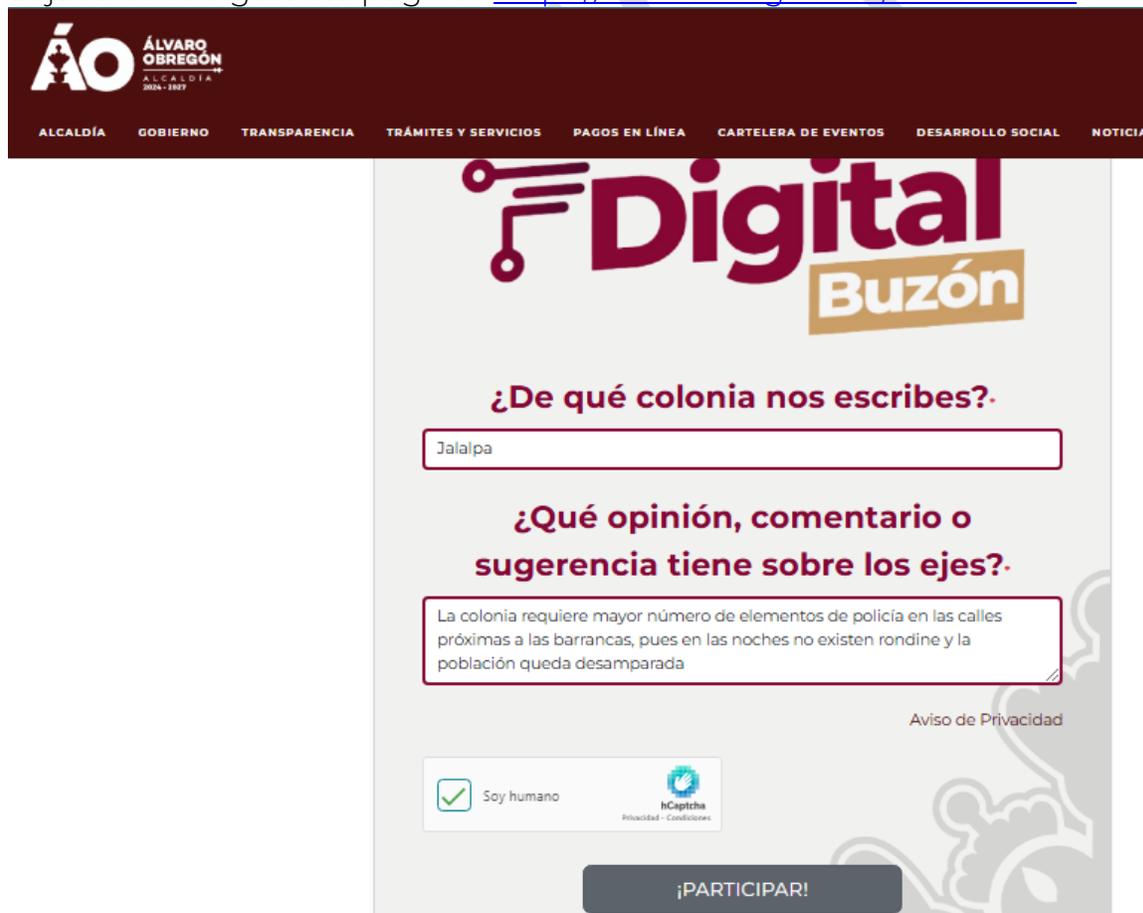
En estos puntos, los habitantes acreditados con su credencial de elector o comprobante de domicilio, podrán emitir su opinión y propuestas sobre el Programa de Gobierno 2024-2027, incorporando su opinión en tabletas electrónicas, en formatos impresos o entregar por escrito sus propuestas.

En paralelo y a lo largo de un mes, el Anteproyecto integrado del Programa de Gobierno está a disposición de la ciudadanía en la página de la Alcaldía, a fin de que cualquier ciudadano interesado pueda consultarlo.

Adicionalmente, en la página de gobierno se instala el Foro Digital, modalidad de consulta ciudadana en la que la población puede expresar libremente su sentir sobre el Programa, amén de que también puede hacer llegar sus proyectos o propuestas a través de un correo electrónico, habilitado en específico para este propósito.

La página de la alcaldía en que se encuentra alojada la consulta es la siguiente: https://aao.cdmx.gob.mx/foro_digital.html

En esta página, podrá emitir su opinión sobre alguno de los Ejes del Programa de Gobierno al dirigirle al Buzón la siguiente encuesta abierta alojada en la siguiente página: <https://aao.cdmx.gob.mx/buzon.html>



The image shows a screenshot of the 'Digital Buzón' survey form. At the top, there is a dark red navigation bar with the logo of Álvaro Obregón Alcaldía 2024-2027 and a menu with the following items: ALCALDÍA, GOBIERNO, TRANSPARENCIA, TRÁMITES Y SERVICIOS, PAGOS EN LÍNEA, CARTELERIA DE EVENTOS, DESARROLLO SOCIAL, and NOTICIAS. The main content area has a light gray background with the title 'Digital Buzón' in large, bold, dark red letters. Below the title, there are two questions in dark red text: '¿De qué colonia nos escribes?' and '¿Qué opinión, comentario o sugerencia tiene sobre los ejes?'. The first question has a text input field containing 'Jalalpa'. The second question has a text area containing the text: 'La colonia requiere mayor número de elementos de policía en las calles próximas a las barrancas, pues en las noches no existen rondine y la población queda desamparada'. To the right of the text area, there is a link for 'Aviso de Privacidad'. At the bottom left, there is a 'Soy humano' checkbox with a green checkmark and a hCaptcha logo. At the bottom center, there is a dark gray button with the text '¡PARTICIPAR!' in white.

En tanto que el correo electrónico al que podría enviar una propuesta fue el siguiente: pgao24.27@aaocdmx.gob.mx

13.4 Sistematización de opiniones, propuestas y recomendaciones: formatos de recolección, metodología para gestionar, analizar y resguardar la información

Las propuestas, comentarios, opiniones y recomendaciones, fueron capturadas en un sistema de gerencia de datos que permite identificar las convergencias de opinión, los temas de mayor recurrencia, reconstruir los puntos y opiniones de mayor interés y, por inteligencia artificial, estructurar las propuestas que reflejan el sentir de la ciudadanía participante, lo que nos permitió integrar en el mismo día las conclusiones de los participantes, facilitando la decisión de incorporarlas en el Programa en caso de que estas no estuviesen consideradas, por el carácter vinculante de estas aportaciones.

En paralelo, en caso de que se reciban proyectos o propuestas más amplias, estas se reciben en documento físico o en el correo electrónico dispuesto para ese propósito; y serán analizadas por el equipo técnico de la Coordinación de Asesores y las Direcciones Generales responsable del tema operacional en el Programa de Gobierno, siempre que exista suficiencia presupuestal. En su caso, se registrarán en este Anexo, las propuestas que demanden recursos extraordinarios, estableciendo que son propuestas ciudadanas viables técnicamente, aunque limitadas por la suficiencia presupuestal.

13.5 Difusión social: estrategia y materiales utilizados, cobertura territorial y digital

Para la realización de los Talleres de Planeación Participativa se emitieron convocatorias por parte del Instituto Electoral dirigidas a los COPACOS, mismas que fueron entregadas acorde a las posibilidades de ese Instituto, preferentemente por medio electrónico. En esta convocatoria la invitación a ciudadanos fue limitada, invitando a los Concejales a que pudieran asistir con los ciudadanos que estuviesen interesados en participar.

La Convocatoria para revisar el Anteproyecto ya integrado del Programa de Gobierno, se realizó mediante los medios de difusión local en la alcaldía mediante mantas, carteles y folletos, invitando a la población a participar regionalmente, informando de los lugares en que se instalarían los Módulos de participación ciudadana, los horarios y direcciones exactas.

Las fechas de participación están disponibles en los medios digitales de la alcaldía, convocando a participar a la población el día 8 de diciembre, cubriendo regionalmente las territoriales conforme al siguientes puntos:

Adicionalmente, en la página de internet, se informó sobre la ubicación de la fecha, horario y ubicación de los módulos, para que la población interesada pudiera acudir, solicitando como único requisito demostrar su residencia en la Alcaldía, ya sea a través de su credencial de elector o mediante comprobante de domicilio.

Ajuste a la página. Y mostrar difusión de la Consulta Ciudadana

Finalmente, el Foro Digital se encuentra disponible para recibir opiniones y aportaciones al Programa desde el 8 de noviembre y hasta el 8 de diciembre.

13.6 Evidencias del proceso: bases de datos y documentos soporte de actividades y resultados

13.6.1 Evidencias del Taller de Planeación Participativa

13.6.2 Evidencias del Ejercicio de Participación Ciudadana

13.6.3 Evidencias de la Consulta Pública del Anteproyecto del Programa de Gobierno de manera digital

13.6.4 Evidencias de la Consulta Pública del Anteproyecto del Programa de Gobierno en los 6 puntos de la alcaldía de manera presencial

PROYECTO